AYUNTAMIENTO DE BILBAO

BATERIA DE 630 PREGUNTAS TIPO TEST SOBRE TEMARIO DE LA PARTE GENERAL

18-12-2018

INDICE

PARTE GENERAL

Nº	TEMA	PÁG
1	TEMA 1. La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.	4-12
2	TEMA 2. El Estatuto de Autonomía del País Vasco. Las competencias del País Vasco: exclusivas, de desarrollo legislativo y ejecución y de ejecución.	13-22
3	TEMA 3. El Municipio. La organización municipal de los municipios de gran población (Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).	23-31
4	TEMA 4. La organización del Ayuntamiento de Bilbao. Reglamentos Orgánicos.	32-41
5	TEMA 5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	42-51
6	TEMA 6. La Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca. Derechos y deberes de los funcionarios. Retribuciones. Régimen disciplinario.	52-62
7	TEMA 7. Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del Euskera.	63-72
8	TEMA 8. Ley de Prevención de Riesgos Laborales	73-82
9	TEMA 9. Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.	83-96
10	TEMA 10. La Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma Vasca. IV Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Bilbao.	97-107
11	TEMA 11. La contratación administrativa. Clases: elementos y sujetos, objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación y los sistemas de selección de los contratistas. La formalización de los contratos	108-117

12	TEMA 12. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta pública de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización	118-128
13	TEMA 13. El personal al servicio de las entidades locales: clases y régimen jurídico. La función pública local: clases de funcionarios locales. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo.	129-139
14	TEMA 14. El presupuesto general de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Prórroga del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto.	140-150
15	TEMA 15. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales	151-159
16	TEMA 16. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Ararteko.	160-167
17	TEMA 17. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El reparto de competencias en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.	168-176
18	TEMA 18. El Poder Judicial. La Administración de Justicia en el País Vasco. El Tribunal Superior de Justicia: organización, ámbito y composición	177-186

(*) (VER AVISO LEGAL AL FINAL DEL DOCUMENTO)

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES.

1.- LA CONSTITUCIÓN SE FUNDAMENTA:

1.a) En la unidad de la Nación Española.

1.b) En el compromiso de unidad de todos los pueblos y nacionalidades integrantes de la Nación Ëspañola.

1.c) En la indisoluble unidad de la Nación Española.

1.d) En la pluralidad de pueblos integrantes de la Nación Española.

2.- LOS VALORES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PROPUGNADOS DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN SON:

2.a) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2.b) La libertad, la justicia y la libre competencia.

2.c) La libertad, la igualdad y el pluralismo político y sindical.

2.d) La libertad, la igualdad y la fraternidad.

3.- LA FORMA POLÍTICA DEL ESTADO ESPAÑOL ES:

3.a) El Parlamentarismo Bicameral.

3.b) La Monarquía Parlamentaria.

3.c) El Parlamentarismo Democrático.

3.d) La Monarquía Institucional.

4.- LA SOBERANÍA NACIONAL:

4.a) Reside en los ciudadanos mayores de edad.

4.b) Reside en el Congreso y en el Senado.

4.c) Reside en el pueblo.

4.d) Reside en el Rey.

5.- ¿DE DÓNDE EMANAN LOS PODERES DEL ESTADO SEGÚN LO SEÑALADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

5.a) Del Rey.

5.b) Del Gobierno de la Nación elegido mediante sufragio universal.

5.c) De las Cortes Generales.

5.d) Del pueblo español

6.- RESPECTO A LAS NACIONALIDADES Y REGIONES QUE INTEGRAN A LA NACIÓN ESPAÑOLA, LA CONSTITUCIÓN LES RECONOCE Y GARANTIZA:

6.a) El derecho a la autonomía.

6.b) El derecho a la solidaridad entre ellas, pero no el derecho a la autonomía políticamente entendida.

6.c) El Derecho a su libre federación o confederación.

6.d) El Derecho a la libre autodeterminación.

7.- ¿QUÉ DEBERÁN PROMOVER LOS PODERES PÚBLICOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978?

7.a) Las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean comunes a todos los miembros de la sociedad.

7.b) Las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra puedan atribuirse a los ciudadanos dentro del respeto a la Constitución y las leyes.

7.c) Las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra alcancen el nivel más alto posible.

7.d) Las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

8.- UNO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS NO ESTÁ GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN:

8.a) El de irretroactividad.

8.b) El de publicidad de las normas.

8.c) El de jerarquía reglamentaria.

8.d) El de legalidad.

9.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, NUESTRO PAÍS SE HA CONSTITUIDO:

9.a) En una Nación socialdemocrática de Derecho.

9.b) En una Monarquía democrática de Derecho.

9.c) En un Estado social y democrático de Derecho.

9.d) En un Estado respetuoso del Derecho y de la Democracia.

10.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

10.a) Son instrumento fundamental para la participación política.

10.b) Concurren a la formación de la voluntad institucional.

10.c) Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

10.d) Expresan el pluralismo ideológico en todos los campos.

11.- ¿CUÁNDO SON MAYORES DE EDAD LOS ESPAÑOLES SEGÚN LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA?

11.a) A los dieciséis años.

11.b) A los veintiún años.

11.c) A la edad que se establezca en una Ley orgánica.

11.d) A los dieciocho años.

12.- ¿CÓMO SE DENOMINA EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA POR EL QUE SE PRETENDE LA INMEDIATA PUESTA A DISPOSICIÓN JUDICIAL DE TODA PERSONA DETENIDA ILEGALMENTE?

12.a) Iustitia humanum est.

12.b) Detención preventiva.

12.c) Extra corpus carceris.

12.d) Habeas Corpus.

13.- ¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE DURACIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA?

13.a) 48 horas.

13.b) 24 horas.

13.c) 72 horas.

13.d) 36 horas.

14.- UNA DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES FALSA:

14.a) La Constitución admite que el matrimonio podrá ser disuelto.

14.b) La Constitución establece que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.

14.c) La Constitución delega en la Ley la concreción de los derechos y deberes de los cónyuges.

14.d) La Constitución dispone que la edad y la capacidad del hombre y la mujer para contraer matrimonio se alcanza con la mayoría de edad.

15.- EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD REGULADO EN EL ARTÍCULO 25.1 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN IMPLICA QUE:

15.a) Nadie podrá ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito según la legislación vigente en aquel momento.

15.b) Todos los ciudadanos y los poderes públicos están sometidos al imperio de la Ley.

15.c) Podrá ser sancionada una persona por la comisión de una falta, aún cuando no constituya infracción penal en el momento de producirse, siempre que si lo sea al dictarse sentencia.

15.d) Podrá ser sancionada una persona por la comisión de una infracción administrativa, aún cuando no constituya conducta sancionable en el momento de producirse.

16.- UNA DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES NO ES VERDADERA. LOS PODERES PÚBLICOS, SEGÚN DISPONE LA CONSTITUCIÓN:

16.a) Garantizan la protección económica de la familia.

16.b) Garantizan la protección fiscal de la familia.

16.c) Garantizan la protección jurídica de la familia.

16.d) Garantizan la protección social de la familia.

17.- EL DERECHO DE REUNIÓN RECONOCIDO CONSTITUCIONALMENTE, EN LUGARES DE TRÁNSITO PÚBLICO Y MANIFESTACIONES:

17.a) No podrá ser prohibido ni aún cuando haya peligro, debiendo, eso sí, ser dotado el acto de un intenso servicio de seguridad.

17.b) No precisará tampoco ni autorización previa ni comunicación de la misma índole a la autoridad.

17.c) Sólo podrá ser prohibido si su celebración implica un peligro para las personas.

17.d) Podrá ser prohibido cuando existan razones fundadas de alteración del orden público.

18.- ¿ANTE QUIÉN SE PRESENTA EL RECURSO DE AMPARO?

18.a) Ante cualquier juzgado o tribunal.

18.b) Ante el Consejo General del Poder Judicial.

18.c) Ante el Tribunal Constitucional.

18.d) Ante el Tribunal Supremo.

19.- EN TORNO AL SOSTENIMIENTO DE LOS GASTOS PÚBLICOS:

19.a) Todos contribuirán de acuerdo con el volumen de sus ingresos.

19.b) Se realizarán mediante un sistema tributario justo.

19.c) El sistema tributario estará inspirado en el principio de recaudación intensiva.

19.d) El sistema recaudatorio tendrá en determinados casos alcance confiscatorio.

20.- CONSTITUYE EL FUNDAMENTO DEL ORDEN POLÍTICO Y DE LA PAZ SOCIAL, SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL/LA/LOS:

20.a) Seguridad Jurídica.

20.b) Estado social y democrático de Derecho.

20.c) Derechos inviolables inherentes a la persona.

20.d) Justicia.

21.- LA EDUCACIÓN TENDRÁ POR OBJETO:

21.a) El pleno desarrollo de la personalidad humana conforme a los planes educativos aprobados por el Consejo Escolar Nacional a instancia de las Asociaciones Nacionales de Padres de Alumnos.

21.b) El pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia, y a los derechos y libertades culturales.

21.c) El desarrollo de la personalidad humana conforme a las líneas educativas marcadas por el Consejo Escolar Nacional.

21.d) El pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

22.- LOS PODERES PÚBLICOS GARANTIZAN EL DERECHO QUE ASISTE A LOS PADRES PARA QUE SUS HIJOS:

22.a) Reciban formación religiosa y moral.

22.b) Reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

22.c) Reciban la formación religiosa y moral determinada por dichos podres públicos.

22.d) No reciban formación moral o religiosa alguna.

23.- LA ENSEÑANZA:

23.a) Básica es obligatoria y gratuita.

23.b) Primaria es potestativa.

23.c) Media es gratuita.

23.d) Universitaria es gratuita.

24.- ADEMÁS DE EN LA VIDA ECONÓMICA Y POLÍTICA, LOS PODERES PÚBLICOS DEBEN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA:

24.a) Cultural.

24.b) Social.

24.c) Corporativa.

24.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

25.- EL DERECHO DE PETICIÓN:

25.a) Está reconocido en beneficio de los españoles en el artículo 30 de la Constitución.

25.b) Podrá ser ejercido en determinados casos de forma individual.

25.c) Siempre deberá ser ejercido por escrito.

25.d) No podrá ser ejercido colectivamente.

26.-EL DERECHO DE REUNIÓN RECONOCIDO CONSTITUCIONALMENTE:

26.a) Sólo precisará autorización previa cuando se prevea que la reunión no va a discurrir por cauces pacíficos.

26.b) Sólo precisará autorización previa cuando en la reunión a celebrar se vayan a utilizar armas.

26.c) No precisará autorización previa cuando la reunión sea pacífica y sin armas.

26.d) Precisará para su ejercicio autorización previa.

27.- LA CONSTITUCIÓN ENTRÓ EN VIGOR:

27.a) Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

27.b) El 27 de diciembre de 1978.

27.c) El 29 de diciembre de 1978.

27.d) Al ser aprobada en la sesión conjunta por el Congreso de los Diputados y el Senado.

28.- ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE PROCEDER A LA ENTRADA EN UN DOMICILIO PARTICULAR?

28.a) En caso de autorización del titular o resolución judicial exclusivamente.

28.b) En caso de autorización del titular, resolución judicial o flagrante delito.

28.c)) En caso de delito flagrante o resolución judicial exclusivamente.

28.d) En caso de resolución judicial exclusivamente.

29.- EN TORNO AL MEDIO AMBIENTE:

29.a) Se encuentra reconocido como Derecho en el artículo 44 de la Constitución.

29.b) La Constitución no impone el deber de conservarlo.

29.c) El derecho a disfrutarlo es fundamental para las personas.

29.d) Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona.

30.- LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE SUS PROPIOS INTERESES ECONÓMICOS:

30.a) Son, realmente, los Colegios Profesionales.

30.b) Son, realmente, asociaciones de consumidores y usuarios.

30.c) Su estructura interna y su funcionamiento deberán ser democráticos.

30.d) No están previstas constitucionalmente.

31.- EN TODO CASO, EL DETENIDO DEBERÁ SER PUESTO EN LIBERTAD O A DISPOSICIÓN JUDICIAL EN EL PLAZO:

31.a) Mínimo de setenta y dos horas.

31.b) Máximo de setenta y dos horas.

31.c) Mínimo de veinticuatro horas.

31.d) Máximo de cuarenta y ocho horas.

32.- LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES ANTE LA LEY:

32.a) Puede prevalecer discriminación en base a ciertas circunstancias sociales.

32.b) Es absoluta.

32.c) Puede prevalecer discriminación en base a determinadas circunstancias personales.

32.d) Se recoge en el Título Preliminar de nuestra Constitución.

33.- LA PROPIEDAD PRIVADA:

33.a) Es un derecho fundamental de la persona reconocido en nuestra Constitución.

33.b) Tiene una función social que delimitará su contenido.

33.c) Al igual que la herencia está protegido por el Recurso de Amparo.

33.d) Tal función social no existe respecto del derecho a la herencia.

34.- EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE LOS ESPAÑOLES A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA:

34.a) La comunidad no está obligada a participar en la plusvalía que genere la acción urbanística de los entes públicos.

34.b) Los poderes públicos no están obligados a realizar gestión o promoción alguna para hacerlo efectivo.

34.c) Los poderes públicos están obligados a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

34.d) La efectividad de tal derecho está en manos de los propios ciudadanos y de las empresas constructoras.

35.- EN EL MARCO DE LO DISPUESTO CONSTITUCIONALMENTE EN TORNO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, SERÁ LA LEY LA QUE REGULE:

35.a) El comercio interior.

35.b) El comercio exterior.

35.c) El régimen de formulación de servicios públicos.

35.d) El régimen de formulación de quejas y reclamaciones.

TEMA 2. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO. LAS COMPETENCIAS DEL PAÍS VASCO: EXCLUSIVAS, DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN Y DE EJECUCIÓN.

(Desde 36 hasta 70)

36.- SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA SEGÚN EL ART. 6 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO:

36.a) El euskera es lengua propia del País Vasco, y será, además del castellano, oficial.

36.b) El euskera y el castellano son lenguas propias del País Vasco y ambas oficiales.

36.c) El castellano es lengua propia del País Vasco, y será, además del euskera, oficial.

36.d) Ninguna de las afirmaciones anteriores es correcta.

37.- LA DESIGNACIÓN DE LA SEDE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO:

37.a) se hará mediante Ley del Parlamento Vasco.

37.b) se hará mediante Decreto del Gobierno Vasco.

37.c) se hará mediante Acuerdo de la Comisión Arbitral.

37.d) está determinada en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

38.- EL TÉRMINO "VECINDAD ADMINISTRATIVA" RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAIS VASCO SIGNIFICA:

38.a) sujeción a la legislación foral vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

38.b) sujeción a la legislación civil vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

38.c) pertenencia a cualquiera de los municipios integrados en el territorio del Comunidad Autónoma del País Vasco.

38.d) sujeción a las Leyes Generales del Estado.

39.- SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA SEGÚN EL ART. 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO:

39.a) Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

39.b) Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Constitución.

39.c) Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en el Concierto Económico.

39.d) Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Ley de Territorios Históricos.

40.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO FUE APROBADO EN EL AÑO:

40.a) 1978.

40.b) 1979.

40.c) 1980.

40.d) 1981.

41.- SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA, LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS VASCO SON:

41.a) Los establecidos en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

41.b) Los establecidos en la Ley de Territorios Históricos.

41.c) Los establecidos en la Constitución.

41.d) Los establecidos en el Concierto Económico.

42.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA NO ESTABLECE COMO COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS:

42.a) régimen electoral municipal.

42.b) régimen electoral foral.

42.c) régimen de los bienes provinciales y municipales.

42.d) las demarcaciones territoriales de ámbito supramunicipal que no excedan de los límites provinciales.

43.- SEGÚN EL TÍTULO PRELIMINAR DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO:

43.a) La sede de las Instituciones Comunes se fija en Vitoria-Gasteiz.

43.b) La bandera se define como bicrucífera, compuesta de aspa blanca, cruz verde interpuesta y fondo rojo.

43.c) La Comunidad Autónoma se denomina Euskal Herria.

43.d) Se reconoce el derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco a Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, así como Navarra.

44.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

44.a) Medio Ambiente y ecología.

44.b) Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas en el ámbito de sus competencias y sistema de responsabilidad de la Administración del País Vasco.

44.c) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

44.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

45.- CADA UNO DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS QUE INTEGRAN EL PAÍS VASCO PODRAN:

45.a) realizar estadísticas para impulsar el Plan Estadístico de la Comunidad Autónoma.

45.b) en el seno del mismo, conservar o, en su caso, restablecer y actualizar su organización e instituciones privativas de autogobierno.

45.c) legislar en materia de euskera.

45.d) ordenar el transporte de mercancías y viajeros.

46.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, CUAL DE LAS SIGUIENTES MATERIAS SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

46.a) Normas electorales, organización, régimen y funcionamiento de sus Órganos Forales.

46.b) Redacción y aprobación del Plan Foral de Obras y Servicios, asistencia y asesoramiento técnico a las Entidades Locales.

46.c) Organización, régimen y funcionamiento de sus Instituciones de autogobierno dentro de las normas del presente Estatuto.

46.d) Medio Ambiente y ecología.

47.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LOS ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS QUE NO SEAN DE TITULARIDAD ESTATAL ES UNA COMPETENCIA:

47.a) de desarrollo legislativo y de ejecución.

47.b) de ejecución.

47.c) exclusiva.

47.d) concurrente.

48.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAÍS VASCO, SON COMPETENCIAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y DE EJECUCIÓN DENTRO DE SU TERRITORIO:

48.a) Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

48.b) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

48.c) Asistencia social.

48.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

49.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO LA EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO EN:

49.a) Asistencia Social.

49.b) Conservación, modificación y desarrollo del Derecho Civil Foral y especial.

49.c) Régimen de los bienes provinciales y municipales.

49.d) Legislación penitenciaria.

50.- SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, ¿CUÁL O CUÁLES SON LAS NORMAS INSTITUCIONALES BÁSICAS DEL PUEBLO VASCO O EUSKAL HERRIA?

50.a) La Constitución.

50.b) El Estatuto.

50.c) La Ley de Territorios Históricos y la Ley Básica de Normalización Lingüística.

50.d) La Ley del Parlamento Vasco y La Ley de Ordenación del Territorio.

51.- SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO:

51.a) El Estatuto de Autonomía no menciona a Navarra.

51.b) Navarra es parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

51.c) Navarra no puede integrarse en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

51.d) Navarra tiene derecho a integrarse en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

52.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAÍS VASCO, CADA UNO DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS QUE INTEGRAN EL PAÍS VASCO PODRÁ, EN EL SENO DEL MISMO:

52.a) .Conservar su organización e instituciones privativas de autogobierno.

52.b) Restablecer, en su caso, su organización e instituciones privativas de autogobierno.

52.c). Actualizar, en su caso, su organización e instituciones privativas de autogobierno.

52.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

53.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, ¿CUÁL ES LA BANDERA OFICIAL DEL PAÍS VASCO?:

53.a) La crucífera compuesta por cruz blanca, aspa verde superpuesta sobre fondo rojo.

53.b) La bicrucífera compuesta por aspa blanca, cruz verde superpuesta y fondo rojo.

53.c) La bicrucífera compuesta por aspa verde, cruz blanca superpuesta y fondo rojo.

53.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas

54.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LOS HABITANTES DEL PAÍS VASCO:

54.a) Tienen el derecho a conocer y usar el castellano y el euskera.

54.b) Tienen el deber de conocer y usar el castellano y el euskera.

54.c) Tienen el derecho a conocer y el deber de usar el castellano y el euskera.

54.d) Tienen el deber de conocer y el derecho a usar el castellano y el euskera.

55.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VÁSCO, ¿QUIÉN VELARÁ Y GARANTIZARÁ EL ADECUADO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS VASCO?

55.a) El Lehendakari.

55.b) Los poderes públicos vascos.

55.c) El Parlamento Vasco.

55.d) ElArarteko.

56.- EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EJERCERÁ:

56.a) Las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo Vasco de Finanzas Públicas reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

56.b) Las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

56.c) Las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y Ley de Territorios Históricos reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno Vasco.

56.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

57.- LOS PODERES PÚBLICOS VASCOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA:

57.a) Facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

57.b) Impulsarán una política tendente a la generación del pleno empleo.

57.c) Adoptarán aquellas medidas tendentes a fomentar el incremento del empleo y la estabilidad impositiva.

57.d) Adoptarán aquellas medidas tendentes a fomentar el pleno empleo y la estabilidad presupuestaria.

58.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA EUSKALTZAINDIA ES:

58.a) Institución del Gobierno Vasco para servir de archivo oficial del euskera.

58.b) Institución consultiva oficial en lo referente al Euskera.

58.c) Institución oficial de estudio, análisis e investigación del euskera.

58.d) Institución cultural oficial del Gobierno Vasco para el desarrollo e impulso del euskera.

59.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, PODRÁN AGREGARSE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO OTROS TERRITORIOS O MUNICIPIOS QUE ESTUVIERAN ENCLAVADOS EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL TERRITORIO DE LA MISMA, QUE LOS APRUEBEN:

59.a) Las Juntas Generales del Territorio Histórico y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Orgánica.

59.b) Los Ayuntamientos interesados, las Juntas Generales del Territorio Histórico y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Orgánica.

59.c) El Parlamento del País Vasco y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Orgánica.

59.d) El Parlamento del País Vasco y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Ordinaria.

60.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN SON MATERIAS:

60.a) En las que al Estado corresponde la fijación de las normas básicas y a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo.

60.b) En las que al Estado corresponde la fijación de las normas básicas y al Territorio Histórico el desarrollo legislativo y ejecución.

60.c) En las que al Estado corresponde la fijación de las bases generales y al Gobierno Vasco el desarrollo normativo.

60.d) En las que a la Comunidad Autónoma corresponde la fijación de las bases generales y a los Territorios Históricos el desarrollo normativo.

61.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAIS VASCO, LAS COMPETENCIAS CONTENIDAS EN EL TITULO PRELIMINAR SON:

61.a) Competencias lingüísticas.

61.b) Competencias en orden a los derechos fundamentales.

61.c) Competencias exclusivas.

61.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

62.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, INDIQUE CUALES DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS, SON COMPETENCIA EXCLUSIVA NO COMPARTIDA:

62.a) Organización de las instituciones de autogobierno.

62.b) Bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma.

62.c) Pesca en aguas interiores.

62.d) Todas las respuestas son correctas.

63.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, INDIQUE CUÁL DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS ES COMPARTIDA CON EL ESTADO:

63.a) El régimen local.

63.b) Turismo y deporte.

63.c) Archivos, Bibliotecas y Museos que no sean de titularidad estatal.

63.d) Estadística del País Vasco para sus propios fines y competencias.

64.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS SE REGULAN EN:

64.a) Artículo 11 del Estatuto.

64.b) Artículo 10 del Estatuto.

64.c) Artículo 148 de la Constitución.

64.d) Todas las respuestas son erróneas.

65.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN SON:

65.a) materias en las que a la Comunidad Autónoma corresponde la fijación de las normas básicas y al Estado el desarrollo legislativo.

65.b) materias en las que al Estado corresponde la fijación de las normas básicas y a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo.

65.c) materias en las que a la Comunidad Autónoma corresponde la fijación de las bases generales y a los Ayuntamientos el desarrollo normativo y ejecución.

65.d) materias en las que a los Territorios Históricos corresponde la fijación de las normas básicas y a los Ayuntamientos la ejecución.

66.- SEGÚN EL ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LAS FERIAS INTERNACIONALES CELEBRADAS EN EL PAÍS VASCO ES UNA COMPETENCIA:

66.a) de ejecución.

66.b) de desarrollo legislativo y de ejecución.

66.c) exclusiva.

66.d) ninguna de las respuestas es correcta.

67.- LA DESIGNACION DE LA SEDE DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO SE HARA MEDIANTE:

67.a) Ley Orgánica.

67.b) Ley Ordinaria.

67,c) Ley del Parlamento Vasco.

67.d) Decreto del Gobierno Vasco.

68.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO (ARTÍCULO 10), CUÁL DE LAS COMPETENCIAS INDICADAS ES EXCLUSIVA:

68.a) Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

68.b) Medio Ambiente y ecología.

68.c) Ordenación del crédito, banca y seguros.

68.d) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

69.- LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA EN BASE A SUS PODERES DE ORGANIZACIÓN PUEDE REGULAR:

69.a) El Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.18 de la Constitución.

69.b) El Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local.

69.c) El Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local, sin perjuicio de las competencias de los Territorios Históricos.

69.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

70.- SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LOS PODERES PÚBLICOS VASCOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA:

70.a) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos de los ciudadanos vascos.

70.b) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.

70.c) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los deberes de los ciudadanos vascos.

70.d) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos vascos.

TEMA 3. EL MUNICIPIO. LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN (TÍTULO X DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL).

(Desde 71 hasta 105)

71.- LA CONSTITUCIÓN REGULA LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO:

71.a) 130.

71.b) 140.

71.c) 143.

71.d) 149.

72.- LA ENTIDAD BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ES:

72.a) La Comunidad Autónoma.

72.b) La región.

72.c) La provincia.

72.d) El municipio.

73.- NO ES UN ELEMENTO DEL MUNICIPIO:

73.a) El territorio.

73.b) La población.

73.c) El ayuntamiento.

73.d) La organización.

74.- ¿QUIENES FORMAN LA POBLACIÓN DE UN MUNICIPIO?

74.a) Los inscritos y los no inscritos en el Padrón municipal.

74.b) Los inscritos en el Padrón municipal.

74.c) Los domiciliados, los transeúntes y los extranjeros.

74.d) Los inscritos en el Padrón municipal que sean mayores de edad.

75.- QUIEN RESIDA EN VARIOS MUNICIPIOS DEBE INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN MUNICIPAL:

75.a) Del municipio en el que tenga su residencia habitual.

75.b) Del municipio en el que resida mayor tiempo al año.

75.c) De cualquiera de ellos.

75.d) No existe obligación de inscribirse en ninguno de ellos.

76.- LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL ESTABLECE QUE SON ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES:

76.a) Las Áreas Metropolitanas.

76.b) Las Mancomunidades de Municipios.

76.c) La Isla en los archipiélagos balear y canario.

76.d) Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía.

77.- SEGÚN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO INTEGRADO POR:

77.a) El Alcalde y los Concejales.

77.b) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, los Concejales y la Junta de Gobierno Local.

77.c) El Alcalde, los Concejales y el Pleno.

77.d) El Alcalde, los Concejales, la Junta de Gobierno Local y el Pleno.

78.- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXISTE EN TODOS LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y EN LOS DE MENOS:

78.a) cuando así lo disponga la Constitución.

78.b) cuando así lo disponga el Estatuto de Autonomía.

78.c) cuando así lo disponga su Reglamento Orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.

78.d) cuando así lo disponga la Ley de Bases de Régimen Local.

79.- LOS ÓRGANOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SE CLASIFICAN EN:

79.a) Ordinarios y extraordinarios.

79.b) Ordinarios y especiales.

79.c) Obligatorios y necesarios.

79.d) Complementarios y necesarios.

80.- EL ALCALDE ES ELEGIDO POR:

80.a) los Concejales o por los vecinos; todo ello en los términos que establezca la legislación electoral general.

80.b) mayoría absoluta.

80.c) todos los Concejales.

80.d) todos los vecinos que tengan derecho de sufragio pasivo.

81.- EL ALCALDE ES EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN Y OSTENTA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

81.a) Dirigir el gobierno y la administración municipal.

81.b) Dictar bandos.

81.c) Ejercer la jefatura de la Policía Municipal.

81.d) Todas las respuestas son correctas.

82.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, DIGA ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES CORRESPONDE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO?:

82.a) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.

82.b) Nombrar a los Tenientes de Alcalde

82.c) La aprobación del Reglamento Orgánico y de las ordenanzas.

82.d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

83.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES, SE DEBERÁN PRESTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

83.a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos y limpieza viaria.

83.b) Parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos.

83.c) Alumbrado público, cementerio, biblioteca y limpieza viaria.

83.d) Alumbrado público, parque público, biblioteca pública y limpieza viaria.

84.- FUNCIONAN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCEJO ABIERTO:

84.a) Los municipios que tradicional y voluntariamente cuenten con ese singular régimen de gobierno y administración.

84.b) Los municipios con menos de 200 habitantes.

84.c) Los municipios con menos de 300 habitantes.

84.d) Los municipios con menos de 500 habitantes.

85.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE INTEGRA POR EL ALCALDE Y UN NÚMERO DE CONCEJALES:

85.a) No superior a dos tercios del número legal de los mismos.

85.b) No superior a la mitad del número legal de los mismos.

85.c) No superior al tercio del número legal de los mismos,

85.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

86.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN SERÁ APLICABLE:

86.a) A los municipios cuya población supere los 50.000 habitantes.

86.b) A los municipios cuya población supere los 150.000 habitantes.

86.c) A los municipios que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas cuando así lo decidan las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos.

86.d) A los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes.

87.- SEGÚN EL ARTÍCULO 121.3 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LOS MUNICIPIOS A LOS QUE RESULTE DE APLICACIÓN EL RÉGIMEN PREVISTO EN ESTE TÍTULO:

87.a) no continuarán rigiéndose por el mismo cuando su cifra oficial de población se reduzca posteriormente por debajo del límite establecido en esta Ley".

87.b) sólo continuarán rigiéndose por el mismo cuando haya un acuerdo del Pleno".

87.c) continuarán rigiéndose por el mismo aun cuando su cifra oficial de población se reduzca posteriormente por debajo del límite establecido en esta Ley".

87.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

88.- SEGÚN LA LEY BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL, EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN CORRESPONDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

88.a) La aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos, incluidos los orgánicos, con excepción de las normas reguladoras del Pleno y sus comisiones.

88.b) Dirigir la política, el gobierno y la administración municipal.

88.c) La aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica.

88.d) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

89.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN SON ÓRGANOS SUPERIORES:

89.a) El Alcalde, Los Tenientes de Alcalde, los Concejales y el Pleno.

89.b) El Alcalde y los miembros de la Junta de Gobierno Local.

89.c) El Alcalde, los Concejales y el Secretario general del Pleno.

89.d) El Alcalde, los Concejales, el Secretario general del Pleno y el Interventor general municipal.

90.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHCOS DE LOS VECINOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL PLENO CREARÁ:

90.a) Un órgano de gestión tributaria.

90.b) Una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones.

90.c) Un órgano de gestión económico-financiera que dará cuenta al Pleno mediante un informe anual.

90.d) Un órgano especial para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

91.- LA DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DE CARÁCTER TRIBUTARIO ES COMPETENCIA PROPIA DE:

91.a) El Alcalde.

91.b) El Concejal Delegado.

91.c) El Pleno.

91.d) La Junta de Gobierno Local.

92.- INDIQUE LA RESPUESTA INCORRECTA. SEGÚN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA SE AJUSTARÁ A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

92.a) se excluye la exigencia del seguimiento de los costes de los servicios.

92.b) La contabilidad se ajustará en todo caso a las previsiones que en esta materia contiene la Ley de las Haciendas Locales.

92.c) cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con lo dispuesto en la legislación que lo regule.

92.d) separación de las funciones de contabilidad y de fiscalización de la gestión económico-financiera.

93.- SEGÚN EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO CORRESPONDERÁ EN TODO CASO:

93.a) al Alcalde o a la Alcaldesa.

93.b) a la Junta de Gobierno Local.

93.c) al Pleno.

93.d) a un Concejal o a una Concejala.

94.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD ESTÁ INTEGRADO POR:

94.a) representantes de las organizaciones empresariales, deportivas, académicas y de vecinos más representativas.

94.b) representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas.

94.c) representantes de las organizaciones empresariales, sindicales, académicas y de vecinos más representativas.

94.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

95.- EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA SERÁ NOMBRADO Y SEPARADO POR:

95.a) El Alcalde.

95.b) El Pleno.

95.c) La Junta de Gobierno Local.

95.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

96.- EL PLENO, FORMADO POR EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES, ES:

96.a) el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal.

96.b) el órgano que será convocado y presidido por el Alcalde, salvo en los supuestos previstos en esta Ley y en la legislación electoral general.

96.c) el órgano que tendrá la naturaleza de orgánico y se dotará de su propio reglamento.

96.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

97.- ESTABLECER EL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, DE SU SECRETARIO GENERAL, DEL ALCALDE, DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES ES UNA COMPETENCIA ATRIBUIDA A:

97.a) Al Pleno.

97.b) Al Alcalde.

97.c) A la Junta de Gobierno Local.

97.d) Al Órgano de gestión económico-financiera y presupuestaria.

98.- EL ALCALDE EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN TENDRÁ EL TRATAMIENTO DE:

98.a) Excelentísimo.

98.b) Excelencia.

98.c) Ilustrísimo.

98.d) Señoría.

99.- EL ALCALDE PODRÁ DELEGAR SUS COMPETENCIAS QUE PUEDAN SER OBJETO DE DELEGACIÓN MEDIANTE:

99.a) Decreto.

99.b) Órdenes de servicio.

99.c) Bandos.

99.d) Decreto legislativo.

100.- LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDERÁ A UNO DE SUS MIEMBROS QUE REÚNA LA CONDICIÓN DE CONCEJAL DESIGNADO POR:

100.a) El Pleno.

100.b) El Alcalde.

100.c) La Junta de Gobierno Local.

100.d) El Secretario general del Pleno.

101.- INDIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES NO ES COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

101.a) Nombrar y cesar a los Tenientes de Alcalde y a los Presidentes de los Distritos.

101.b) La aprobación del proyecto de presupuesto.

101.c) La concesión de cualquier tipo de licencia.

101.d) Aprobar la relación de puestos de trabajo.

102.- LAS FUNCIONES DE PRESUPUESTACIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y RECAUDACIÓN SERÁN EJERCIDAS POR:

102.a) el Órgano de Gestión Tributaria.

102.b) el Órgano responsable del control y de la fiscalización interna.

102c) el Órgano u órganos que se determine en el Reglamento orgánico municipal.

102.d) el Órgano para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

103.- INDIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS NO CORRESPONDE AL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA:

103.a) La gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales.

103.b) El conocimiento y resolución de las reclamaciones sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean de competencia municipal.

103.c) La recaudación en período ejecutivo de los demás ingresos de derecho público del ayuntamiento.

103.d) La tramitación y resolución de los expedientes sancionadores tributarios relativos a los tributos cuya competencia gestora tenga atribuida.

104.- LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS ESTARÁ CONSTITUIDO POR:

104.a) un número par de miembros, con un mínimo de cuatro designados por el Pleno.

104.b) un número impar de miembros, con un mínimo de tres, designados por la Junta de Gobierno Local.

104.c) un número impar de miembros, con un mínimo de tres, designados por el Pleno.

104.d) un número impar de miembros, con un mínimo de cinco, designados por el Alcalde.

105.- FORMARÁN PARTE DE LA CONFERENCIA DE CIUDADES PREVISTA EN EL TÍTULO X RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN:

105.a) La Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los alcaldes de los municipios comprendidos en el ámbito de aplicación del título X de la Ley de Bases de Régimen Local.

105.b) La Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, La Federación Española de municipios y provincias y los Alcaldes de los municipios de las principales capitales de provincia.

105.c) Las Comunidades Autónomas, la Federación Española de municipios y provincias y los Alcaldes de los municipios de gran población.

105.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

TEMA 4. LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO. REGLAMENTOS ORGÁNICOS.

(Desde 106 hasta 140)

106.- EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

106.a) Del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, de sus Comisiones y de la Junta de Gobierno Local.

106.b) Del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, de sus Comisiones, así como el Estatuto de sus Concejales y Concejalas.

106.c) Del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, de sus Comisiones, así como el Estatuto de los Grupos políticos que lo conforman.

106.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

107.- EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO TIENE NATURALEZA ORGÁNICA Y SE DICTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN:

107.a) La Constitución, Estatuto de Autonomía del País Vasco y Ley de Territorios Históricos.

107.b) La Constitución, Estatuto de Autonomía, Legislación básica de régimen local y Ley de Territorios Históricos.

107.c) La Legislación básica de régimen local y en la Ley de Instituciones Locales de Euskadi.

107.d) Todas las respuestas son correctas.

108.- EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO SE ESTRUCTURA EN:

108.a) 6 títulos, 2 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

108.b) 8 títulos, 3 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

108.c) 8 títulos, 6 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

108.d) 6 títulos, 3 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

109.-SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, PARA PODER CONSITITUIR Y MANTENER UN GRUPO POLÍTICO SERÁ NECESARIO CONTAR CON:

109.a) un mínimo de dos personas.

109.b) un mínimo de cuatro personas.

109.c) un mínimo de seis personas.

109.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

110.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO LA JUNTA DE PORTAVOCES ES:

110.a) el Órgano deliberante del Pleno.

110.b) el Órgano consultivo del Pleno y de la Junta de Gobierno Local.

110.c) el Órgano consultivo del Presidente o Presidenta del Pleno.

110.d) el Órgano de gestión de las reuniones del Pleno.

111.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LAS VOTACIONES PUEDEN SER:

111.a) ordinarias, extraordinarias, por llamamiento y secretas.

111.b) ordinarias, por llamamiento y secretas.

111.c) ordinarias, nominales, por llamamiento y secretas.

111.d) ordinarias, nominales y secretas.

112.- COMO REGLA GENERAL, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ADOPTA SUS ACUERDOS POR:

112.a) mayoría simple de sus miembros presentes.

112.b) mayoría absoluta.

112.c) mayoría cualificada.

112.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

113.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGANICO DEL PLENO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ADOPTARÁ ACUERDOS A INICIATIVA DE:

113.a) el Alcalde o Alcaldesa, de la Junta de Portavoces, de los Concejales y Concejalas y de los Grupos Políticos.

113.b) el Alcalde o Alcaldesa, de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los Concejales y Concejalas restantes, de los Grupos Políticos y a iniciativa popular.

113.c) el Alcalde o Alcaldesa, de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los Concejales y Concejales restantes.

113.d) el Alcalde o Alcaldesa, de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los Concejales y Concejalas restantes y a iniciativa popular.

114.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN DE RÉGIMEN LOCAL (TÍTULO X REGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN), EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO SE REGULA POR:

114.a) EL Reglamento Orgánico del Pleno.

114.b) El Reglamento Orgánico del Municipal de Consejo Cívico de la Villa de Bilbao.

114.c) El Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao.

114.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

115.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO SON ÓRGANOS DIRECTIVOS:

115.a) El Alcalde o Alcaldesa.

115.b) La persona titular de la Oficina de la Junta de Gobierno.

115.c) Los componentes de la Junta de Gobierno.

115.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

116.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEBERÁN CONSTAR EN ACTA:

116.a) que se extenderá y firmará por el Concejal Secretario o la Concejala Secretaria.

116.b) que se extenderá, publicará y firmará por la persona titular de la Oficina de la Junta de Gobierno.

116.c) que se extenderá, publicará y firmará por la persona titular de la Asesoría Jurídica.

116.d) que se extenderá, publicará y firmará por la Secretaria o Secretario General del Pleno.

117.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LAS DIRECCIONES DE ÁREA PODRÁN ORGANIZARSE A SU VEZ EN:

117.a) Subdirecciones, Servicios, Secciones, Negociados, Unidades de apoyo.

117.b) Subdirecciones, Subáreas, Secciones, y otras unidades inferiores o asimiladas.

117.c) Subdirecciones, Servicios, Subáreas, Secciones y Unidades de gestión.

117.d) Subdirecciones, Servicios, Subáreas y Negociados.

118.-SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LAS COMPETENCIAS RELATIVAS AL MANEJO Y CUSTODIA DE FONDOS, VALORES Y EFECTOS Y AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO CORRESPONDEN A:

118.a) Órgano de gestión presupuestaria.

118.b) Órgano de gestión tributaria.

118.c) Órgano de contabilidad.

118.d) Tesorería.

119.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LA DIVISIÓN DEL MUNICIPIO EN DISTRITOS CORRESPONDE:

119.a) a la Junta de Gobierno.

119.b) al Pleno.

119.c) al Alcalde o Alcaldesa.

119.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

120.- SEGÚN EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE BILBAO (TEAB), EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO SE BASARÁ EN:

120.a) criterios de independencia técnica, eficacia, jerarquía y gratuidad.

120.b) criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad.

120.c) criterios de independencia técnica, eficacia, celeridad y gratuidad.

120.d) criterios de independencia técnica, eficacia, especialidad y gratuidad.

121.- SEGÚN EL ARTÍCULO 2.4 DEL REGLAMENTO POR QUE SE REGULA EL TEAB, LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE BILBAO:

121.a) ponen fin a la vía administrativa y contra ellas solo cabrá la interposición del recurso de alzada.

121.b) ponen fin a la vía administrativa y contra ellas sólo cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en la forma y términos señalados en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

121.c) no ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrá interponerse el recurso de alzada.

121.d) no ponen fin a la vía administrativa.

122.- EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO TIENE NATURALEZA ORGÁNICA Y SE APRUEBA POR:

122.a) por la Junta de Gobierno Local.

122.b) por mayoría simple del Pleno.

122.c) por mayoría absoluta del Pleno.

122.d) por mayoría absoluta de los Consejos de Distrito.

123.- SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO, LOS ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO SE ADOPTARÁN POR:

123.a) mayoría de sus miembros asistentes con derecho a voto.

123.b) mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Distrito.

123.c) mayoría simple de los miembros del Consejo de Distrito.

123.d) mayoría cualificada de los miembros del Consejo de Distrito.

124.- SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO, BILBAO SE DIVIDE EN:

124.a) seis distritos,

124.b) siete distritos.

124.c) ocho distritos.

124.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

125.- EL CONSEJO CÍVICO DE LA VILLA DE BILBAO SE CONFIGURA COMO UN:

125.a) órgano de naturaleza consultiva y deliberante del gobierno de la ciudad

125.b) órgano de naturaleza participativa y de integración en el gobierno de la ciudad.

125.c) órgano de naturaleza consultiva y participativa de los Consejos de Distrito.

125.d) órgano de naturaleza orgánica y consultivo del gobierno de la ciudad.

126.- **SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO, LOS CONSEJOS DE DISTRITO SE CONSTITUIRÁN EN EL PLAZO MÁXIMO DE:**

126.a) 6 meses, a computar desde la constitución del Gobierno Municipal.

126.b) 5 meses, a computar desde la constitución del Gobierno Municipal.

126.c) 4 meses, a computar desde la constitución del Gobierno Municipal.

126.d) 3 meses, a computar desde la constitución del Gobierno Municipal.

127.- EN LA ACTUALIDAD, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ESTÁ INTEGRADO POR:

127.a) 19 personas electas.

127.b) 26 personas electas.

127.c) 29 personas electas.

127.d) 39 personas electas.

128.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL CONSEJO CÍVICO DE LA VILLA DE BILBAO, EL CONSEJO CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

128.a) El Plenario.

128.b) El Comité Ejecutivo.

128.c) La Presidencia y la Vicepresidencia.

128.d) Todas las respuestas son correctas.

129.- EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LAS MUJERES DE BILBAO POR LA IGUALDAD, DECLARA COMO FINES ESENCIALES DEL MISMO:

129.a) Ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación democrática de las mujeres de Bilbao en el desarrollo político, cultural, social, laboral o económico de la Villa a través de las asociaciones y entidades que las representen.

129.b) Impulsar el reconocimiento al movimiento de mujeres, defender los derechos de éstas y promover su efectiva participación en los diferentes ámbitos de la sociedad.

129.c) Las respuestas a) y b) son correctas.

129.d) Todas las respuestas son falsas.

130.- SEGÚN EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL ALCALDE O ALCALDESA Y LA CUESTIÓN DE CONFIANZA PLANTEADA POR ÉSTE O ÉSTA SERÁ PÚBLICA Y SE REALIZARÁ:

130.a) mediante llamamiento nominal y se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la legislación electoral general.

130.b) mediante votación secreta y se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la legislación electoral general.

130.c) mediante votación a mano alzada y se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la legislación electoral general.

130.d) Todas las respuestas son correctas.

131.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGANICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL

AYUNTAMIENTO DE BILBAO REGULADO EN EL CAPÍTULO V, SE TRAMITARÁ CON ARREGLO AL:

131.a) procedimiento general regulado en el presente capítulo, siendo de aplicación supletoria las disposiciones relativas al procedimiento común de adopción de acuerdos por el Pleno.

131.b) procedimiento especial regulado en el presente capítulo, siendo de aplicación supletoria las disposiciones relativas al procedimiento común de adopción de acuerdos por el Pleno.

131.c) procedimiento general regulado en la Ley general presupuestaria y demás legislación de desarrollo.

131.d) procedimiento general regulado en la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

132.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGANICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO LOS CONCEJALES Y LAS CONCEJALES TIENEN DERECHO A PERCIBIR:

132.a) las retribuciones, dietas e indemnizaciones que les correspondan.

132.b) las retribuciones determinadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Territorios Históricos.

132.c) las retribuciones y las dietas que se fijen en la legislación de régimen local.

132d) las retribuciones, comisiones y las cesantías aunque no asistan de forma regular a las sesiones del Pleno.

133.- SEGÚN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS TIENEN DERECHO A:

133.a) obtener copias de toda la documentación obrante en un expediente, aunque con ello distorsionen el normal funcionamiento del servicio municipal.

133.b) obtener copias de documentos concretos incluidos en los expedientes, sin que en ningún caso quepan solicitudes indiscriminadas que pudieran ser susceptibles de distorsionar el normal funcionamiento del ámbito municipal al que se le solicitan dichas copias.

133.c) obtener copias de documentos necesarios para poder intervenir en el Pleno.

133.d) Todas las respuestas son incorrectas.

134.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE CONCEJALES Y CONCEJALAS SIN ADSCRIPCIÓN QUIENES:

134.a) no se integren en el Grupo Político que constituya la formación electoral por la que fueron presentados en la campaña electoral.

134.b) no se integren en el Grupo Político que constituya la formación electoral por la que concurrieron en las elecciones.

134.c) no se integren en el Grupo Político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidas y elegidos, o que abandonen su Grupo de procedencia.

134.d) Todas las respuestas son falsas.

135.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, CUÁL DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES NO CORRESPONDE A LA SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

135.a) Convocar y presidir las sesiones del Pleno.

135.b) La función de fe pública de las actuaciones del Pleno y de sus Comisiones.

135.c) La comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios.

135.d) El asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones.

136.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, CORRESPONDE AL ALCALDE O ALCALDESA, EN SU CASO A PROPUESTA DE LA CONCEJALA O DEL CONCEJAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

136.a) la creación, modificación y supresión de los órganos directivos.

136.b) la creación, modificación y supresión de unidades administrativas y puestos de trabajo.

136.c) la creación, modificación y supresión de tributos locales.

136.d) la creación, modificación y supresión de sociedades públicas mercantiles.

137.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ES EL ÓRGANO QUE:

137.a) ejerce las funciones políticas, administrativas y ejecutivas delegadas por el Pleno.

137.b) ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le atribuyen las leyes.

137.c) ejerce las funciones técnicas, políticas y administrativas que le delegue el Pleno.

137.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

138.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, CORRESPONDE AL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

138.a) El archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las sesiones.

138.b) La remisión de las convocatorias a los y las miembros de la Junta de Gobierno.

138.c) Velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos.

138.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

139.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADOPTEN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS REVESTIRÁN LA FORMA DE:

139.a) Acuerdo del órgano de que se trate.

139.b) Resolución del órgano de que se trate.

139.c) Decreto del órgano de que se trate.

139.d) Instrucción del órgano de que se trate.

140.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, CORRESPONDE A LA ASESORÍA JURÍDICA INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO Y PRECEPTIVO, EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

140.a) Los proyectos de ordenanzas fiscales y reglamentos.

140.b) Los convenios celebrados por el Área de Urbanismo y Medio Ambiente.

140.c) Los acuerdos sobre materias de carácter general.

140.d) Las propuestas de resolución en los procedimientos de declaración de lesividad.

TEMA 5. LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

(Desde 141 hasta 175)

141.- LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENTRÓ EN VIGOR:

141.a) al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

141.b) a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

141.c) a los 6 meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

141.d) al año de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

142.-LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ESTABLECE QUE REGLAMENTARIAMENTE PODRÁN ESTABLECERSE ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO. ¿A QUE ESPECIALIDADES PUEDE REFERIRSE?

142.a) A los órganos competentes.

142.b) A plazos propios del concreto procedimiento por razón de la materia.

142.c) A formas de iniciación y terminación.

142.d) A todas ellas, así como a la publicación e informes a recabar.

143.- DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, PAC, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS FORMA PARTE DEL SECTOR PÚBLICO?

143.a) La Administración General del Estado.

143.b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

143.c) Las Entidades que integran la Administración Local.

143.d) Todas ellas conforman, entre otras, el Sector Público a efectos de la Ley indicada.

144.-SEGÚN LA LEY 39/2015, PAC, ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO TIENE LA CONSIDERACIÓN DE INTERESADO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO?

144.a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.

144.b) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

144.c) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la instrucción que en el mismo se adopte y comparezcan, exclusivamente de forma personal, ante la autoridad competente.

144.d) Todas las respuestas son incorrectas.

145.- DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, PAC, SI DURANTE LA INSTRUCCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE NO HAYA TENIDO PUBLICIDAD, SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE PERSONAS QUE SEAN TITULARES DE DERECHOS O INTERESES LEGÍTIMOS Y DIRECTOS CUYA IDENTIFICACIÓN RESULTE DEL EXPEDIENTE Y QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE:

145.a) se continuará con la tramitación del procedimiento.

145.b) se comunicará a dichas personas la tramitación del procedimiento.

145.c) se notificará en legal forma a todos los interesados en el procedimiento.

145.d) Las respuestas a) y c) son correctas.

146.- SEGÚN LA LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, CON RESPECTO A LA ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CUANDO EN VIRTUD DE UNA NORMA SEA PRECISO REMITIR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:

146.a) Se hará de acuerdo a las características y medios disponible del empleado público que lo tramite.

146.b) No es necesario en su tramitación que vaya acompañado del índice.

146.c) Se hará de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y en las correspondientes normas técnicas de la Interoperabilidad y se enviará completo, foliado, autentificado y acompañado de un índice, así mismo autenticado, de los documentos que contenga.

146.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

147.- SEGÚN LA LEY 39/2015, P.A.C DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PONDRÁN FIN AL PROCEDIMIENTO:

147.a) La Resolución y el Desistimiento.

147.b) La imposibilidad material de continuarlo por causas sobreven8idas. La resolución que se dicte deberá ser motivada en todo caso.

147.c) La renuncia al derecho en el que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico y la declaración de caducidad.

147.d) Todas las respuestas son correctas.

148.- ¿EN QUÉ ARTÍCULO DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, CON RESPECTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE REGULAN LOS ACTOS DE INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO?

148.a) Artículo 70.

148.b) Artículo 75.

148.c) Artículo 78.

148.d) Artículo 84.

149.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿EN QUE MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO PUEDEN ELEGIR LAS PERSONAS FÍSICAS SI SE COMUNICAN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS?

149.a) Mientras el procedimiento se encuentre en la fase de ordenación.

149.b) Antes de la finalización de la instrucción.

149.c) Antes del trámite de audiencia.

149.d) En todo momento.

150.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, COMO REGLA GENERAL, SEÑALE EN QUE LENGUA SE TRAMITARÁN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES:

150.a) En castellano.

150.b) En castellano y las demás lenguas cooficiales.

150.c) En este supuesto el uso de la lengua se ajustará a lo previsto en la legislación autonómica correspondiente.

150.d) En este supuesto el uso de la lengua será elegido por la Entidad Local.

151.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES, DEBEN CUMPLIR UNA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL

151.a) Que sean técnicamente intercambiables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

151.b) Que deberán ser plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

151.c) Que sean plenamente interoperables, con independencia de su compatibilidad informática.

151.d) Que estén normalizados.

152.- DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, SEÑALE ¿EN QUE PROCEDIMIENTOS TIENEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER?

152.a) Especialmente en todos los procedimientos que se inicien de oficio por denuncia.

152.b) Como regla general, en todos los procedimientos que se inicien de oficio.

152.c) En todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

152.d) En todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de finalización.

153.- SEGÚN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿QUÉ RECURSO CABE CONTRA EL ACUERDO QUE DECLARE LA APLICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA AL PROCEDIMIENTO?

153.a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que hubiera dictado el Acuerdo.

153.b) Recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que lo dictó.

153.c) No cabe recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

153.d) Recurso contencioso-administrativo.

154.- SEGÚN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 39/2015, DE P.A.C, CUÁL ES EL PLAZO DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DESDE QUE SON DICTADOS:

154.a) Siete días.

154.b) Diez días.

154.c) Quince días.

154.d) Veinte días.

155.- SEGÚN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, CUÁL ES EL PLAZO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPRESA, SI EL PROCEDIMIENTO TIENE NORMA REGULADORA QUE LO REGULA PERO NO FIJA EL PLAZO?

155.a) En el plazo fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.
155.b) En el plazo de 3 meses.
155.c) En el plazo de 6 meses.
155.d) En el plazo de 1 año.

156.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿DÓNDE DEBEN, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADAS A EFECTOS INFORMATIVOS, LAS RELACIONES DE PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA, CON INDICACIÓN DE LOS PLAZOS MÁXIMOS DE DURACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE LOS EFECTOS QUE PRODUZCA EL SILENCIO ADMINISTRATIVO?

156.a) En sus portales web.

156.b) En el Boletín Oficial del Estado.

156.c) En el Boletín Oficial que corresponda.

156.d) En sus portales web y en el Boletín Oficial que corresponda.

157.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS PERSONAS JURÍDICAS SE RELACIONAN CON LA ADMINISTRACIÓN PARA CUALQUIER TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

157.a) Mediante medios electrónicos cuando lo exija una ley.

157.b) Pueden elegir el uso de medios electrónicos o no.

157.c) Mediante medios electrónicos obligatoriamente.

157.d) Mediante medios electrónicos cuando se desarrolle reglamentariamente.

158.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PRODUCIDOS POR SILENCIO ADMINISTRATIVO PUEDEN HACERSE VALER ANTE:

158.a) Exclusivamente ante la Administración instructora del expediente.

158.b) Ante la Administración, así como ante cualquier persona física o jurídica, pública o privada.

158.c) Sólo ante personas físicas.

158.d) Sólo ante personas físicas o jurídicas públicas.

159.- SEGÚN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, CUANDO EL INSTRUCTOR DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ACUERDE LA APERTURA DE UN PERÍODO DE PRUEBA, A FIN DE QUE PUEDAN PRACTICARSE CUANTAS JUZGUE PERTIENENTE, EL PLAZO NO PODRÁ SER:

159.a) Ni superior a veinte días ni inferior a diez.

159.b) Ni superior a treinta días ni inferior a diez.

159.c) Ni superior a dos meses ni inferior a un mes.

159.d) Ni superior a tres meses ni inferior a quince días.

160.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿A QUIÉN CORRESPONDE ACORDAR LA APERTURA DEL PLAZO PARA EL PERÍODO DE PRUEBA, AL OBJETO DE COMPROBAR LOS HECHOS ALEGADOS POR LOS INTERESADOS O PORQUE LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO LO EXIJA?:

160.a) Al superior jerárquico.

160.b) A los interesados en el procedimiento.

160.c) Al Instructor del procedimiento.

160.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

161.- SEGÚN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 39/2015, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS NOTIFICACIONES SE PRACTICARÁN PREFERENTEMENTE:

161.a) Por la vía postal.

161.b) Por la vía telefónica.

161.c) Por medios electrónicos.

161.d) Por el medio más rápido y económico para la Administración.

162.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE VULNEREN LO ESTABLECIDO EN UNA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA SON:

162.a) Válidas.

162.b) Nulas.

162.c) Anulables.

162.d) Convalidables.

163.- EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTABLECE QUE SERÁN MOTIVADOS, CON SUCINTA REFERENCIA DE HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

163.a) Los que resuelvan procedimientos de revisión de oficio de disposiciones o actos administrativos.

163.b) Los que resuelvan recursos administrativos.

163.c) Los que resuelvan procedimientos de arbitraje.

163.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

164.- SEGÚN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE NOTIFICARÁN A LOS INTERESADOS:

164.a) Las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses.

164.b) Las resoluciones y actos de trámite que afecten a sus derechos fundamentales e intereses.

164.c) Las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos fundamentales e intereses.

164.d) Las resoluciones que afecten a sus derechos e intereses.

165.- SEGÚN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS COPIAS AUTÉNTICAS REALIZADAS POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

165.a) Surten únicamente efectos administrativos.

165.b) No tendrán ningún efecto administrativo.

165.c) Únicamente tendrán validez en la misma Administración.

165.d) Tendrán validez en las restantes Administraciones.

166.- SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106.5 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN UN PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE DISPOSICIONES Y ACTOS NULOS, INICIADO DE OFICIO, DE NO DICTARSE RESOLUCIÓN EN EL TRANSCURSO DE 6 MESES DESDE SU INICIO PRODUCIRÁ:

166.a) La prescripción del procedimiento.

166.b) La desestimación de la pretensión por silencio administrativo.

166.c) La caducidad del procedimiento.

166.d) La nulidad de las actuaciones.

167.- LA COMPARECENCIA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS OFICINAS PÚBLICAS, YA SEA PRESENCIALMENTE O POR MEDIOS ELECTRÓNICO, SÓLO SERÁ OBLIGATORIA:

167.a) Cuando razones de interés público así lo aconsejen.

167.b) Cuando esté previsto en una norma con rango de Ley.

167.c) Cuando se crea oportuno para resolver un expediente.

167.d) Nunca.

168.- EL PLAZO PARA NOTIFICAR UN ACTO ADMINISTRATIVO DESDE LA FECHA EN QUE SE DICTÓ SERÁ:

168.a) Diez días.

168.b) Quince días.

168.c) Veinte días.

168.d) Un mes.

169.- ¿CUÁNDO SE ENTIENDE PRACTICADA UNA NOTIFICACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?

169.a) Cuando se reciba en el correo electrónico del interesado.

169.b) Cuando se produzca el acceso a su contenido.

169.c) Cuando se curse desde las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento.

169.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

170.- A PARTIR DE QUÉ FECHA ENTRA EN VIGOR LA OBLIGATORIEDAD DE LA EXISTENCIA DE UN REGISTRO ELECTRÓNICO EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

170.a) El 2 de octubre de 2016.

170.b) El 2 de octubre de 2017.

170.c) El 2 de octubre de 2018.

170.d) El 2 de octubre de 2020.

171.- **SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DISPONE QUE LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE ACTOS ANULABLES SÓLO PODRÁ ADOPTARSE DESDE QUE SE DICTÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL PLAZO DE:**

171.a) Seis meses.

171.b) Un año.

171.c) Dos años.

171.d) Cuatro años.

172.- EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN SOLO CABE ANTE:

172.a) Los actos firmes en vía administrativa.

172.b) Los actos que ponen fin a la vía administrativa.

172.c) Los actos de trámite si estos deciden sobre el fondo del asunto.

172.d) Las resoluciones de los recursos de alzada.

173.- CUÁL DE LAS SIGUIENTES NO ES CAUSA DE INADMISIÓN DE UN RECURSO ADMINISTRATIVO:

173.a) El error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente siempre que se deduzca su verdadero carácter.

173.b) Carecer de legitimación el recurrente.

173.c) Carecer el recurso manifiestamente de fundamento.

173.d) Ser incompetente el órgano administrativo, cuando el competente perteneciera a otra Administración Pública.

174.- EN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS A SOLICITUD DEL INTERESADO, CUANDO SE PRODUZCA SU PARALIZACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE AL MISMO, LA ADMINISTRACIÓN LE ADVERTIRÁ QUE:

174.a) transcurridos dos meses se producirá la caducidad del procedimiento.

174.b) transcurridos tres meses se producirá la caducidad del procedimiento.

174.c) transcurridos seis meses se producirá la prescripción de la denuncia.

174.d) transcurridos tres meses se producirá la prescripción del procedimiento.

175.- LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE IMPONGAN UNA OBLIGACIÓN PERSONALÍSIMA DE NO HACER O SOPORTAR PODRÁN SER EJECUTADOS POR:

175.a) compulsión directa sobre las personas en los casos en que la ley expresamente lo autorice.

175.b) apremio sobre el patrimonio.

175.c) ejecución subsidiaria.

175.d) multa coercitiva.

TEMA 6. LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA. DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS. RETRIBUCIONES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

(De 176 a 210)

176.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS DISPENSARÁN A SUS FUNCIONARIOS:

176.a) La protección necesaria en el ejercicio de sus funciones

176.b) La protección extraordinaria para el ejercicio de derechos y el cumplimiento de sus deberes

176.c) Medidas especiales y extraordinarias de protección en materia de prevención de riesgos laborales

176.d) Ninguna de las anteriores en correcta

177.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, EL PERSONAL FUNCIONARIO TENDRÁ DERECHO:

177.a) Al cargo y a la permanencia en el puesto de trabajo y destino, con sujeción a los límites y condiciones previstas en dicha ley.

177.b) Al cargo y a la permanencia en el puesto de trabajo y destino, sin ningún tipo de límite.

177.c) Al cargo, pero no a la permanencia en el puesto de trabajo y destino

177.d) Ninguna de las anteriores es correcta

178.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, EL PERSONAL FUNCIONARIO, TENDRÁ DERECHO:

178.a) A una vacación retribuida de al menos un mes de duración por cada año de servicio activo, o de los días que en proporción le correspondan cuando el tiempo trabajado fuese menor.

178.b) A una vacación retribuida de al menos treinta días naturales por cada año de servicio activo, o de los días que en proporción le correspondan cuando el tiempo trabajado fuese menor.

178.c) A una vacación no retribuida de al menos un mes de duración por cada año de servicio activo, o de los días que en proporción le correspondan cuando el tiempo trabajado fuese menor.

178.d) A una vacación no retribuida de al menos treinta días naturales por cada año de servicio activo, o de los días que en proporción le correspondan cuando el tiempo trabajado fuese menor.

179.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SE CONCEDERÁN LICENCIAS POR LAS SIGUIENTES CAUSAS JUSTIFICADAS:

179.a) Por el nacimiento o adopción de un hijo o la muerte o enfermedad grave de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

179.b) Por traslado forzoso a un nuevo puesto de trabajo

179.c) Por enfermedad que no impida el normal desempeño de la función

179.d) Ninguna de las anteriores es correcta

180.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SE PODRÁN CONCEDER LICENCIAS:

180.a) Para la realización de estudios sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias del Cuerpo o Escala a la que el funcionario pertenezca.

180.b) Por asuntos propios sin retribución alguna

180.c) Para la participación en cursos selectivos o periodos de prácticas encaminados al acceso a Cuerpos o Escalas de la propia Administración o de otras distintas.

180.d) Todas las anteriores son correctas

181.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SON DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS:

181.a) El cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en el ejercicio de sus funciones

181.b) El desempeño ineficaz de las funciones que tenga encomendadas y el servicio parcial y subjetivo a los intereses generales

181.c) La cooperación y el trato correcto en relación con sus superiores y el incumplimiento de las instrucciones emanadas de los mismos

181.d) La cooperación y el trato correcto con sus superiores, facilitando a éstos el desempeño de sus tareas y el incumplimiento de sus obligaciones.

182.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA:

182.a) Los funcionarios vendrán obligados a observar estrictamente el régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

182.b) Podrán desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público o privado sin la previa y expresa autorización de compatibilidad.

182.c) En ningún caso los funcionarios podrán desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público o privado.

182.d) En todo caso los funcionarios podrán desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público o privado.

183.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA:

183.a) Las retribuciones de los funcionarios se dividen en básicas y complementarias.

183.b) Las retribuciones de los funcionarios se dividen en básicas, complementarias y pagas extraordinarias.

183.c) Las retribuciones de los funcionarios se dividen en salario base y complementos

183.d) Ninguna de las anteriores es correcta

184.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SON RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:

184.a) el complemento de destino correspondiente al nivel de puesto que se desempeñe, cuya cuantía se fijará anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

184.b) el complemento específico, que será único para cada puesto de trabajo que lo tenga asignado, retribuirá las condiciones de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad.

184.c) el complemento de productividad, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeña su puesto de trabajo.

184.d) Todas las anteriores son correctas.

185.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 6/1989 DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LOS FUNCIONARIOS:

185.a) solo podrán ser remunerados por los conceptos retributivos previstos en dicha ley

185.b) podrán ser remunerados por los conceptos retributivos previstos en dicha ley y otros complementarios

185.c) podrán ser remunerados por los conceptos retributivos que se estimen justos

185.d) todas las anteriores son correctas

186.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LOS FUNCIONARIOS:

186.a) No son responsables de las funciones que tengan encomendadas

186.b) Son responsables de las funciones que tengan encomendadas

186.c) Son responsables de las funciones que no tengan encomendadas

186.d) Todas las anteriores son falsas

187.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SON DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS:

187.a) el trato correcto con los administrados, facilitándoles el máximo de ayuda en la gestión de sus asuntos ante la Administración

187.b) mantener la debida reserva respecto a los asuntos de que tenga conocimiento por razón de sus funciones, y especialmente en relación con los asuntos declarados por ley secretos o reservados

187.c) cumplir estrictamente la jornada y el horario de trabajo establecido

187.d) todas las anteriores son correctas

188.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA:

188.a) El cumplimiento de las obligaciones y deberes propios de los funcionarios constituirá falta

188.b) El incumplimiento de las obligaciones y deberes propios de los funcionarios constituirá falta

188.c) El incumplimiento de las obligaciones y deberes propios de los funcionarios no constituirá falta

188.d) Todas las anteriores son falsas

189.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SON DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS:

189.a) Conocer y no acceder a su expediente individual

189.b) El no ejercicio de los derechos y las libertades sindicales

189.c) El desempeño eficaz de las funciones que tenga encomendadas y el servicio imparcial y objetivo a los intereses generales

189.d) Todas las anteriores son correctas

190.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SON RETRIBUCIONES BÁSICAS:

190.a) El sueldo y las pagas extraordinarias.

190.b) Los trienios.

190.c) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

190.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

191.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SE CONSIDERAN FALTAS MUY GRAVES:

191.a) La falta grave de consideración con los administrados.

191.b) toda actuación que suponga discriminación por razón de raza, sexo, religión, lengua, opinión lugar de nacimiento o vecindad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

191.c) El incumplimiento de las órdenes o instrucciones de los superiores referidas al servicio.

191.d) originar o tomar parte en altercados en los centros de trabajo.

192.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SE CONSIDERAN FALTAS GRAVES:

192.a) El abandono del servicio.

192.b) La adopción de resoluciones o acuerdos manifiestamente ilegales que causen grave perjuicio a la Administración o a los ciudadanos.

192.c) El abuso de autoridad en el ejercicio del puesto de trabajo.

192.d) La falta de asistencia injustificada de un día.

193.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SON FALTAS LEVES:

193.a) El incumplimiento injustificado del horario de trabajo, cuando no suponga falta grave.

193.b) El retraso, descuido o negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

193.c) el descuido en la conservación de los locales, material y documentos de los servicios, cuando no constituya falta grave.

193.d) Todas las anteriores son correctas.

194.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LOS FUNCIONARIOS TENDRÁN DERECHO:

194.a) Al cargo, pero no a la permanencia en el puesto de trabajo y destino.

194.b) A la carrera administrativa, pero no a la promoción interna.

194.c) a la formación profesional permanente.

194.d) Todas las anteriores son incorrectas.

195.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MAYOR O MENOR GRAVEDAD DE LA FALTA, ASÍ COMO PARA GRADUAR LA SANCIÓN A IMPONER, SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

195.a) Intencionalidad y perturbación del servicio.

195.b) Daños producidos a la Administración o a los ciudadanos.

195.c) La reincidencia y el grado de participación.

195.d) Todas las anteriores son correctas.

196.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR FALTAS LEVES:

196.a) No será preceptiva ni la previa instrucción de expediente ni el trámite de audiencia al inculpado.

196.b) Será preceptiva la previa instrucción de expediente pero no la audiencia al inculpado.

196.c) Será preceptiva la previa instrucción del expediente y el trámite de audiencia al inculpado.

196.d) No será preceptiva la previa instrucción de expediente, salvo el trámite de audiencia al inculpado.

197.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, POR RAZÓN DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PODRÁN IMPONERSE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

197.a) Separación del servicio.

197.b) Destitución del cargo.

197.c) Suspensión de funciones.

197.d) Todas las anteriores son ciertas.

198.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LAS FALTAS LEVES SOLO PODRÁN CORREGIRSE:

198.a) Con la sanción de separación de servicio.

198.b) Con la sanción de apercibimiento.

198.c) Con la sanción de traslado con cambio de residencia.

198.d) Todas las anteriores son correctas.

199.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS SE EJECUTARÁN:

199.a).Conforme a los términos que se acuerden.

199.b) Conforme a los términos de la resolución en que se impongan y en el plazo máximo de tres meses.

199.c) Conforme a los términos de la resolución en que se inicie el expediente disciplinario.

199.d) Conforme a los términos de la resolución en que se impongan y en el plazo mínimo de tres meses.

200.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, EL PERSONAL FUNCIONARIO TENDRÁ DERECHO:

200.a) A la formación profesional permanente.

200.b) a la carrera administrativa y a la promoción interna.

200.c) A conocer y acceder libremente a su expediente individual.

200.d) Todas las anteriores son correctas.

201.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, EL PERSONAL FUNCIONARIO TENDRÁ DERECHO:

201.a) A ser indemnizado de los gastos realizados por razón del servicio, sin límite alguno.

201.b) A ser indemnizado de los gastos realizados por razón del servicio, en las cuantías y condiciones que reglamentariamente se determinen.

201.c) A ser indemnizado de los gastos realizados por razón del servicio, en las cuantías y condiciones que se la propia ley de función pública detallan.

201.d) No tienen derecho a ningún tipo de indemnización sea por razón del servicio o no.

202.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LAS CUANTÍAS QUE PERCIBA CADA FUNCIONARIO POR LOS CONCEPTOS PREVISTOS EN DICHA LEY:

202.a) Únicamente serán conocidos para los representantes sindicales.

202.b) Serán de público conocimiento para todo el personal al servicio de la respectiva Administración pública, así como para los representantes sindicales.

202.c) No serán de público conocimiento para nadie.

202.d) Ningún de las anteriores es correcta.

203.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SE CONSIDERAN INFRACCIONES MUY GRAVES:

203.a) Los actos limitativos de la libre expresión de pensamiento, de las ideas y de las opiniones.

203.b) La notoria falta de rendimiento que implique inhibición en el cumplimiento de los trabajos encomendados.

203.c) Haber sido sancionado por la comisión de tres faltas graves en un periodo de un año.

203.d) Todas las anteriores son ciertas.

204.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SE CONSIDERAN FALTAS GRAVES:

204.a) El cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades.

204.b) El cumplimiento de las órdenes o instrucciones de los superiores referidas al servicio.

204.c) Causar por negligencia o mala fe graves daños en los locales, material o documentos de los servicios.

204.d) Todas las anteriores son correctas.

205.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, SON FALTAS LEVES:

205.a) Las faltas continuadas de asistencia de dos o más días con causa justificada.

205.b) La falta de asistencia justificada de un día.

205.c) El incumplimiento injustificado del horario de trabajo, cuando suponga falta grave.

205.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

206.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO:

206.a) Es una sanción que en ningún caso podrá imponerse al personal funcionario.

206.b) Es una sanción que podrá imponerse únicamente por la comisión de faltas muy graves.

206.c) Es una sanción que podrá imponerse por la comisión de faltas graves y muy graves.

206.d) Todas las anteriores son correctas.

207.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA SE EXTINGUE:

207.a) Únicamente con el cumplimiento de la sanción.

207.b) Con el cumplimiento de la sanción, muerte, prescripción de la falta o de la sanción, indulto o amnistía.

207.c) Con el cumplimiento de la sanción, muerte, prescripción de la falta o de la sanción, pero nunca por indulto o amnistía.

207.d) La responsabilidad disciplinaria nunca se extingue.

208.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, EL ÓRGANO SANCIONADOR PODRÁ ACORDAR LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS:

208.a) Sin la previa conformidad del interesado y por el periodo de tiempo que estime conveniente, sin limitación alguna.

208.b) Previa conformidad del interesado y, en todo caso, por un periodo de tiempo que exceda del legalmente establecido para su prescripción.

208.c) Previa conformidad del interesado y por un periodo de tiempo que no exceda del legalmente establecido para su prescripción.

208.d) Ninguna de las anteriores es cierta

209.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS SON LOS SIGUIENTES:

209.a) Las faltas muy graves prescribirán a los seis años, las graves a los dos años y las leves al mes.

209.b) Las faltas muy graves prescribirán a los diez años, las graves a los 6 años y las leves al año.

209.c) Las faltas muy graves nunca prescriben.

209.d) Solo prescriben las sanciones nunca las faltas.

210.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS ANOTADAS EN EL REGISTRO DE PERSONAL:

210.a) Podrán cancelarse, de oficio o a instancia del interesado en cualquier momento.

210.b) No podrán cancelarse de oficio, únicamente a instancia del interesado.

210.c) Podrán cancelarse, de oficio o a instancia del interesado, una vez transcurrido un periodo de tiempo equivalente a su plazo de prescripción, y siempre que durante el mismo no se hubiera impuesto una nueva sanción.

210.d) Podrán cancelarse, de oficio o a instancia del interesado, en cualquier momento, siempre que se hubiera impuesto una nueva sanción.

TEMA 7. LEY 10/1982, DE 24 DE NOVIEMBRE, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA.

(Desde 211 hasta 245)

211.- EL USO DEL EUSKERA Y EL CASTELLANO SE AJUSTARÁ EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, A LO DISPUESTO EN:

211.a) La Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera.

211.b) La Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten el Parlamento y el Gobierno Vascos.

211.c) La Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten las Juntas Generales de los Territorios Históricos.

211.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

212.- EL PARLAMENTO VASCO APROBÓ LA LEY BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, SIENDO CONOCIDA COMO:

212.a) Ley 10/1983, de 14 de noviembre.

212.b) Ley 10/1983, de 24 de noviembre.

212.c) Ley 10/1982, de 24 de noviembre.

212.d) Ley 10/1982, de 14 de noviembre.

213.- LA LEY BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA SE ESTRUCTURA EN:

213.a) Título Preliminar, 4 títulos, 30 artículos, 3 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y disposición final.

213.b) Título Preliminar, 3 títulos, 30 artículos, 3 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y disposición final.

213.c) Título Preliminar, 2 títulos, 30 artículos, 3 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y disposición final.

213.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

214.- SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 10/1982, BASICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LA LENGUA PROPIA DEL PAÍS VASCO ES:

214.a) El euskera.

214.b) El euskera, aunque también se puede utilizar el castellano como lengua oficial.

214.c) El euskera, que además es lengua oficial junto con el castellano.

214.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

215.- LA LEY BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA FUE APROBADA POR EL PARLAMENTO VASCO Y ENTRÓ EN VIGOR:

215.a) al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

215.b) al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

215.c) al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

215.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

216.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LAS LENGUAS OFICIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO SON:

216.a) El castellano, que es la única lengua oficial.

216.b) El euskera, que es la única lengua oficial.

216.c) El euskera y el castellano.

216.d) Todas las respuestas son falsas.

217.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL EUSKERA ES:

217.a) La Lengua propia del País Vasco junto con el castellano.

217.b) La única lengua propia oficial del País Vasco.

217.c) La única lengua oficial del País Vasco.

217.d) Las tres respuestas anteriores son correctas.

218.- ES INSTITUCIÓN CONSULTIVA OFICIAL EN LO REFERENTE AL EUSKERA:

218.a) La Real Academia de Consulta de la Lengua Vasca.

218.b) La Academia Consultiva de la Lengua Vasca.

218.c) La Real Academia de la Lengua Vasca.

218.d) La Escuela Oficial de la Lengua Vasca.

219.- SEGÚN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, SE TRATA DE RECONOCER AL EUSKERA COMO UN INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN PLENA DEL INDIVIDUO EN:

219.a) La Comunidad Internacional.

219.b) La Comunidad Iberoamericana.

219.c) La Unión Europea.

219.d) La Comunidad Autónoma Vasca.

220.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA SE RECONOCEN A LOS CIUDADANOS DEL PAÍS VASCO LOS SIGUIENTES DERECHOS LINGÜÍSTICOS FUNDAMENTALES:

220.a) Derecho a recibir la enseñanza en ambas lenguas oficiales.

220.b) Derecho a recibir en euskera publicaciones periódicas, programaciones de radio y televisión y de otros medios de comunicación.

220.c) Derecho a expresarse en euskera en cualquier reunión.

220.d) Todas las respuestas son correctas.

221.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EN LOS EXPEDIENTES O PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE INTERVENGA MÁS DE UNA PERSONA, LOS PODERES PÚBLICOS UTILIZARÁN:

221.a) aquella lengua que establezca la persona que use el euskera.

221.b) aquella lengua que establezca la persona que use el castellano.

221.c) aquella lengua que establezcan de mutuo acuerdo las partes que concurran.

221.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

222.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, SE HARÁ:

222.a) en castellano con su traducción al euskera.

222.b) en euskera con su traducción al castellano.

222.c) en la lengua oficial en que aparezcan extendidos.

222.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

223.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN IR REDACTADAS:

223.a) en euskera obligatoriamente y en castellano potestativamente.

223.b) en castellano obligatoriamente y en euskera potestativamente.

223.c) en forma bilingüe.

223.d) Todas las respuestas son incorrectas.

224.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, DEBERÁN ESTAR REDACTADOS EN FORMA BILINGÜE:

224.a) Toda disposición normativa o resolución oficial que emane de los poderes públicos sitos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

224.b) Las señales e indicadores de tráfico instalados en la vía pública.

224.c) Los modelos oficiales que hayan de utilizarse por los poderes públicos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

224.d) Todas las respuestas son correctas.

225.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LOS IMPRESOS O MODELOS OFICIALES QUE HAYAN DE UTILIZARSE POR LOS PODERES PÚBLICOS DEBERÁN ESTAR REDACTADOS EN:

225.a) euskera exclusivamente.

225.b) forma bilingüe.

225.c) castellano exclusivamente.

225.d) Todas las respuestas son correctas.

226.- SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES LA CORRECTA?

226.a) Los poderes públicos adoptarán las medidas tendentes a la progresiva euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

226.b) En las pruebas selectivas que se realicen para el acceso a las demás plazas se considerará, entre otros méritos, el nivel de conocimiento de las lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma Vasca.

226.c) Los poderes públicos determinarán las plazas para las que es preceptivo el conocimiento de ambas lenguas.

226.d) Todas las respuestas son correctas.

227.- SEGÚN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, SE RECONOCE A TODO ALUMNO EL DERECHO DE RECIBIR LA ENSEÑANZA …:

227.a) ….en euskera obligatoriamente en todos los niveles educativos.

227.b) …en castellano obligatoriamente en todos los niveles educativos.

227.c) ….tanto en euskera como en castellano en los diversos niveles educativos.

227.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

228.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL GOBIERNO VASCO REGULARÁ LOS MODELOS LINGÜÍSTICOS A IMPARTIR EN CADA CENTRO TENIENDO EN CUENTA:

228.a) la voluntad de los padres o tutores y la situación socio-lingüística de la zona.

228.b) la voluntad de los padres o tutores y la situación socio-económica de las familias.

228.c) la voluntad de los padres o tutores y la situación socio-sanitaria de las familias.

228.d) Las respuestas b) y c) son correctas.

229.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LOS CENTROS PRIVADOS SUBVENCIONADOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS REGLADAS TOMANDO COMO BASE UNA LENGUA NO OFICIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMIA VASCA:

229.a) impartirán como asignaturas obligatorias el euskera y el inglés.

229.b) impartirán como asignaturas obligatorias el euskera y el castellano.

229-c) impartirán como asignaturas obligatorias el euskera, el castellano y el inglés.

229.d) Todas las respuestas son incorrectas.

230.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL GOBIERNO VASCO A FIN DE HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA ESTABLECERÁ:

230.a) las medios tendentes a una progresiva euskaldunización del profesorado.

230.b) las plazas o unidades docentes para las que será preceptivo el conocimiento del euskera.

230.c) las medios tendentes para una mejora en las condiciones económicas del profesorado.

230.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

231.- ¿QUÉ ARTÍCULOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA FUERON DECLARADOS INCONSTITUCIONALES POR LA SENTENCIA 82/1986, DE 26 DE JUNIO, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?

231.a) Artículos 9.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 9.2.

231.b) Artículo 8.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 9.2.

231.c) Artículo 8.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 6.2.

231.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

232.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL GOBIERNO VASCO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL USO DEL EUSKERA POTENCIANDO EN TODO CASO SU DIFUSIÓN Y POSIBILIDADES DE UTILIZACIÓN EFECTIVAS EN:

232.a) La prensa y publicaciones.

232.b) Los medios de reproducción de imagen y sonido.

232.c) La radiodifusión.

232.d) Todas las respuestas son correctas.

233.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL GOBIERNO VASCO PROMOVERÁ LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA PARA ADULTOS Y LA ALFABETIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VASCO-PARLANTE MEDIANTE LA CREACIÓN DE:

233.a) una Sociedad Pública Mercantil.

233.b) una Entidad Pública Empresarial.

233.c) un Ente Público.

233.d) Todas las respuestas son incorrectas.

234.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE A LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA PARA ADULTOS Y LA ALFABETIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VASCO-PARLANTE SE REGULARÁ MEDIANTE:

234.a) Decreto del Gobierno Vasco.

234.b) Ley del Parlamento Vasco.

234.c) Decreto-legislativo del Gobierno Vasco.

234.d) Todas las respuestas son incorrectas.

235.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LAS SEÑALES E INDICADORES DE TRÁFICO INSTALADOS EN LA VÍA PÚBLICA, ESTARÁN REDACTADOS:

235.a) en castellano y euskera, aunque no respeten las normas internacionales en materia de tráfico y seguridad vial.

235.b) en castellano exclusivamente, respetando en todo caso las normas internacionales en materia de tráfico y seguridad vial.

235.c) en forma bilingüe respetando en todo caso las normas internacionales y las exigencias de inteligibilidad y seguridad de los usuarios.

235.d) Todas las respuestas son correctas.

236.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL TÍTULO I, CAPÍTULO UNICO SE DENOMINA:

236.a) Del uso del euskera en la enseñanza.

236.b) Del uso del euskera como lengua escrita oficial.

236.c) De las actuaciones de los poderes públicos.

236.d) De los derechos de los ciudadanos y deberes de los poderes públicos en materia lingüística.

237.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, TODO CIUDADANO, EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

237.a) Podrá utilizar la lengua oficial de su elección, exigiéndosele su traducción al castellano.

237.b) Podrá utilizar la lengua propia del País Vasco, exigiéndosele su traducción al castellano.

237.c) Podrá utilizar la lengua oficial de su elección, sin que se le pueda exigir traducción alguna.

237.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

238.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, TIENE CARÁCTER DE LENGUA OFICIAL EN EUSKADI:

238.a) El euskera únicamente.

238.b) El euskera y el castellano.

238.c) El euskera junto con el castellano, el gallego y el catalán.

238.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

239.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA,

239.a) La lengua oficial en la comunidad Autónoma del País Vasco es el exclusivamente el castellano a efectos de notificaciones administrativas practicadas por escrito.

239.b) La lengua oficial en la comunidad Autónoma del País Vasco es el exclusivamente el euskera a efectos de notificaciones administrativas practicadas por escrito

239.c) Los poderes públicos velarán y adoptarán las medidas oportunas para que la lengua propia y oficial del País Vasco sea el euskera.

239.d) La lengua propia del País Vasco es el euskera.

240.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LOS IMPRESOS DE TODOS LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO SE HARÁN EN EUSKERA Y EN CASTELLANO CUANDO TENGAN:

240.a) Origen en el País Vasco.

240.b) Origen en el País Vasco y los destinados al mismo.

240.c) Origen en el Estado y destinados al País Vasco.

240.d) Como destino el País Vasco.

241.- DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, NADIE PODRA SER DISCRIMINADO POR RAZÓN DE LA LENGUA CONFORME A LO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN:

241.a) El número 6 del artículo 3 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

241.b) El número 3 del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

241.c) El número 2 del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

241.d) Todas las respuestas son correctas.

242.- SEGÚN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, ¿EN QUÉ TITULO DE LA LEY SE PROSCRIBE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE LA LENGUA?

242.a) Título Preliminar.

242.b) Título Primero.

242.c) Título Segundo.

242.d) Todas las respuestas son correctas.

243.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LOS PODERES PÚBLICOS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS DE USO DEL EUSKERA ADOPTARÁN:

243.a) las medidas tendentes a la lenta euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

243.b) las medidas tendentes a la progresiva euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

243.c) las medidas tendentes a la consolidación de la euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

243.d) Todas las respuestas son incorrectas**.**

244.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EN RELACIÓN A LOS DEBERES DE LOS PODERES PÚBLICOS EN MATERIA DE USO DEL EUSKERA EN LA ENSEÑANZA:

244.a) El Parlamento y el Gobierno Vasco adoptarán las medidas oportunas tendentes a la generalización progresiva del bilingüismo en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

244.b) El Gobierno Vasco adoptarán las medidas legales para incrementar lenta y progresivamente el bilingüismo en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

244.c) El Parlamento Vasco legislará para generalizar el bilingüismo en la sociedad vasca.

244.d) Todas las respuestas son incorrectas.

245.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES EXPRESIONES ES CORRECTA?

245.a) Los poderes públicos intentarán garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los ciudadanos vasco-parlantes.

245.b) Todos los ciudadanos del País Vasco tienen derecho a conocer y usar las lenguas oficiales, tanto oralmente como por escrito.

245.c) Los poderes públicos garantizarán el ejercicio de los derechos lingüísticos tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

245.d) Todas las respuestas son incorrectas.

TEMA 8. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

(Desde 246 hasta 280)

246.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ES:

246.a) La Ley 3/1995, de 8 de noviembre.

246.b) La Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

246.c) La Ley 3/1996, de 8 de noviembre.

246.d) La Ley 31/1996, de 8 de noviembre.

247.- ¿EN QUE ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN SE ENCOMIENDA A LOS PODERES PÚBLICOS, COMO UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA, VELAR POR LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO?

247.a) Artículo 40.1

247.b) Artículo 40.2

247.c) Artículo 41.1

247.d) Artículo 41.2

248.- ¿QUIÉN ENCOMIENDA A LOS PODERES PÚBLICO, VELAR POR LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO?

248.a) Seguridad e Higiene en el Trabajo.

248.b) La Comunidad Autónoma correspondiente.

248.c) La Constitución Española.

248.d) El Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

249.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TIENE POR OBJETO:

249.a) Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

249.b) Potenciar y desarrollar las estadísticas de los accidentes de trabajo.

249.c) Desarrollar la seguridad de los trabajadores mediante el establecimiento de medidas correctoras y sancionadoras.

249.d) Establecer principios generales para obligar a los empresarios a suprimir los trabajos con riesgo.

250.- LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER LABORAL CONTENIDAS EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TIENEN CARÁCTER DE:

250.a) Normas prohibitivas.

250.b) Normas de representación.

250.c) Normas de actuación.

250.d) Derecho necesario mínimo indisponible.

251.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ES DE APLICACIÓN:

251.a) A las sociedades mercantiles aunque no tengan trabajadores.

251.b) A las sociedades patrimoniales aunque no tengan trabajadores.

251.c) A las sociedades cooperativas, en las que existan socios cuya actividad consista en la prestación de un trabajo personal.

251.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

252.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, NO SERÁ DE APLICACIÓN:

252.a) Policía, seguridad y resguardo aduanero.

252.b) Fuerzas armadas y actividades militares de la Guardia Civil.

252.c) Servicio del hogar familiar.

252.d) Todas las respuestas son correctas.

253.- SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES O MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS EN TODAS LAS FASES DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA CON EL FIN DE EVITAR O DISMINUIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO, SE ENTENDERÁN:

253.a) Previsión de los trabajadores.

253.b) Prevención.

253.c) Protección a los trabajadores.

253.d) Equipo de trabajo.

254.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA POSIBILIDAD DE QUE UN TRABAJADOR SUFRA UN DETERMINADO DAÑO DERIVADO DEL TRABAJO, SE ENTENDERA POR:

254.a) Previsión de los trabajadores.

254.b) Prevención.

254.c) Riesgo Laboral.

254.d) Protección a los trabajadores.

255.- SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LAS ENFERMEDADES, PATOLOGÍAS O LESIONES SUFRIDAS CON MOTIVO U OCASIÓN DEL TRABAJO, SE CONSIDERARÁN COMO:

255.a) Previsión de los trabajadores.

255.b) Riesgo Laboral grave e inminente.

255.c) Daños derivados del trabajo.

255.d) Protección a los trabajadores.

256.- SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AQUELLO QUE RESULTE PROBABLE RACIONALMENTE QUE SE MATERIALICE EN UN FUTURO INMEDIATO Y PUEDA SUPONER UN DAÑO GRAVE PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, SE ENTENDERÁ COMO:

256.a) Daños derivados del trabajo.

256.b) Riesgo Laboral grave e inminente.

256.c) Prevención.

256.d) Protección a los trabajadores.

257.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AQUELLOS PROCESOS, ACTIVIDADES, OPERACIONES, EQUIPOS O PRODUCTOS QUE, EN AUSENCIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS, ORIGINEN RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES SE CONSIDERARÁN:

257.a) Prevención Laboral.

257.b) Protección específica preventiva.

257.c) Potencialmente peligrosos.

257.d) Daños derivados del trabajo.

258.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUALQUIER MÁQUINA, APARATO, INSTRUMENTO O INSTALACIÓN UTILIZADA EN EL TRABAJO, SE ENTENDERÁ COMO:

258.a) Equipo de trabajo.

258.b) Prevención de riesgos del trabajador.

258.c) Prevención Laboral.

258.d) Riesgo Laboral.

259.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUALQUIER CARACTERÍSTICA DEL PUESTO DE TRABAJO QUE PUEDA TENER UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EN LA GENERACIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD DEL TRABAJADOR, SE ENTENDERÁ COMO:

259.a) Estudio de riesgos de protección.

259.b) Condición de trabajo.

259.c) Prevención Laboral.

259.d) Riesgo Laboral.

260.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUALQUIER EQUIPO DESTINADO A SER LLEVADO O SUJETADO POR EL TRABAJADOR PARA QUE LE PROTEJA DE UNO O VARIOS RIESGOS, SE ENTENDERÁ COMO:

260.a) Estudio de riesgos de protección.

260.b) Ropa de trabajo.

260.c) Riesgo Laboral.

260.d) Equipo de Protección individual.

261.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DIRIGIDA A ELEVAR EL NIVEL DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL TRABAJO, SE ENTENDERÁ COMO:

261.a) Política en materia de asistencia.

261.b) Política en materia de prevención.

261.c) Política en materia de mejora del ambiente de trabajo.

261.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

262.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PREVENTIVA SE LLEVARÁ A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DE:

262.a) Los empresarios.

262.b) Los trabajadores.

262.c) Las organizaciones empresariales y sindicales de la Comunidad Autónoma.

262.d) Los empresarios y de los trabajadores.

263.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ¿A QUIÉN DEBE CONSULTAR EL GOBIERNO PARA QUE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS REGULEN LAS MATERIAS RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO 6?

263.a) A los empresarios.

263.b) A los trabajadores.

263.c) A las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

263.d) Todas las respuestas son correctas.

264.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ESTARÁN REGULADOS POR:

264.a) Norma reglamentarias.

264.b) Real Decreto.

264.c) Decreto.

264.d) Ley del Parlamento.

265.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL ÓRGANO CIENTÍFICO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ES EL:

265.a) Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.

265.b) Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

265.c) Instituto Nacional de la Seguridad Social.

265.d) Instituto Nacional de Servicios Sociales.

266.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHO A:

266.a) Una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

266.b) Una prevención total en su trabajo y fuera de él.

266.c) Una prevención laboral.

266.d) Una información sobre su trabajo.

267.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL EMPRESARIO TIENE EL:

267.a) Derecho de prevención a los trabajadores, frente a los riesgos laborales.

267.b) Derecho de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.

267.c) Deber de protección de los trabajadores, frente a los riesgos laborales.

267.d) Todas las respuestas son correctas.

268.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TIENEN EL:

268.a) Derecho de proteger a sus trabajadores, frente a los riesgos laborales.

268.b) Deber de protección del personal a su servicio, frente a los riesgos laborales.

268.c) Derecho de prevención a sus trabajadores, frente a los riesgos laborales.

268.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

269.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SON PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA:

269.a) Evitar los riesgos.

269.b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.

269.c) Combatir los riesgos en su origen.

269.d) Todas las respuestas son correctas.

270.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UNA EMPRESA, DEBERÁ INCLUIR:

270.a) La estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones.

270.b) Las prácticas, los procedimientos, los procesos.

270.c) Los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.

270.d) Todas las respuestas son correctas.

271.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL EMPRESARIO DEBERÁ PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ADECUADOS:

271.a) Para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos.

271.b) Para el desempeño de sus funciones y el trabajador velar por su uso adecuado en cualquier situación.

271.c) Dependiendo del trabajo que sea, el trabajador hará un uso adecuado de los mismos.

271.d) Todas las respuestas son correctas.

272.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUANDO LOS TRABAJADORES ESTÉN O PUEDAN ESTAR EXPUESTOS A UN RIESGO GRAVE E INMINENTE CON OCASIÓN DE SU TRABAJO, EL EMPRESARIO ESTARÁ OBLIGADO A:

272.a) Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo.

272.b) Adoptar las medidas necesarias y dar las instrucciones necesarias para que los trabajadores puedan interrumpir su actividad.

272.c) Disponer lo necesario para que el trabajador pueda adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.

272.d) ¨Todas las respuestas son correctas.

273.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SE CONSTITUIRÁ UN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN TODAS LAS EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO QUE CUENTEN CON:

273.a) 200 ó más trabajadores.

273.b) 150 o más trabajadores.

273.c) 100 o más trabajadores.

273.d) 50 o más trabajadores.

274.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD ESTARÁ FORMADO POR LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN, DE UNA PARTE, Y POR EL EMPRESARIO Y/O SUS REPRESENTANTES EN NÚMERO:

274.a) Igual al de los Delegados de Prevención, de la otra.

274.b) Uno más de los Delegados de Prevención, de la otra.

274.c) Dos más de los Delegados de Prevención, de la otra.

274.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

275.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ¿QUÉ DIRECTIVA EUROPEA HA SIDO TRANSPUESTA A NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO A TRAVÉS DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE?

275.a) Directiva 2006/123/CE.

275.b) Estatuto de los Trabajadores.

275.c) Directiva 89/391/CEE.

275.d) Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

276.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LOS FABRICANTES DE MAQUINARIA, EQUIPOS, PRODUCTOS Y ÚTILES DE TRABAJO ESTÁN OBLIGADOS A ASEGURAR QUE ÉSTOS NO CONSTITUYAN:

276.a) Una fuente de peligro para el trabajador.

276.b) Una fuente de temperatura para el trabajador.

276.c) Una fuente de problemas de esfuerza para el trabajador.

276.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

277.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ES OBLIGACIÓN DEL TRABAJADOR:

277.a) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección que ha comprado para protegerse de los riesgos del trabajo.

277.b) Cooperar con el empresario para la realización del trabajo con la máxima eficacia y rendimiento económico.

277.c) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

277.d) El trabajador no tiene obligaciones, son del empresario.

278.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LOS TRABAJADORES DESIGNADOS POR EL EMPRESARIO PARA CONSTITUIR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN:

278.a) Deberán tener la capacidad necesaria, disponer del tiempo y de los medios precisos y ser suficientes en número.

278.b) El empresario deberá facilitar a los trabajadores designados el acceso a la información y documentación necesaria.

278.c) No podrán sufrir ningún perjuicio derivado de sus actividades de protección y prevención de los riesgos profesionales en la empresa.

278.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

279.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL EMPRESARIO DEBERÁ CONSULTAR A LOS TRABAJADORES, CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, LA ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES RELATIVAS A:

279.a) La planificación y la organización del proceso de producción de la empresa.

279.b) La organización y desarrollo de las actividades de marketing y desarrollo de la red comercial.

279.c) El proyecto y la organización de la formación en materia preventiva.

279.d) El proyecto y la organización de la información en materia de protección medioambiental.

280.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA PRESENCIA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS SERÁ NECESARIA:

280.a) Cuando sea requerida por la Inspección de Prevención de Incendios y Emergencias.

280.b) cuando sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

280.c) Cuando sea requerida por la Inspección de Hacienda y Seguridad Social.

280.d) Cuando sea requerida por la Inspección de Protección Civil y Emergencias.

TEMA 9. LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

(Desde 281 hasta 315)

281.- SE REGIRÁ POR LA PRESENTE LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL TODO TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

281.a) Cuando el tratamiento sea efectuado en territorio español en el marco de las actividades de un establecimiento del responsable del tratamiento.

281.b) Cuando al responsable del tratamiento no establecido en territorio español, le sea de aplicación la legislación española en aplicación de normas de Derecho Internacional público.

281.c) Cuando el responsable del tratamiento no esté establecido en territorio de la Unión Europea y utilice en el tratamiento de datos medios situados en territorio español, salvo que tales medios se utilicen únicamente con fines de tránsito.

281.d) Todas las anteriores son correctas.

282.- EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE SE ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NO SERÁ DE APLICACIÓN:

282.a) A los ficheros regulados por la legislación de régimen electoral.

282.b) A los ficheros mantenidos por personas físicas en el ejercicio de actividades exclusivamente personales o domésticas.

282.c) A los ficheros que sirvan a fines exclusivamente estadísticos, y estén amparados por la legislación estatal o autonómica sobre la función estadística pública.

282.d) A los ficheros que tengan por objeto el almacenamiento de los datos contenidos en los informes personales de calificación a que se refiere la legislación del régimen del personal de las Fuerzas Armadas

283.- SE REGIRÁN POR SUS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, Y POR LO ESPECIALMENTE PREVISTO, EN SU CASO, POR LA LEY ORGÁNICA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL LOS SIGUIENTES TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES:

283.a) Los mantenidos por personas físicas en el ejercicio de actividades exclusivamente empresariales.

283.b) Los sometidos a la normativa sobre protección de materias clasificadas.

283.c) Los establecidos para la investigación del terrorismo y de formas graves 283.de delincuencia organizada.

283.d) Los procedentes de imágenes y sonidos obtenidos mediante la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de conformidad con la legislación sobre la materia.

284.- SE ENTIENDE POR RESPONSABLE DEL FICHERO O TRATAMIENTO:

284.a) La persona física titular de los datos que sean objeto del tratamiento

284.b) la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio o cualquier otro organismo que, sólo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

284.c) persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, u órgano administrativo, que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.

284.d) La persona jurídica titular de los datos que sean objeto del tratamiento

285.- DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTO DE DISOCIACIÓN:

285.a) Todo tratamiento de datos laborales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.

285.b) todo tratamiento de datos personales de modo que la información que se obtenga pueda asociarse a persona identificada o identificable.

285.c) todo tratamiento de datos profesionales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.

285.d) todo tratamiento de datos personales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.

286.- LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SÓLO SE PODRÁN RECOGER PARA SU TRATAMIENTO, ASÍ COMO SOMETERLOS A DICHO TRATAMIENTO:

286.a) cuando sean adecuados, pertinentes y excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, implícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.

286.b) cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.

286. c) cuando sean adecuados, explícitos y legítimos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, pertinentes y no excesivas para las que se hayan obtenido.

286.d) cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades indeterminadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.

287.- LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SERÁN CANCELADOS:

287.a) cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

287.b) cuando hayan transcurrido 3 años o más desde su registro.

287.c) cuando hayan transcurrido 5 años o más desde su registro

287.d) cuando hayan transcurrido 10 años o más desde su registro.

288.- LOS INTERESADOS A LOS QUE SE SOLICITEN DATOS PERSONALES PODRÁN SER PREVIAMENTE INFORMADOS DE MODO EXPRESO, PRECISO E INEQUÍVOCO:

288.a) De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.

288.b) Del carácter obligatorio o facultativo de su respuesta a las preguntas que les sean planteadas.

288.c) De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos.

288.d) Todas las anteriores son correctas.

289.-EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL REQUERIRÁ:

289.a) En todo caso, el consentimiento inequívoco del afectado.

289.b) El consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la ley disponga otra cosa.

289.c) El consentimiento adecuado, pertinente y no excesivo del afectado, salvo que la ley disponga otra cosa.

289.d) El consentimiento equívoco del afectado, salvo que la ley disponga otra cosa.

290.- LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE HAGAN REFERENCIA AL ORIGEN RACIAL, A LA SALUD Y A LA VIDA SEXUAL SÓLO PODRÁN SER RECABADOS, TRATADOS Y CEDIDOS CUANDO, POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL:

290.a) Así lo disponga una ley o el afectado consienta expresamente.

290.b) Así lo disponga un reglamento o una ley.

290.c) Le sea comunicado al afectado la existencia de un fichero.

290.d) El afectado no se oponga expresamente.

291.- NO SERÁ PRECISO EL CONSENTIMIENTO CUANDO LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

291.a) se recojan para el ejercicio de las funciones de las empresas.

291.b) cuando se refieran a las partes de un contrato o precontrato de una relación negocial, laboral o administrativa y sean necesarios para su mantenimiento o cumplimiento.

291.c) cuando el tratamiento de los datos tenga por finalidad proteger cualquier interés del interesado.

291.d) Cuando los datos figuren en fuentes no accesibles al público.

292.- CUANDO EN RELACIÓN CON DATOS DE IDEOLOGÍA, RELIGIÓN O CREENCIAS SE PROCEDA A RECABAR EL CONSENTIMIENTO:

292.a) se advertirá al interesado acerca de su obligación de prestarlo.

292.b) No será necesaria ninguna advertencia.

292.c) Se advertirá al interesado acerca de su derecho a no prestarlo.

292.d) En ningún caso podrán recabarse dichos datos.

293.- LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DEL TRATAMIENTO SÓLO PODRÁN SER COMUNICADOS A UN TERCERO:

293.a) para el cumplimiento de fines indirectamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.

293.b) para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.

293.c) para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario sin el previo consentimiento del interesado.

293.d) para el cumplimiento de fines indirectamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario sin el previo consentimiento del interesado.

294.- SERÁ NULO EL CONSENTIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A UN TERCERO:

294.a) cuando la información que se facilite al interesado no le permita conocer la finalidad a que destinarán los datos cuya comunicación se autoriza o el tipo de actividad de aquel a quien se pretenden comunicar.

294.b) cuando la información que se facilite al interesado le permita conocer la finalidad a que destinarán los datos cuya comunicación se autoriza o el tipo de actividad de aquel a quien se pretenden comunicar.

294.c) cuando la información que se facilite al interesado no le permita conocer la finalidad a que destinarán los datos cuya comunicación no se autoriza o el tipo de actividad de aquel a quien se pretenden comunicar.

294.d) cuando la información que se facilite al interesado no le permita conocer la finalidad a que destinarán los datos cuya comunicación se autoriza y el nombre de aquel a quien se pretenden comunicar.

295.- LA VALORACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS, BASADA EN UN TRATAMIENTO DE DATOS:

295.a) Únicamente podrá tener valor probatorio a petición del afectado.

295.b) Únicamente podrá tener valor probatorio a petición del encargado del tratamiento.

295.c) Únicamente podrá tener valor probatorio a petición del responsable del fichero.

295.d) Podrá tener valor probatorio a petición del afectado, del encargado del tratamiento y del responsable del fichero.

296.- EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS:

296.a) Requerirá el abono de una tasa para su consulta.

296.b) No contendrá datos sobre la existencia de tratamientos de datos de carácter personal.

296.c) No contendrá datos sobre la identidad del responsable del tratamiento de datos de carácter personal.

296.d) Será de consulta pública y gratuita.

297.- EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE HACER EFECTIVO EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O CANCELACIÓN DEL INTERESADO EN EL PLAZO DE:

297.a) 15 días.

297.b) 10 días.

297.c) 8 días.

297.d) 20 días

298.- LAS DISPOSICIONES DE CREACIÓN O DE MODIFICACIÓN DE FICHEROS DEBERÁN INDICAR:

298.a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

298.b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

298.c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

298.d) Todas las anteriores son correctas.

299.- CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCEDERÁ:

299.a) Recurso extraordinario de revisión.

299.b) Recurso contencioso-administrativo.

299.c) Recurso de alzada.

299.d) No cabe ningún tipo de recurso.

300.- LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RECOGIDOS O ELABORADOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES:

300.a) no serán comunicados a otras Administraciones públicas para el ejercicio de competencias idénticas o de competencias que versen sobre las mismas materias.

300.b) serán comunicados a otras Administraciones públicas para el ejercicio de competencias diferentes o de competencias que versen sobre materias distintas

300.c) no serán comunicados a otras Administraciones públicas para el ejercicio de competencias diferentes o de competencias que versen sobre materias distintas

300.d) serán comunicados a otras Administraciones públicas en todo caso.

301.- SÓLO SE PODRÁN REGISTRAR Y CEDER LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE SEAN DETERMINANTES PARA ENJUICIAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LOS INTERESADOS Y QUE NO SE REFIERAN, CUANDO SEAN ADVERSOS:

301.a) a más de seis años, siempre que respondan con veracidad a la situación actual de aquéllos.

301.b) a más de tres años, siempre que respondan con veracidad a la situación actual de aquéllos.

301.c) a más de cinco años, siempre que respondan con veracidad a la situación actual de aquéllos.

301.d) a más de cuatro años, siempre que respondan con veracidad a la situación actual de aquéllos.

302.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

302.a) es un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con dependencia de las Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones.

302.b) es un ente de derecho público, sin personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones.

302.c) es un ente de derecho privado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones.

302.d) es un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones.

303.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS CONTARÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, CON LOS SIGUIENTES BIENES Y MEDIOS ECONÓMICOS:

303.a) Las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

303.b) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.

303.c) Cualesquiera otros que legalmente puedan serle atribuidos.

303.d) Todas las anteriores son correctas.

304.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS SERÁ NOMBRADO POR UN PERIODO DE:

304.a) tres años.

304.b) dos años.

304.c) cuatro años.

304.d) cinco años.

305.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, ES UNA FUNCIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

305.a) Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación, en especial en lo relativo a los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.

305.b) Requerir a los responsables y los encargados de los tratamientos, sin necesidad de previa audiencia de éstos, la adopción de las medidas necesarias para la adecuación del tratamiento de datos a las disposiciones de la Ley y, en su caso, ordenar la cesación de los tratamientos y la cancelación de los ficheros, cuando no se ajuste a sus disposiciones.

305.c) Informar, con carácter facultativo, los proyectos de disposiciones generales que desarrollen esta Ley.

305.d) Redactar una memoria semestral y remitirla al Ministerio de Justicia.

306.- SEÑALAR CUÁL DE LOS SIGUIENTES DATOS NO ESTÁ ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

306.a) sexo

306.b) afiliación sindical

306.c) religión

306.d) creencias

307.- CUANDO HAYAN DEJADO DE SER NECESARIOS O PERTINENTES PARA LA FINALIDAD PARA LA QUE HUBIERAN SIDO RECABADOS O REGISTRADOS, LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SERÁN:

307.a) destruidos

307.b) archivados

307.c) cancelados

307.d) cedidos

308.- SE ENTIENDE COMO CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES:

308.a) ficheros de carácter personal

308.b) ficheros estadísticos de carácter personal

308.c) datos de carácter personal

308.d) tratamiento de datos de carácter personal

309.- LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE HAGAN REFERENCIA AL ORIGEN RACIAL, A LA SALUD Y A LA VIDA SEXUAL SOLO PODRÁN SER RECABADOS, TRATADOS Y CEDIDOS CUANDO:

309.a) Por razones de interés general, así lo disponga una ley o el afectado consienta expresamente.

309.b) Nunca una ley puede disponer sobre recopilación de datos sobre origen racial, de salud o que hagan referencia a la vida sexual.

309.c) Nunca pueden ser recabados porque son niveles de alto nivel de protección.

309.d) Pueden ser cedidos a registros religiosos, o de salud porque son datos de nivel medio de protección.

310.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

310.a) Podrán exigirse contraprestaciones por el acceso a sus datos, pero no por la cancelación o rectificación.

310.b) El responsable del tratamiento tendrá la obligación de hacer efectivo el derecho de rectificación del interesado en el plazo máximo de 30 días.

310.c) El responsable del tratamiento tendrá la obligación de hacer efectivo el derecho de cancelación del interesado en el plazo máximo de 30 días.

310.d) La comunicación de los datos a un tercero no necesitará consentimiento previo del interesado cuando se produzca entre Administraciones Públicas y tenga por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines estadísticos.

311.- LAS FUENTES DE ACCESO PÚBLICO QUE SE EDITEN EN FORMA DE LIBRO O ALGÚN OTRO SOPORTE FÍSICO:

311.a) perderán el carácter de fuente accesible al de 2 años de su edición.

311.b) perderán el carácter de fuente accesible con la nueva edición que se publique.

311.c) perderán el carácter de fuente accesible al de 3 años de su edición.

311.d) perderán el carácter de fuente accesible al de 5 años de su edición.

312.- EN RELACIÓN CON EL ACCESO DE DATOS POR CUENTA DE TERCEROS:

312.a) se considera comunicación de datos el acceso de un tercero a los datos cuando dicho acceso sea necesario para la prestación de un servicio al responsable del tratamiento.

312.b) la realización de tratamientos por cuenta de terceros deberá estar regulada en un contrato.

312.c) el servicio prestado por el encargado del tratamiento deberá tener carácter remunerado y ser temporal.

312.d) una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal no tienen que ser destruidos ni devueltos al responsable del tratamiento.

313.- LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, AUTORIDAD PÚBLICA, SERVICIO O CUALQUIER OTRO ORGANISMO QUE, SÓLO O CONJUNTAMENTE CON OTROS, TRATE DATOS PERSONALES POR CUENTA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO SE CONOCE COMO:

313.a) responsable solidario

313.b) encargado del tratamiento

313.c) importador de datos personales

313.d) declarante

314.- LAS RESOLUCIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

314.a) se harán públicas, una vez hayan sido notificadas a los interesados

314.b) no se harán públicas

314.c) no requieren notificación a los interesados

314.d) se harán públicas, antes de ser notificadas a los interesados

315.- LOS INTERESADOS QUE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO POR EL RESPONSABLE O EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, SUFRAN DAÑO O LESIÓN EN SUS BIENES O DERECHOS:

315.a) No tendrán derecho a indemnización.

315.b) Tendrán derecho a ser indemnizados, y tratándose de ficheros de titularidad pública, la responsabilidad se exigirá de acuerdo con la legislación reguladora del régimen de responsabilidad de las personas privadas.

315.c) Tendrán derecho a ser indemnizados, y tratándose de ficheros de titularidad privada, la acción se ejercitará ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

315.d) Tendrán derecho a ser indemnizados, y tratándose de ficheros de titularidad pública, la responsabilidad se exigirá de acuerdo con la legislación reguladora del régimen de responsabilidad de las Administraciones públicas.

TEMA 10. LA LEY DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA. IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

(Desde 316 hasta 350)

316.- LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, FUE APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU EN:

316.a) Septiembre de 1977.

316.b) Septiembre de 1979.

316.c) Diciembre de 1977.

316.d) Diciembre de 1979.

317.-SEGÚN LA LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, APROBADA POR EL PARLAMENTO VASCO, LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ES CONSAGRADA FORMALMENTE COMO UN PRINCIPIO DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL:

317.a) Tratado de Roma de 1956.

317.b) Tratado de París de 1990.

317.c) Tratado de Ámsterdam de 1999.

317.d) Tratado de Madrid de 2002.

318.- EL PARLAMENTO VASCO, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA LEY 2/1998, DE 5 DE FEBRERO, DE CREACIÓN DEL INSTITUTO VASCO DE LA MUJER / EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA, DECLARÓ PRIORITARIA LA:

318.a) Eliminación efectiva de todas las formas de discriminación de las mujeres.

318.b) Adopción de las medidas necesarias para fomentar su participación en todos los ámbitos de nuestra Comunidad.

318.c) Asumió la tarea de impulsar una acción coordinada en la materia.

318.d) Todas las respuestas son correctas.

319.- LA LEY 4/2005, LEY DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, ENTRÓ EN VIGOR:

319.a) al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

319.b) al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

319.c) a los veinte días de su completa publicación en el Boletín Oficial del Estado.

319.d) a los veinte días de su completa publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

320.- LA LEY 4/2005, LEY DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, SE ESTRUCTURA EN:

320.a) Título Preliminar, 5 Títulos y 85 artículos.

320.b) Título Preliminar, 4 Títulos y 83 artículos.

320.c) Título Preliminar, 5 Títulos y 83 artículos.

320.d) Todas las respuestas son correctas.

321.- SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 4/2005, LEY DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS VASCOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SON:

321.a) La igualdad de trato.

321.b) La igualdad de oportunidades.

321.c) La representación equilibrada y la coordinación y colaboración.

321.d) Todas las respuestas son correctas.

322.- SEGÚN LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, EXISTIRÁ DISCRIMINACIÓN DIRECTA:

322.a) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera más favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o o de circunstancias directamente relacionadas con el sexo.

322.b) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o de circunstancias directamente relacionadas con el sexo, como el embarazo o la maternidad.

322.c) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o de circunstancias no relacionadas con el sexo, como el embarazo o la maternidad.

322.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

323.- SEGÚN LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, NO SE CONSIDERARÁN CONSTITUTIVAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO:

323.a) Las medidas que, aunque planteen un tratamiento diferente para las mujeres y hombres, no tienen una justificación objetiva y razonable.

323.b) Las medidas que, aunque planteen un tratamiento igualitario para las mujeres y hombres, tienen una justificación objetiva y razonable.

323.c) Las medidas que, aunque planteen un tratamiento diferente para las mujeres y hombres, tienen una justificación objetiva y razonable.

323.d) Todas las respuestas son correctas.

324.- **SEGÚN LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, PARA PROMOVER LA CONSECUCIÓN DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, LOS PODERES PÚBLICOS DEBEN:**

324.a) Adoptar medidas específicas y temporales destinadas a eliminar o reducir las desigualdades de hecho por razón de sexo existentes en los diferentes ámbitos de la vida.

324.b) Adoptar medidas destinadas a eliminar las desigualdades existentes en el mundo del derecho por razón de sexo en los diferentes ámbitos de la vida.

324.c) Adoptar medidas destinadas a favorecer la igualdad jurídica de las personas eliminando las desigualdades existentes por razón de sexo.

324.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

325.- SEGÚN LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, SE CONSIDERA QUE EXISTE UNA REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS PLURIPERSONALES CUANDO:

325.a) los dos sexos estén representados al menos al 40%.

325.b) los dos sexos estén representados al menos al 50%.

325.c) los dos sexos estén representados al menos al 60%.

325.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

326.- SEGÚN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

326.a) la competencia legislativa, la de desarrollo normativo y de ejecución en materia de igualdad de mujeres y hombres.

326.b) la competencia exclusiva, de desarrollo normativo y de ejecución en materia de igualdad de mujeres y hombres.

326.c) la competencia legislativa, la de desarrollo normativo y la acción directa en materia de igualdad de mujeres y hombres.

326.d) La competencia es de los territorios históricos.

327.- SEGÚN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, LA COMPETENCIA DE LAS INSTITUCIONES COMUNES EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SE CONCRETA, EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

327.a) Adecuación y creación de estructuras, programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género en su actividad administrativa.

327.b) Planificación general y elaboración de normas y directrices generales en materia de igualdad de mujeres y hombres.

327.c) Impulso de la colaboración entre las actuaciones de las diferentes administraciones públicas vasca en materia de igualdad de mujeres y hombres.

327.d) Todas las respuestas son correctas.

328.- SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, SE CONSIDERAN FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ESTA MATERIA: (Marcar la INCORRECTA)

328.a) Adecuar y mantener estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres.

328.b) Detectar situaciones de discriminación por razón de sexo.

328.c) Establecer recursos y servicios sociocomunitarios para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.

328.d) Ejercer la potestad sancionadora.

329.- SEGÚN LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER ES EL ORGANISMO ENCARGADO DEL:

329.a) asesoramiento, planificación y ejecución de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de las Diputaciones Forales.

329.b) impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

329.c) impulso, asesoramiento, planificación y ejecución de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la Administración Local.

329.d) Todas las respuestas son erróneas.

330.- SEGÚN LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, AL ÓRGANO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE, EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, DESARROLLEN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, LA FORAL Y LA LOCAL SE LLAMA:

330.a) Comité Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

330.b) Junta Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

330.c) Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

330.d) Todas las respuestas son correctas.

331.- SEGÚN LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ESTARÁ PRESIDIDA POR:

331.a) El Lehendakari o la Lehendakari.

331.b) El Consejero o la Consejera de Empleo y Políticas Sociales.

331.c) La Directora de Emakunde.

331.d) El Consejero o la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

332.- SEGÚN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, ¿EN QUÉ PLAZO APROBARÁ CADA LEGISLATURA EL GOBIERNO VASCO UN PLAN GENERAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES?

332.a) tres meses.

332.b) seis meses.

332.c) nueve meses.

332.d) un año.

333.- SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ACCESO, PROVISIÓN Y PROMOCIÓN EN EL EMPLEO PÚBLICO SE DEBERÁ INCLUIR:

333.a) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en lo que la representación de éstas sea inferior al 20%.

333.b) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en lo que la representación de éstas sea inferior al 30%.

333.c) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en lo que la representación de éstas sea inferior al 40%.

333.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

334.- SEGÚN LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, LOS PROYECTOS DE NORMAS QUE SE ELABOREN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO HAN DE SER INFORMADOS POR:

334.a) El Ararteko.

334.b) La Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

334.c) La Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

334.d) Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

335.- SEGÚN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, RELATIVO AL ACOSO SEXISTA…. (MARCAR LA RESPUESTA INCORRECTA):

335.a) Se considera acoso sexista en el trabajo cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado dirigido contra una persona por razón de su sexo y con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona o de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

335.b) se considera acoso sexista en el trabajo cualquier comportamiento de índole sexual verbal, no verbal o físico no deseado dirigido contra una persona.

335.c) El acoso sexista tendrá la consideración de falta disciplinaria muy grave para el personal funcionario de las administraciones públicas vascas.

335.d) Las administraciones públicas vascas, en el ámbito de sus competencias, han de garantizar a las víctimas de acoso sexista el derecho a una asistencia jurídica y psicológica urgente, gratuita, especializada, descentralizada y accesible.

336.- SEGÚN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, SEÑALE QUE MUNICIPIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DISPONER DE PISOS DE ACOGIDA PARA ATENDER LAS DEMANDAS URGENTES DE PROTECCIÓN Y ALOJAMIENTO TEMPORAL DE LAS VÍCTIMAS DE MALTRATO DOMÉSTICO.

336.a) Los municipios de más de 10.000 habitantes y las mancomunidades de municipios ya constituidas.

336.b) Los municipios de más de 20.000 habitantes y las mancomunidades de municipios ya constituidas o que se constituyan para la prestación de servicios que superen el mencionado número de habitantes.

336.c) Los municipios de más de 50.000 habitantes y las mancomunidades de municipios o que se constituyan para la prestación de servicios que superen el mencionado número de habitantes.

336.d) Todas las respuestas son correctas.

337.- SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, PUEDE CONSTITUIR IMPEDIMENTO PARA DIRIGIRSE A EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER:

337.a) La nacionalidad.

337.b) La residencia.

337.c) La edad.

337.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

338.- SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, PUEDEN PRESENTAR UNA QUEJA ANTE EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER:

338.a) Cualquier persona que se considere discriminada por razón de sexo.

338.b) Cualquier grupo de personas que se considere discriminado por razón de sexo.

338.c) Las asociaciones, organizaciones y otras personas jurídicas que tengan entre sus fines velar por el cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres.

338.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

339.- SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, LAS QUEJAS ANTE EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER:

339.a) Deben presentarse exclusivamente por escrito.

339.b) Pueden presentarse oralmente.

339.c) No han de motivarse.

339.d) Han de presentarse mediante escrito firmado por letrado o letrada.

340.- SEGÚN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 4/2005 DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA C.A. DEL PAÍS VASCO, EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER HA DE ELABORAR UN INFORME ANUAL QUE HA DE PRESENTAR ANTE:

340.a) El Ararteko.

340.b) El Parlamento Vasco.

340.c) El Gobierno Vasco.

340.d) La Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres

341.- SEGÚN EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, SEÑALE CUALES DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN SE CITAN EN EL MARCO NORMATIVO DEL CITADO PLAN:

341.a) El Tratado de Ámsterdam.

341.b) La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres.

341.c) La Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local.

341.d) Todas las respuestas son correctas.

342.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, SE ARTICULA EN TORNO

AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, PREVISIONES Y COMPROMISOS DE LEGISLATURA DETERMINADOS EN EL:

342.a) Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao (2007-2011).

342.b) Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao (2011-2015).

342.c) Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao (2015-2019).

342.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

343.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, HA SIDO RESULTADO DE UN PROCESO, CONTINUADO Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO, QUE HA CONTADO CON EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DEL:

343.a) movimiento feminista y de las asociaciones de comerciantes de Bilbao.

343.b) movimiento feminista y de las asociaciones de barrios de Bilbao.

343.c) movimiento feminista y de las asociaciones de mujeres de Bilbao.

343.d) todas las respuestas son correctas.

344.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO SE BASA EN CINCO PRINCIPIOS RECTORES: … (MARCAR LA RESPUESTA INCORRECTA)

344.a) El empoderamiento de las mujeres.

344.b) Gobernanza local eficiente.

344.c) La rentabilidad económica.

344.d) El respeto a la diversidad y a la diferencia.

345.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, DEFINE COMO PRINCIPIO 2 LA GOBERNANZA LOCAL EFICIENTE:

345.a) transparente, abierta y socialmente responsable,

345.b) incorporando la igualdad de mujeres y hombres como una clave estratégica más en su organización.

345.c) Su actividad está orientada a conseguir un desarrollo de los miembros de la sociedad.

345.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

346.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO DEFINE LAS ACCIONES POSITIVAS:

346.a) como las medidas especiales de carácter espacial encaminadas a acelerar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en tanto no estén plenamente logrados los objetivos de igualdad de oportunidades.

346.b) como las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en tanto no estén plenamente logrados los objetivos de igualdad de oportunidades.

346.c) como las medidas especiales de carácter especial encaminadas a acelerar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en tanto estén plenamente logrados los objetivos de igualdad de oportunidades

346.d) Todas las respuestas son correctas.

347.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, EN RELACIÓN CON EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES MANIFIESTA QUE LAS CAPACIDADES ESTÁN INTEGRADAS POR:

347.a) los recursos materiales, los conocimientos técnicos así como el capital y el talento social.

347.b) los recursos materiales, inmateriales, los conocimientos técnicos así como el capital social.

347.c) los recursos de todo tipo, los conocimientos técnicos así como el capital social.

347.d) Todas las respuestas son correctas.

348.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, EN RELACIÓN CON EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES ARTICULA LAS INTERVENCIONES EN TORNO A CUATRO CAPACIDADES PRINCIPALES:

348.a) Autonomía económica de las mujeres.

348.b) Representación social y política de las mujeres.

348.c) Seguridad de las mujeres, conciliación y corresponsabilidad.

348.d) Todas las respuestas son correctas.

349.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO DEFINE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS COMO:

349.a) procesos destinados a definir y controlar las políticas y estrategias del Ayuntamiento en materia de igualdad.

349.b) procesos destinados a definir y controlar los retos, las políticas y las estrategias del Ayuntamiento en materia de igualdad.

349.c) procesos simples destinados a definir y controlar las políticas y estrategias del Ayuntamiento en materia de igualdad.

349.d) procesos complejos destinados a definir y controlar las políticas y estrategias del Ayuntamiento en materia de igualdad.

350.- SEGÚN EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, EL CONSEJO DE LAS MUJERES DE BILBAO POR LA IGUALDAD TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ….. (MARQUE LA RESPUESTA INCORRECTA)

350.a) promover la realización de estudios e informes vinculados al ámbito de la discriminación por razón de género y circunstancias de múltiple discriminación.

350.b) colaborar en la propuesta de prioridades y criterios que han de regir en la elaboración, aplicación y ejecución de los Planes de Igualdad del Ayuntamiento de Bilbao.

350.c) Tramitar los expedientes sancionadores por incumplimiento de las normas sectoriales en materia de igualdad.

350.d) facilitar la participación de todas las mujeres en los asuntos municipales.

TEMA 11. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. CLASES: ELEMENTOS Y SUJETOS, OBJETO Y CAUSA DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. LA FORMA DE LA CONTRATACIÓN Y LOS SISTEMAS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS. LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

(Del 351 al 385)

351 LA NUEVA REGULACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DATA DE

351.a) 2014.

351.b) 2013.

351.c) 2018.

351.d) 2017.

352 LA NUEVA REGULACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ENTRÓ EN VIGOR EN

352.a) 2015.

352.b) 2016.

352.c) Aún no ha entrado en vigor.

352.d) 2018.

353 EL OBJETO DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

353.a) Deberá ser determinado.

353.b) Deberá ser indeterminado.

353.c) Deberá ser inespecífico.

353.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

354 SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA

354.a) Puede fraccionarse un contrato al objeto de disminuir la cuantía del mismo.

354.b) Puede fraccionarse un contrato al objeto de eludir los requisitos de publicidad.

354.c) NO podrá fraccionarse un contrato al objeto de eludir los requisitos relativos al procedimiento de adjudicación.

354.d) Los contratos del sector público siempre han de fraccionarse si alcanzan una determinada cuantía o valor económico.

355 SEÑALE LA RESPUESTA *INCORRECTA*

355.a) La iglesia no tiene la consideración de poder adjudicar a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

355.b) Los partidos políticos son poderes adjudicadores a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

355.c) Las mutuas colaboradoras con la seguridad social no son poderes adjudicadores.

355.d) Las diputaciones forales se considerarán que forman parte del sector público en lo que respecta a su actividad de contratación.

356 LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LA REALIZACIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE UNA OBRA QUE CUMPLA LOS REQUISITOS FIJADOS POR LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO CONTRATANTE

356.a) Son los contratos de obras.

356.b) Son los contratos de concesión de obras.

356.c) Son los contratos de concesión de servicios.

356.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

357 ESTÁN SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO CUYO VALOR ESTIMADO SEA IGUAL O SUPERIOR

357.a) A 10.000 euros cuando se trata de contratos adjudicados por la Administración General del Estado.

357.b) A 135.000 euros cuando se trata de contratos adjudicados por la Administración General del Estado.

357.c) A 100.000 euros cuando se trata de contratos adjudicados por la Administración General del Estado.

357.d) A 50.000 euros cuando se trata de contratos adjudicados por la Administración General del Estado.

358 AQUELLOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON PRESTACIONES DE HACER EN EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD

358.a) Son contratos mixtos

358.b) Son contratos de obras

358.c) Son contratos de suministro

358.d) Son contratos de servicios

359 LOS CONTRATOS DE FABRICACIÓN

359.a) Son contratos de concesión de obras

359.b) Son contratos de concesión de suministros

359.c) Son contratos de suministros

359.d) Son contratos de servicios

360 SEÑALE LA RESPUESTA *INCORRECTA*

360.a) No pueden contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente

360.b) El pliego de cláusulas administrativas particulares podrá exigir a las empresas norteamericanas que resultan adjudicatarias de contratos de obras que abran una sucursal en España, y que están inscritas en el Registro Mercantil

360.c) Para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesionalmente

360.d) La capacidad de obrar de los empresarios que fueran personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución

361 ¿A TRAVÉS DE QUE DOCUMENTO SE PUEDE ACREDITAR LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LOS EMPRESARIOS NO ESPAÑOLES QUE SEAN NACIONALES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA?

361.a) Mediante el pasaporte de sus dirigentes

361.b) Mediante el acta fundacional

361.c) Mediante su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos

361.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

362 ¿A TRAVÉS DE QUE DOCUMENTOS SE PUEDE ACREDITAR LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LOS EMPRESARIOS NACIONALES DE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ?

362.a) Mediante el pasaporte de sus dirigentes

362.b) Mediante el acta fundacional

362.c) Mediante su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos

362.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

363 SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA

363.a) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros cuando se trate de contratos de obras

363.b) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros cuando se trate de contratos de obras

363.c) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras

363.d) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 60.000 euros cuando se trate de contratos de obras

364 SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA

364.a) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro

364.b) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros cuando se trate de contratos de servicios

364.c) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de suministro

364.d) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 60.000 euros cuando se trate de contratos de servicios

365 LOS CONTRATOS MENORES

365.a) Nunca podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar

365.b) Nunca podrán adjudicarse directamente a empresarios no nacionales

365.c) Nunca podrán adjudicarse directamente a empresarios que no sean españoles o nacionales de la Unión Europea

365.d) Ninguna de las anteriores opciones es correcta

366 LOS CONTRATOS QUE CELEBRAN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

366.a) Deben formalizarse siempre por escritura pública

366.b) Deben formalizarse por escritura pública si así lo solicita la Administración pública contratante.

366.c) Deben formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación salvo que se trate de un contrato basado en un acuerdo marco o en los contratos específicos dentro de un sistema dinámico de adquisición

366.d) Pueden ser de tipo verbal

367 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁ EFECTUARSE EN EL PLAZO MÁXIMO

367.a) De veinte días

367.b) De treinta días

367.c) De sesenta días

367.d) De noventa días

368 LOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNIACIONES SE CONSIDERARÁN

368.a) Contratos de obras

368.b) Contratos de suministro

368.c) Contratos de servicios

368.d) Ninguna de las anteriores opciones es correcta

369 LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

369.a) Se aprobó por las Cortes Generales

369.b) Se aprobó por el Parlamento Europeo

369.c) Se aprobó por el gobierno de la Nación

369.d) Se aprobó por la Comisión europea

370 LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

370.a) Será en el año 2019

370.b) Fue a los cuatro meses de su publicación

370.c) Será a los doce meses de su publicación

370.d) Fue al día siguiente de su publicación

371 CUANDO EL ÚNICO CRITERIO PARA SELECCIONAR AL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO SEA EL DEL PRECIO

371.a) La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones

371.b) La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de cien días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones

371.c) La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones

371.d) La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones

372 LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN SUCESIVA

372.a) Tendrán un plazo máximo de duración de cinco años

372.b) Tendrán un plazo máximo de duración de diez años

372.c) Tendrán un plazo máximo de duración de seis años

372.d) Tendrán un plazo máximo de duración de tres años

373 LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS NO PODRÁN EXCEDER, INCLUÍDAS LAS POSIBLES PRÓRROGAS

373.a) De cuarenta años

373.b) De veinticinco años

373.c) De cinco años

373.d) Ninguna de las opciones es correcta

374 LA REGULACIÓN ACTUAL DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO ES

374.a) La Ley 9/2015 de 8 de Noviembre

374.b) La Ley 9/2018 de 8 de Mayo

374.c) La Ley 9/2017 de 8 de Noviembre

374.d) La Ley 9/2016 de 8 de Noviembre

375 CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICATARIO NO SE HUBIESE FORMALIZADO EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO INDICADO

375.a) Se le exigirá el importe del diez por ciento del presupuesto base de licitación

375.b) Se le exigirá el importe del cinco por ciento del presupuesto base de licitación

375.c) Se le exigirá el importe del tres por ciento del presupuesto base de licitación

375.d) Se le exigirá el importe del uno por ciento del presupuesto base de licitación

376 LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DEBERÁ PUBLICARSE JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE CONTRATO

376.a) En un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación

376.b) En un plazo no superior a tres días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación

376.c) En un plazo no superior a cinco días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación

376.d) En un plazo no superior a ocho días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación

377 ¿CUÁNDO PODRÁ ACORDARSE LA UTILIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN LOS CONTRATOS DE OBRAS?

377.a) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros

377.b) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 150.000 de euros

377.c) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 6.000.000 de euros

377.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

378 ¿CUÁNDO PODRÁ ACORDARSE LA UTILIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO?

378.a) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros

378.b) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 1.000.000 de euros

378.c) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 500.000 de euros

378.d) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 100.000 de euros

379 EL PLAZO GENERAL DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS RESTRINGIDOS RELATIVOS A CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA SERÁ EL SUFICIENTE PARA LA ADECUADA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN FUNCIÓN DEL ALCANCE Y COMPLEJIDAD DEL CONTRATO

379.a) En cualquier caso no será inferior a veinticinco días

379.b) En cualquier caso no será inferior a ochenta días

379.c) En cualquier caso no será inferior a noventa días

379.d) En cualquier caso no será inferior a treinta días

380 EN LAS CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS SOLO SE PODRÁ REDUCIR EL PLAZO GENERAL CUANDO

380.a) El anuncio de información previa se hubiera enviado

380.b) El plazo general de presentación de proposiciones sea impracticable por tratarse de una situación de urgencia

380.c) El órgano de contratación aceptara la presentación de ofertas por medios electrónicos

380.d) En ningún caso es posible reducir tal plazo

381 ¿EN QUÉ SUPUESTO SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN?

381.a) En los contratos de obras en los que no se haya presentado ninguna oferta adecuada

381.b) En los contratos de obras que solo pueden ser encomendados a un empresario determinado

381.c) En los contratos de suministros cuando se trate de la adquisición en mercados organizados

381.d) Cuando se trate de contratos de servicios sociales personalísimos que tengan por una de sus características determinantes el arraigo de la persona en el entorno de atención social siempre que el objeto del contrato consista en dotar de continuidad en la atención a las personas que ya eran beneficiarios de dicho servicio

382 ¿CUÁL ES EL PLAZO MÍNIMO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASOCIACIONES PARA LA INNOVACIÓN?

382.a) Será de noventa días a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación, cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada

382.b) Será de treinta días a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación, cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada

382.c) Será de quince días a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación, cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada

382.d) Será de diez días a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación, cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada

383 LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

383.a) Transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo de 2014

383.b) Transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo de 2012

383.c) Transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo de 2015

383.d) Transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo de 2013

384 SEÑALE LA RESPUESTA *INCORRECTA*

384.a) Las mutuas colaboradoras de la Seguridad social quedan excluidas del ámbito subjetivo de la ley de contratos del sector público

384.b) Los fondos con personalidad jurídica quedan excluidos del ámbito subjetivo de la Ley de contractos del sector público

384.c) Las fundaciones cuyo patrimonio esté integrado por un cuarenta y nueve por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por sujetos integrantes del sector público con carácter permanente quedan excluidas del ámbito subjetivo de la ley de contratos del sector público

384.d) Las parroquias no forman parte del ámbito subjetivo de la ley de contratos del sector público

385 *NO* SE CONSIDERARÁN PODERES ADJUDICADORES A EFECTOS DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

385.a) Las Administraciones Públicas

385.b) Las fundaciones públicas

385.c) Los partidos políticos

385.d) La Iglesia

TEMA 12: LOS INSTRUMENTOS REGULADORES DE LOS RECURSOS HUMANOS: LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, LOS PLANES DE EMPLEO Y OTROS SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN.

(De 386 a 420)

386.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN UN MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN DEBE SER APROBADA POR:

386.a) El Pleno.

386.b) La Junta de Personal.

386.c) El Alcalde.

386.d) La Junta de Gobierno Local.

387.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, EN UN MUNICIPIO FUERA DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, DEBE SER APROBADA POR:

387.a) El Pleno.

387.b) La Junta de Personal.

387.c) El Alcalde.

387.d) La Junta de Gobierno Local.

388.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CIERTA?

388.a) La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

388.b) La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, disciplina, promoción profesional y movilidad.

388.c) La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la redistribución aleatoria de sus efectivos.

388.d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

389.- LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PODRÁN APROBAR PLANES PARA LA ORDENACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, QUE INCLUYAN, ENTRE OTRAS, ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

389.a) Análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como del de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos.

389.b) Previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.

389.c) Medidas de movilidad, entre las cuales podrá figurar la suspensión de incorporaciones de personal externo a un determinado ámbito o la convocatoria de concursos de provisión de puestos limitados a personal de ámbitos que se determinen.

389.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

390.- ¿LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN INTERNA Y DE FORMACIÓN DEL PERSONAL Y DE MOVILIDAD FORZOSA SON SUSCEPTIBLES DE ACORDARSE EN UN PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS?

390.a) No.

390.b) Sí.

390.c) Sí, salvo la movilidad forzosa.

390.d) Sí, salvo la formación profesional.

391.- LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS, CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, QUE DEBAN PROVEERSE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO SERÁN OBJETO DE:

391.a) Oferta de Empleo Público o de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal.

391.b) Oferta de Empleo Público.

391.c) Relación de puestos de trabajo.

391.d) Anuncio en el DOUE.

392.- LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMPORTARÁ LA OBLIGACIÓN DE CONVOCAR LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS SELECTIVOS PARA LAS PLAZAS COMPROMETIDAS…

392.a) … y hasta un 5% adicional.

392.b) … y hasta un 10% adicional.

392.c) … y hasta un 3% adicional.

392.d) … y hasta un 7% adicional.

393.- LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEBERÁ EJECUTARSE EN EL PLAZO DE:

393.a) 2 años máximo.

393.b) 1 año máximo.

393.c) 3 años máximo.

393.d) 30 meses máximo.

394.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO SE APROBARÁ:

394.a) Anualmente.

394.b) Cada año como mínimo y cada dos años como máximo.

394.c) Bianualmente.

394.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

395.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO O INSTRUMENTO SIMILAR PODRÁ CONTENER MEDIDAS DERIVADAS DE LA PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

395.a) Falso.

395.b) Cierto, siempre que dichas medidas no incluyan previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.

395.c) Cierto.

395.d) Falso, salvo que la planificación de recursos humanos sea aprobada en un año en que la Oferta de Empleo Público prevea la convocatoria de 1.000 plazas o más.

396.- CUANDO POR MOTIVOS EXCEPCIONALES LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS IMPLIQUEN CAMBIO DE LUGAR DE RESIDENCIA…

396.a) …no cabrá indemnización alguna para los funcionarios afectados

396.b) …se dará prioridad a la voluntariedad de los traslados.

396.c) …no se dará prioridad a la voluntariedad de los traslados.

396.d) Un Plan de ordenación de recursos humanos no puede dar lugar a traslados.

397.- LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PODRÁN ELABORAR PLANES DE EMPLEO, REFERIDOS A:

397.a) Personal funcionario solamente.

397.b) Personal laboral solamente.

397.c) Personal eventual y funcionario.

397.d) Personal funcionario y laboral.

398.- LOS PLANES DE EMPLEO PODRÁN CONTENER LAS SIGUIENTES PREVISIONES Y MEDIDAS:

398.a) Autorización de concursos de provisión de puestos limitados al personal de los ámbitos que se determinen.

398.b) Medidas específicas de promoción interna.

398.c) Prestación de servicios a tiempo parcial.

398.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

399.- EL PERSONAL AFECTADO POR UN PLAN DE EMPLEO PODRÁ SER REASIGNADO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

399.a) Verdadero.

399.b) Falso.

399.c) Verdadero, siempre que las otras Administraciones Públicas sean municipales.

399.d) Verdadero, siempre que las otras Administraciones Públicas sean Diputaciones Provinciales.

400.- LAS VACANTES CORRESPONDIENTES A LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LAS CONVOCATORIAS PARA INGRESO DE NUEVO PERSONAL:

400.a) Precisarán de la realización de concurso previo entre quienes ya tuvieren la condición de funcionarios.

400.b) No precisarán de la realización de concurso previo entre quienes ya tuvieren la condición de funcionarios.

400.c) Precisarán de la realización de concurso previo entre quienes ya tuvieren la condición de funcionarios con menos de dos años de antigüedad.

400.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

401.- LA REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS COMO CONSECUENCIA DE UN PLAN DE EMPLEO SE EFECTUARÁ APLICANDO CRITERIOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON:

401.a) La experiencia.

401.b) La formación.

401.c) Las aptitudes.

401.d) Todas las anteriores son correctas.

402.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN UNA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEBE SER APROBADA POR:

402.a) El Pleno.

402.b) La Junta de Personal.

402.c) El Presidente.

402.d) La Junta de Gobierno.

403.- EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

403.a) La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

403.b) La selección de todo el personal laboral debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

403.c) La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso,

los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

403.d) La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de mérito y capacidad, así como el de publicidad.

404.- DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, DE 18 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL, NO PODRÁ NOMBRARSE PERSONAL INTERINO PARA PLAZAS QUE NO SE HAYAN INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, SALVO:

404.a) No puede hacerse en ningún caso.

404.b) Cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su aprobación.

404.c) Cuando se trate de personal laboral.

404.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

405.- SEGÚN LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO SE PUBLICARÁN EN:

405.a) El "Boletín Oficial del País Vasco" únicamente.

405.b) El "Boletín Oficial del País Vasco", o en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales y en el "Boletín Oficial del Estado".

405.c) El "Boletín Oficial del País Vasco", o en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales. En este último caso se publicará también un extracto de las ofertas en el "Boletín Oficial del País Vasco".

405.d) El "Boletín Oficial del País Vasco" y en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales.

406.- EN MATERIA DE REGISTRO DE PERSONAL, CUANDO LAS ENTIDADES LOCALES NO CUENTEN CON BASTANTES RECURSOS FINANCIEROS O TÉCNICOS,

406.a) Las Comunidades Autónomas en exclusiva cooperará con aquéllas.

406.b) La Administración General del Estado en exclusiva cooperará con aquéllas.

406.c) La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas cooperarán con aquéllas en caso de que tengan una población inferior a 5.000 habitantes o un presupuesto inferior a 2.999.999 euros.

406.d) La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas cooperarán con aquéllas.

407.- LA RELACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEBERÁ INCLUIR, EN TODO CASO,

407.a) La denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias que les correspondan, los requisitos exigidos para su desempeño y el perfil lingüístico así como, en su caso, la fecha de preceptividad.

407.b) La denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias y básicas que les correspondan y los requisitos exigidos para su desempeño.

407.c) La denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias que les correspondan, los requisitos exigidos para su desempeño y su localización.

407.d) La denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos y los requisitos exigidos para su desempeño.

408.- DE ACUERDO CON EL TREBEP ¿A TRAVÉS DE QUÉ INSTRUMENTO DE GESTIÓN PODRÁN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PREVER MEDIDAS DE MOVILIDAD QUE PUEDAN CONSISTIR EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS LIMITADOS A PERSONAL DE DETERMINADOS ÁMBITOS?

408.a) A través de la Oferta de Empleo Público.

408.b) A través de los Planes de ordenación de recursos humanos.

408.c) A través de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

408.d) Esta posibilidad no se contempla en la normativa vigente.

409.- DE ACUERDO CON EL TREBEP ¿A TRAVÉS DE QUÉ INSTRUMENTO DE GESTIÓN PODRÁN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PREVER ANÁLISIS DE LAS DISPONIBILIDADES Y NECESIDADES DE PERSONAL?

409.a) A través de la Oferta de Empleo Público.

409.b) A través de los Planes de ordenación de recursos humanos.

409.c) A través de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

409.d) A través de la redistribución de efectivos.

410.- ¿MEDIANTE QUÉ INSTRUMENTO SE ESTABLECERÁN LOS CONTENIDOS MÍNIMOS COMUNES DE LOS REGISTROS DE PERSONAL Y LOS CRITERIOS QUE PERMITAN EL INTERCAMBIO HOMOGÉNEO DE LA INFORMACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES?

410.a) Mediante convenio de Conferencia Sectorial.

410.b) Mediante Ordenanza.

410.c) Mediante Reglamento Orgánico.

410.d) Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

411.- EN LA DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL DEL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO FIGURARÁ NINGÚN DATO RELATIVO A…

411.a) …domicilio.

411.b) …edad.

411.c) …raza.

411.d) …nacionalidad.

412.- LAS PLANTILLAS Y PUESTOS DE TRABAJO DE TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SE FIJARÁN ANUALMENTE A TRAVÉS DE…

412.a) instrumentos urbanísticos.

412.b) convenios con la Administración foral.

412.c) los presupuestos.

412.d) resoluciones de alcaldía.

413.- NO SE PODRÁN INCLUIR EN NÓMINA NUEVAS REMUNERACIONES, SIN QUE PREVIAMENTE SE HAYA COMUNICADO AL REGISTRO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE LA RESOLUCIÓN O ACTO POR EL QUE HUBIERAN SIDO RECONOCIDAS…

413.a) en situaciones de prórroga presupuestaria.

413.b) a no ser que medie expresa autorización de la Junta de Gobierno.

413.c) salvo visto bueno del interventor

413.d) en ningún caso.

414.- DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1405/1986, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y LAS NORMAS DE COORDINACIÓN CON LOS DE LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ANOTARSE PRECEPTIVAMENTE EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SIGUIENTES:

414.a) Tomas de posesión del primer puesto de trabajo y de los sucesivos.

414.b) Ceses en los puestos de trabajo.

414.c) Cambios de situación administrativa.

414.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

415.- DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1405/1986, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y LAS NORMAS DE COORDINACIÓN CON LOS DE LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ANOTARSE PRECEPTIVAMENTE EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SIGUIENTES:

415.a) Adquisición del grado personal y sus modificaciones.

415.b) Reingresos.

415.c) Premios, sanciones, condecoraciones y menciones.

415.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

416.- DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1405/1986, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y LAS NORMAS DE COORDINACIÓN CON LOS DE LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ANOTARSE PRECEPTIVAMENTE EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SIGUIENTES:

416.a) Jubilaciones.

416.b) Pérdida de la condición de funcionario.

416.c) Reconocimiento de antigüedad y trienios.

416.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

417.- EN CASOS DE QUE UN PLAN DE EMPLEO SUPRIMA PUESTOS DE TRABAJO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE REASIGNE A UN FUNCIONARIO A UN NUEVO PUESTO, ¿DICHA REASIGNACIÓN SUPONDRÁ UNA ADSCRIPCIÓN DE QUÉ TIPO AL NUEVO PUESTO?

417.a) Provisional.

417.b) Condicionada.

417.c) Definitiva.

417.d) Alternativa.

418.- LOS FUNCIONARIOS EN EXCEDENCIA FORZOSA A QUIENES SE ASIGNE DESTINO EN EL MARCO DE UN PLAN DE EMPLEO Y VEAN MODIFICADO SU LUGAR DE RESIDENCIA TENDRÁN DERECHO A LAS INDEMNIZACIONES QUE POR TAL CONCEPTO ESTABLEZCA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA QUE PERTENEZCAN…

418.a) en todo caso.

418.b) nunca tendrán dichos derechos.

418.c) si así lo acuerda la Junta de Personal.

418.d) sólo si dicho traslado supone movimiento entre península e islas o vice versa.

419.- UN PLAN OPERATIVO DE RECURSOS HUMANOS QUE DESARROLLE UN PLAN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS PODRÁ PREVER MEDIDAS SOBRE…

419.a) movilidad.

419.b) redistribución de efectivos.

419.c) asignación de puestos de trabajo.

419.d) Todas las anteriores son correctas.

420.- LOS PROGRAMAS DE RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PODRÁN INCLUIR MEDIDAS DE:

420.a) Prestación de servicios a tiempo parcial.

420.b) Previsiones de modificaciones de estructuras organizativas y de puestos de trabajo.

420.c) Suspensión de incorporaciones de personal externo al ámbito afectado, tanto las derivadas de oferta de empleo como de procesos de movilidad.

420.d) Todas las anteriores son correctas.

TEMA 13. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES: CLASES Y RÉGIMEN JURÍDICO. LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: CLASES DE FUNCIONARIOS LOCALES. LOS INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL: PLANTILLAS Y RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

(De 421 a 455)

421.- EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SE RIGE:

421.a) En lo no dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.18.ª de la Constitución.

421.b) En lo no dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.18.ª de la Constitución.

421.c) En lo no dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.1.ª de la Constitución.

421.d) En lo no dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.1.ª de la Constitución.

422.- SEGÚN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES ESTARÁ INTEGRADO POR:

422.a) Funcionarios de carrera y contratados en régimen de derecho laboral.

422.b) Funcionarios de carrera y personal eventual.

422.c) Funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual.

422.d) Funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal directivo profesional.

423.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LA PLANTILLA DEBERÁ CONTENER TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A:

423.a) Funcionarios, personal laboral y eventual.

423.b) Exclusivamente a funcionarios y personal laboral.

423.c) Exclusivamente a funcionarios y personal eventual.

423.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

424.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LAS PLANTILLAS:

424.a) Deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, pudiendo los gastos de personal rebasar los límites que se fijen con carácter general.

424.b) Deberán responder a los principios de racionalidad, economía y buena fé y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

424.c) Deberán responder a los principios de racionalidad, economía y buena fé y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, pudiendo los gastos de personal rebasar los límites que se fijen con carácter general.

424.d) Deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

425.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, CORRESPONDE ESTABLECER LAS NORMAS CON ARREGLO A LAS CUALES HAN DE CONFECCIONARSE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO:

425.a) A cada Administración pública.

425.b) A la correspondiente Comunidad Autónoma.

425.c) A la Diputación Foral del correspondiente Territorio Histórico.

425.d) Al Estado.

426.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LA CONSTITUCIÓN DE REGISTROS DE PERSONAL ES PARA LAS CORPORACIONES LOCALES:

426.a) Voluntaria.

426.b) Obligatoria.

426.c) Obligatoria sólo para los Municipios de Gran Población.

426.d) Obligatoria sólo para los municipios de más de 20.000 habitantes.

427.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL:

427.a) Las Corporaciones locales formularán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

427.b) Las Corporaciones locales formularán públicamente su oferta de empleo sin necesidad de ajustarse a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

427.c) Las Corporaciones locales formularán privadamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

427.d) Las Corporaciones locales formularán privadamente su oferta de empleo, sin necesidad de ajustarse a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

428.- ¿A TRAVÉS DE QUÉ SISTEMA O SISTEMAS DEBE REALIZARSE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES?

428.a) A través de los sistemas de concurso, oposición o concurso-oposición libre.

428.b) Exclusivamente a través del sistema de concurso.

428.c) Exclusivamente a través del sistema de oposición.

428.d) Exclusivamente a través de los sistemas de concurso o de oposición.

429.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, CON CARÁCTER GENERAL, LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SERÁN DESEMPEÑADOS POR:

429.a) Personal funcionario interino.

429.b) Personal funcionario.

429.c) Personal laboral.

429.d) Personal laboral y eventual.

430.- EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE IMPLIQUEN LA PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES PÚBLICAS O EN LA SALVAGUARDIA DE LOS INTERESES GENERALES ESTÁ RESERVADO EXCLUSIVAMENTE A:

430.a) Su personal eventual.

430.b) Su personal funcionario de carrera.

430.c) Su personal laboral.

430.d) Sus cargos públicos.

431.- LA FUNCIÓN PÚBLICA DE SECRETARÍA ES:

431.a) Una función potestativa en todas las Corporaciones locales.

431.b) Una función potestativa en los municipios de menos de 2.000 habitantes.

431.c) Una función necesaria en todas las Corporaciones locales.

431.d) Una función necesaria en todas las Corporaciones locales sólo si así lo establece el Reglamento Orgánico Municipal.

432.- EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN, EL CONTROL Y LA FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, Y LA CONTABILIDAD, TESORERÍA Y RECAUDACIÓN SON:

432.a) Funciones públicas potestativas.

432.b) Funciones públicas necesarias salvo en los municipios de menos de 2.000 habitantes.

432.c) Funciones públicas necesarias.

432.d) Funciones públicas necesarias sólo si así lo establece el Reglamento Orgánico Municipal.

433.- EN LAS CORPORACIONES LOCALES, LA FUNCIÓN PÚBLICA DE SECRETARÍA COMPRENDE:

433.a) Exclusivamente la fe pública.

433.b) Exclusivamente el asesoramiento legal.

433.c) la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.

433.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

434.- LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL SE SUBDIVIDE EN LAS SIGUIENTES SUBESCALAS:

434.a) Secretaría e Intervención-tesorería.

434.b) Secretaría, Intervención-tesorería y Secretaría-tesorería.

434.c) Secretaría, Intervención-tesorería y Secretaría-intervención.

434.d) Secretaría y Secretaría-intervención.

435.- LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, SELECCIÓN, FORMACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL CORRESPONDE:

435.a) Al alcalde.

435.b) A la Junta de Gobierno Local, en los Municipios de Gran Población.

435.c) Al Estado.

435.d) A la correspondiente Comunidad Autónoma.

436.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LAS RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LAS FUNCIONARIAS Y DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES:

436.a) Tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter general para toda la función pública.

436.b) Tendrán la misma estructura, aunque no tienen por qué tener idéntica cuantía, que las establecidas con carácter general para toda la función pública.

436.c) Tendrán idéntica cuantía, aunque no tienen por qué tener la misma estructura, que las establecidas con carácter general para toda la función pública.

436.d) Tendrán la estructura y cuantía que establezca libremente cada Corporación local.

437.- EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN, LA CUANTÍA GLOBAL DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO LOCAL LA FIJA:

437.a) La Junta de Gobierno Local dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por la correspondiente Comunidad Autónoma.

437.b) La Junta de Gobierno Local dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado.

437.c) El Pleno dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado.

437.d) El Pleno dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por la correspondiente Comunidad Autónoma.

438.- LA JORNADA DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SERÁ:

438.a) En cómputo mensual la misma que se fije para las funcionarias y los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

438.b) En cómputo mensual la misma que se fije para las funcionarias y los funcionarios de la correspondiente Comunidad Autónoma.

438.c) En cómputo anual la misma que se fije para las funcionarias y los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

438.d) En cómputo anual la misma que se fije para las funcionarias y los funcionarios de la correspondiente Comunidad Autónoma.

439.- LOS ANUNCIOS DE CONVOCATORIAS DE PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEBERÁN PUBLICARSE:

439.a) En el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

439.b) En el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial del Estado.

439.c) En el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

439.d) En el Boletín Oficial del Estado.

440.- SEGÚN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LAS BASES DE CONVOCATORIAS DE PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SE PUBLICARÁN:

440.a) En el Boletín Oficial de la Provincia, salvo las relativas a las convocatorias de pruebas selectivas para la obtención de la habilitación de carácter nacional, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

440.b) En el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial del Estado.

440.c) En el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

440.d) En el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

441.- ELIJA LA RESPUESTA CORRECTA:

441.a) Corresponde a la Administración del Estado, establecer mediante norma con rango de ley las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección y formación del personal funcionario de la Administración Local.

441.b) Corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma, establecer mediante norma con rango de ley las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección y formación del personal funcionario de la Administración Local.

441.c) Corresponde a cada Administración Local, establecer reglamentariamente las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección y formación de su personal funcionario.

441.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

442.- EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PUEDE PARTICIPAR:

442.a) Únicamente el personal funcionario propio de la entidad convocante.

442.b) El personal funcionario que pertenezca a cualquiera de las Administraciones públicas, en todo caso.

442.c) El personal funcionario que pertenezca a cualquiera de las Administraciones públicas, quedando supeditada su participación a lo que al respecto establezcan las relaciones de puestos de trabajo.

442.d) El personal funcionario que pertenezca a cualquiera de las Administraciones públicas, quedando supeditada su participación a lo que al respecto establezcan las plantillas presupuestarias.

443.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, REGIDOS POR EL TÍTULO X DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, CORRESPONDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL APROBAR:

443.a) La relación de puestos de trabajo.

443.b) La oferta de empleo público.

443.c) Las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo.

443.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

444.- ¿A QUÉ ÓRGANO CORRESPONDE EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN LA APROBACIÓN DE LAS BASES QUE RIGEN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN Y LOS CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE DICHAS PRUEBAS Y CONCURSOS?:

444.a) Al pleno.

444.b) A la Junta de Gobierno local.

444.c) A la alcaldesa o al alcalde.

444.d) A la Junta de Gobierno Local la aprobación de las bases que rigen las pruebas de selección y los concursos para la provisión de puestos de trabajo, y al Presidente o a la Presidenta de la Corporación local la realización de la convocatoria de dichas pruebas y concursos.

445.- LA SELECCIÓN DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEBE REALIZARSE DE ACUERDO CON:

445.a) La oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

445.b) Lo establecido en la legislación laboral.

445.c) La oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema que establezca la legislación laboral en el que se garantice, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

445.d) La oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre sin necesidad de garantizar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

446.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y RÉGIMEN DEL PERSONAL EVENTUAL CORRESPONDE:

446.a) Al Alcalde o a la Alcaldesa.

446.b) Al Pleno

446.c) A la junta de Gobierno Local.

446.d) El Área de Recursos Humanos.

447.- ELIJA LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN CON EL PERSONAL EVENTUAL DE LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN:

447.a) Su nombramiento y cese requiere la autorización del Pleno.

447.b) Su nombramiento y cese corresponde al Alcalde o a la Alcaldesa.

447.c) Cesa automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

447.d) Las respuestas b) y c) son correctas.

448.- EL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL QUE EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO PUEDE INCLUIR EN SU PLANTILLA:

448.a) Lo determina el Pleno, sin otra limitación que la presupuestaria.

448.b) No puede exceder del número de concejalas y concejales del Ayuntamiento.

448.c) No puede exceder de la mitad de concejalas y concejales del Ayuntamiento.

448.d) No puede exceder al 0,7 por ciento del número total de puestos de trabajo de la plantilla.

449.- LA LEY 53/1984, DE 26 DE DICIEMBRE, DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

449.a) No es aplicable al personal al servicio de las Corporaciones Locales.

449.b) Es aplicable al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes.

449.c) Es aplicable al personal al servicio de las Corporaciones Locales, pero no al de los Organismos de ellas dependientes.

449.d) Es aplicable al personal al servicio de los Organismos dependientes de las Corporaciones Locales, pero no al personal al servicio de las Corporaciones Locales.

450.- EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL QUE NO TENGA HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL SE INTEGRA EN LAS SIGUIENTES ESCALAS:

450.a) De Administración General y Administración Especial.

450.b) Técnica, De gestión, Administrativa, Auxiliar y Subalterna.

450.c) Técnica y De Servicios Especiales.

450.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

451.- LA SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL QUE NO TENGA HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL ESTÁ INTEGRADA DENTRO DE LA SIGUIENTE ESCALA:

451.a) Escala Técnica.

451.b) Escala de Administración General.

451.c) Escala Auxiliar.

451.d) Escala de Administración Especial.

452.- LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PUEDEN NOMBRAR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES PROPIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

452.a) Cuando existan plazas vacantes aun cuando sea posible su cobertura por personal funcionario de carrera.

452.b) Para sustituir de forma permanente a sus titulares.

452.c) Cuando haya un exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses.

452.d) Para la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a dos años.

453.- LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LAS CUALES LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ESTRUCTURA SU ORGANIZACIÓN, HAN DE COMPRENDER:

453.a) Las retribuciones complementarias.

453.b) Los sistemas de provisión.

453.c) Los grupos de clasificación profesional.

453.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

454.- EN LOS MUNICIPIOS, LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO SON INSTRUMENTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER:

454.a) Privado.

454.b) Público.

454.c) Público salvo que el Reglamento Orgánico Municipal establezca otra cosa.

454.d) Privado salvo que el Reglamento Orgánico Municipal establezca otra cosa.

455.- EN LOS MUNICIPIOS, EL ÓRGANO COMPETENTE PARA APROBAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ES:

455.a) El Pleno, en todo caso.

455.b) El Pleno en los Municipios de régimen común y la Junta de Gobierno Local en los Municipios de Gran Población.

455.c) La Junta de Gobierno Local, en todo caso.

455.d) La Junta de Gobierno Local en los Municipios de régimen común y el Pleno en los Municipios de Gran Población.

TEMA 14: EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. ELBORACIÓN Y APROBACIÓN. PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

(De 456 a 490)

456.- A LOS EFECTOS DE LA NORMA FORAL 10/2003, DE 2 DE DICIEMBRE, PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA, ¿EN QUÉ PORCENTAJE DEBE PARTICIPAR UNA ENTIDAD LOCAL EN EL CAPITAL O FONDO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD PÚBLICA PARA QUE ÉSTA SE CONSIDERE AFECTA EN SU RÉGIMEN PRESUPUESTARIO Y CONTABLE A LA ANTEDICHA NORMA FORAL?

456.a) En más de un 40%.

456.b) En más de un 50%.

456.c) En más de un 45%.

456.d) En más de un 60%.

457.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UNO DE LOS PRINCIPIOS CONFORME A LOS CUALES LAS ENTIDADES LOCALES HAN DE ACTUAR EN LAS MATERIAS PROPIAS DE SUS HACIENDAS RESPECTIVAS?

457.a) Legalidad.

457.b) Objetividad.

457.c) Eficacia.

457.d) Tipicidad.

458.- LOS PRESUPUESTOS GENERALES SON LA EXPRESIÓN FORMAL DOCUMENTAL DEL CONJUNTO INTEGRADO DE DECISIONES QUE CONSTITUYEN EL PROGRAMA DIRECTIVO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR POR LAS ENTIDADES LOCALES EN CADA EJERCICIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO EN TÉRMINOS…

458.a) …impositivos.

458.b) …financieros y contables.

458.c) …urbanísticos.

458.d) …de transparencia.

459.- EL EJERCICIO ECONÓMICO O PRESUPUESTARIO…

459.a) …será mensual.

459.b) …tendrá una duración de 6 meses como mínimo y un año y medio como máximo.

459.c) …coincidirá con el año natural.

459.d) …no podrá exceder los 14 meses de duración.

460.- CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIOS NO CONTENDRÁ EL SIGUIENTE ELEMENTO:

460.a) Un Estado de Ingresos estimativo de los distintos derechos económicos a liquidar durante el ejercicio.

460.b) Un anexo de las inversiones a realizar durante el ejercicio diferenciando las referidas al Patrimonio Público del Suelo y el resto.

460.c) Un anexo de personal, con la relación individualizada de los puestos con dotación presupuestaria diferenciando entre las retribuciones y los gastos sociales.

460.d) Un estado previsional de cambios del patrimonio neto.

461.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UN TIPO DE CRÉDITO PARA OPERACIONES DE CAPITAL?

461.a) Los de inversiones reales.

461.b) Los pasivos financieros.

461.c) Los de personal.

461.d) Los gastos financieros.

462.- EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SERÁ FORMADO POR…

462.a) …el Secretario.

462.b) …el Interventor.

462.c) …el Presidente.

462.d) …el Tesorero.

463.- APROBADO INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL, SE EXPONDRÁ AL PÚBLICO, PREVIO ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE BIZKAIA, POR PLAZO DE…

463.a) …15 días.

463.b) …de 10 a 15 días.

463.c) ….de 10 días.

463.d) …de un mes.

464.- LOS HABITANTES DE UN MUNICIPIO PODRÁN FORMULAR RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO DURANTE EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA…

464.a) …si resultan directamente afectados.

464.b) …en cualquier caso.

464.c) …si tributan al municipio cantidades superiores al 33% del IPREM.

464.d) …si son titulares de derechos de crédito frente al municipio.

465.- EN LO REFERENTE A LOS CRÉDITOS DE PAGO, CUANDO ESTOS SE REFIERAN A OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS QUE TAMBIÉN ESTÉ DOTADO UN CRÉDITO DE COMPROMISO, PODRÁ COMPROMETERSE EL SIGUIENTE IMPORTE:

465.a) El equivalente a la suma de las dotaciones de ambos créditos menos el 5%.

465.b) El equivalente a la suma de las dotaciones de ambos créditos más el 5%.

465.c) No podrá comprometerse ningún importe más allá del propio crédito de pago, dado que estos tienen carácter limitativo.

465.d) El equivalente a la suma de las dotaciones de ambos créditos.

466.- LOS CRÉDITOS DE PERSONAL, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS, TIENEN EL SIGUIENTE CARÁCTER:

466.a) Estimativo en lo relativo a la cuantía del crédito pero limitativo en lo concerniente al detalle individualizado de los puestos previstos en el Anexo de personal.

466.b) Estimativo tanto en lo relativo a la cuantía del crédito como en lo concerniente al detalle individualizado de los puestos previstos en el Anexo de personal.

466.c) Limitativo tanto en lo relativo a la cuantía del crédito como en lo concerniente al detalle individualizado de los puestos previstos en el Anexo de personal.

466.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

467.- ¿ES POSIBLE QUE EN LOS PRESUPUESTOS SE RECOJAN CRÉDITOS DE COMPROMISO CUYA EJECUCIÓN NO COMIENCE EN EL PROPIO EJERCICIO?

467.a) Sí, siempre.

467.b) No, nunca.

467.c) Sí, siempre que la ejecución comience como máximo en el siguiente ejercicio.

467.d) Sí, siempre que la ejecución comience como máximo en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

468.- EN EL CASO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y LAS SOCIEDADES PÚBLICAS, EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS DE COMPROMISO PODRÁ AUMENTARSE HASTA UN 30% RESPECTO A LO INICIALMENTE APROBADO SI MEDIA AUTORIZACIÓN…

468.a) …del Interventor.

468.b) …de la Junta de Gobierno Local.

468.c) …del Pleno.

468.d) …del Alcalde-Presidente.

469.- ¿QUÉ CRÉDITOS TENDRÁN LA CONDICIÓN DE AMPLIABLES SIN FIGURAR EXPRESAMENTE COMO TALES EN EL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO?

469.a) Los de pago relativos a obligaciones correspondientes al régimen de previsión social obligatoria del personal.

469.b) Los de compromiso.

469.c) Los de pago en general.

469.d) Para tener la condición de ampliables deben figurar expresamente con dicha naturaleza en el estado de gastos.

470.- LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE CANTIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL, SOLAMENTE SERÁN EFECTIVAS CUANDO DERIVEN…

470.a) …de la ejecución de sus presupuestos, de sentencia judicial firme, y de operaciones extrapresupuestarias.

470.b) …de la ejecución de sus presupuestos y de operaciones extrapresupuestarias.

470.c) …de la ejecución de sus presupuestos.

470.d) …de la ejecución de sus presupuestos y de sentencia judicial firme.

471.- LOS TRIBUNALES, JUECES Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PODRÁN DESPACHAR MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN Y DICTAR PROVIDENCIAS DE EMBARGO CONTRA LOS DERECHOS, FONDOS, VALORES Y BIENES DE LA HACIENDA LOCAL, Y EXIGIR FIANZAS, DEPÓSITOS Y CAUCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES SIEMPRE QUE LAS ANTERIORES OPERACIONES VAYAN DIRIGIDAS SÓLO CONTRA LOS SIGUIENTES BIENES:

471.a) Contra cualquier tipo de bienes.

471.b) Contra cualquier bien demanial.

471.c) Contra todos los bienes patrimoniales.

471.d) Contra bienes patrimoniales no afectados a un uso o servicio público.

472.- EL RÉGIMEN DE MODIFICACIONES DE LOS ESTRADOS DE INGRESOS Y GASTOS Y DEMÁS AUTORIZACIONES PRESUPUESTARIAS RECOGIDO EN LA NORMA FORAL 10/2003, DE 2 DE DICIEMBRE, PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA PODRÁ SER ALTERADO POR LA NORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL…

472.a) …en cualquier sentido.

472.b) …sólo con carácter expansivo.

472.c) …únicamente con carácter restrictivo.

472.d) La Norma de Ejecución Presupuestaria anual no es un instrumento jurídico idóneo para operar alteración alguna en el régimen de modificaciones.

473.- LAS MODIFICACIONES EN LA CUANTÍA GLOBAL DE LOS ESTADOS AFECTADOS ESTÁN SUJETAS A LOS SIGUIENTES REGÍMENES:

473.a) Habilitación de créditos, incorporación de créditos, bajas por anulación, créditos adicionales y convenios.

473.b) Habilitación de créditos, incorporación de créditos, créditos adicionales y convenios.

473.c) Habilitación de créditos, permuta de créditos, incorporación de créditos, bajas por anulación, créditos adicionales y convenios.

473.d) Habilitación de créditos, incorporación de créditos, bajas por anulación, créditos adicionales, variaciones y convenios.

474.- ¿PUEDE UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MINORAR UN CRÉDITO AMPLIABLE?

474.a) No, en ningún caso.

474.b) Sí, perdiendo el crédito minorado por transferencia la condición de ampliable.

474.c) No, salvo autorización expresa del Pleno.

474.d) Sí, sin que la minoración afecte a la naturaleza del crédito ampliable.

475.- ¿ES CIERTO QUE LAS TRANSFERENCIAS QUE MINOREN CRÉDITOS DE PAGO CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS DE COMPROMISO, CUANDO ÉSTAS AFECTEN A LA TOTALIDAD DEL IMPORTE CON QUE ESTABA DOTADO ÉSTE, IMPLICAN QUE DICHO CRÉDITO QUEDARÁ ANULADO AUTOMÁTICAMENTE?

475.a) No.

475.b) De conformidad con la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, no es posible realizar una transferencia que minore un crédito de compromiso en su totalidad.

475.c) Sí, pero sólo en caso de que la minoración sea destinada un aumento de créditos de personal.

475.d) Sí.

476.- SE CONSIDERARÁN INGRESOS SUSCEPTIBLES DE HABILITACIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS, O AMPLIACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, LOS DERIVADOS DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

476.a) Enajenación de bienes de Patrimonio.

476.b) Prestaciones de servicios.

476.c) Reembolsos de préstamos.

476.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

477.- LOS CRÉDITOS HABILITADOS EN BASE A LAS OPERACIONES DE ENAJENACIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO DEBERÁN APLICARSE, EN TODO CASO, A:

477.a) La financiación de operaciones de capital.

477.b) La financiación de gastos de personal.

477.c) La financiación de gastos corrientes.

477.d) La financiación de cualquier tipo de operaciones.

478.- SE PODRÁ INCORPORAR, EN CADA CASO, AL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y AL DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL EJERCICIO VIGENTE, LOS CRÉDITOS DE PAGO, INCLUIDOS EN LOS ESTADOS DE GASTOS DE LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, DEL EJERCICIO ANTERIOR, QUE NO ESTUVIESEN AFECTADOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES YA RECONOCIDAS Y CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

478.a) Créditos que hayan sido objeto de transferencia autorizada y créditos adicionales concedidos, en ambos casos, en el último trimestre del ejercicio.

478.b) Créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas no haya podido contraerse la obligación.

478.c) Créditos habilitados y otros créditos vinculados a ingresos afectados.

478.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

479.- QUEDARÁN ANULADOS LOS CRÉDITOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORACIÓN QUE NO HUBIERAN SIDO INCORPORADOS A FECHA DE…

479.a) …1 de abril.

479.b) …31 de mayo.

479.c) …30 de junio.

479.d) …1 de septiembre.

480.- ¿ES CIERTO QUE PUEDE DARSE DE BAJA POR ANULACIÓN CUALQUIER CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS?

480.a) No.

480.b) Sí.

480.c) Sí, siempre que la anulación se realice en el primer semestre del ejercicio.

480.d) La normativa no permite las anulaciones de créditos.

481.- EN EL MARCO DE UNA CONCESIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL, ¿CUÁL NO ES UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS CONCURRENTES QUE DEBEN TENER LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA QUE SEAN CONSIDERADAS RECURSOS EFECTIVAMENTE DISPONIBLES PARA FINANCIAR NUEVOS O MAYORES GASTOS, POR OPERACIONES CORRIENTES, QUE EXPRESAMENTE SEAN DECLARADOS NECESARIOS Y URGENTES?

481.a) Que la carga financiera total de la Entidad, incluida la derivada de las operaciones proyectadas, no supere el 25% de los expresados recursos.

481.b) Que su importe total anual no supere el 7% de los recursos por operaciones corrientes del Presupuesto de la Entidad.

481.c) Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.

481.d) Que su importe total anual no supere el 5% de los recursos por operaciones corrientes del Presupuesto de la Entidad.

482.- EL EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL SE TRAMITARÁ UNA VEZ INFORMADO POR…

482.a) …el Secretario.

482.b) …el Interventor.

482.c) …el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

482.d) …la Intervención General del Estado.

483.- LOS HABITANTES DE UN MUNICIPIO PODRÁN FORMULAR RECLAMACIONES A LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO ADICIONAL APROBADOS POR EL PLENO DURANTE EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA…

483.a) …si resultan directamente afectados.

483.b) …en cualquier caso.

483.c) …si tributan al municipio cantidades superiores al 33% del IPREM.

483.d) …si son titulares de derechos de crédito frente al municipio.

484.- ¿CUÁL ES EL PLAZO DE RECLAMACIONES FRENTE A LOS ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS ADICIONALES EN CASO DE CALAMIDADES PÚBLICAS O DE NATURALEZA ANÁLOGA DE EXCEPCIONAL INTERÉS GENERAL?

484.a) 3 días.

484.b) 10 días.

484.c) 8 días.

484.d) 5 días.

485.- SI COMO CONSECUENCIA DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE LA ENTIDAD LOCAL CON OTRAS ENTIDADES LOCALES, CON LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS, CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI O CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SE DERIVASE LA ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS PARA FUTUROS EJERCICIOS CUYA FINANCIACIÓN SUPUSIESE UN IMPORTE SUPERIOR AL 5% DEL CONJUNTO DE CRÉDITOS DE PAGO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL, LA ADQUISICIÓN DEL CITADO COMPROMISO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN…

485.a) …del Pleno.

485.b) …del Alcalde.

485.c) …de la Junta de Gobierno.

485.d) No se requiere autorización si el compromiso no supone un importe superior al 10% del conjunto de créditos de pago incluidos en el Presupuesto de la Entidad local.

486.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UN PRINCIPIO GENERAL DE EJECUCIÓN DEL GASTO?

486.a) Principio de control administrativo sucesivo.

486.b) Principio de justificación documental de todas las operaciones integrantes del procedimiento.

486.c) Principio de titularidad real del crédito.

486.d) Principio de constancia escrita del cumplimiento de las operaciones por parte de los responsables.

487.- LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NO UTILIZADOS PODRÁN ENCONTRARSE EN UNA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

487.a) Créditos disponibles.

487.b) Créditos retenidos pendientes de utilización.

487.c) Créditos no disponibles.

487.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

488.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CIERTA?

488.a) Constituyen la Tesorería de la Administración de la Entidad local todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos de la Entidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

488.b) Constituyen la Tesorería de la Administración de la Entidad local todos los recursos no financieros de la Entidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

488.c) Constituyen la Tesorería de la Administración de la Entidad local todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos de la Entidad por operaciones presupuestarias pero no extrapresupuestarias.

488.d) Constituyen la Tesorería de la Administración de la Entidad local todos los recursos financieros que sean dinero o valores pero no créditos de la Entidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

489.- LA CUENTA GENERAL ESTARÁ INTEGRADA POR:

489.a) La de la propia entidad.

489.b) La de los organismos autónomos.

489.c) La de las sociedades públicas dependientes.

489.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

490.- CORRESPONDERÁ, EN TODO CASO, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA RESOLUCIÓN DE LOS REPAROS:

490.a) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

490.b) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

490.c) Cuando se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

490.d) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

TEMA 15: ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

(De 491 a 525)

491.- EN EL ÁMBITO LOCAL, LA POTESTAD REGLAMENTARIA CORRESPONDE EN TODO CASO A:

491.a) Los municipios, provincias, islas y comarcas.

491.b) Todas las entidades locales.

491.c) Los municipios, provincias e islas.

491.d) Los municipios, provincias, islas y mancomunidades de municipios.

492.- LA POTESTAD REGLAMENTARIA CORRESPONDE A LAS COMARCAS:

492.a) En todo caso.

492.b) Si una ley de la correspondiente Comunidad Autónoma así lo determina.

492.c) Si sus estatutos así lo determinan.

492.d) Las Comarcas no tienen potestad reglamentaria en ningún caso.

493.- LA POTESTAD REGLAMENTARIA CORRESPONDE A LAS ÁREAS METROPOLITANAS:

493.a) En todo caso.

493.b) Si una ley de la correspondiente Comunidad Autónoma así lo determina.

493.c) Si sus estatutos así lo determinan.

493.d) Las áreas Metropolitanas no tienen potestad reglamentaria en ningún caso.

494.- LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN CORRESPONDE:

494.a) Al Secretario o a la Secretaria del ayuntamiento.

494.b) Al alcalde o a la alcaldesa, en todo caso.

494.c) A la Junta de Gobierno Local, en determinados casos.

494.d) Al Pleno, en todo caso.

495.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN CORRESPONDE AL PLENO:

495.a) La aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales.

495.b) La aprobación de las ordenanzas y reglamentos municipales, pero no su modificación.

495.c) La aprobación y modificación de las ordenanzas municipales, pero no la de los reglamentos municipales.

495.d) La aprobación y modificación de los reglamentos municipales, excepto la de los reglamentos de naturaleza orgánica.

496.- LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES CORRESPONDE:

496.a) A la Junta de Gobierno Local, en todo caso.

496.b) Al Pleno, en todo caso.

496.c) A la Junta de Gobierno Local en los municipios de régimen común y al Pleno en los Municipios de Gran Población.

496.d) Al Pleno en los municipios de régimen común y a la Junta de Gobierno Local en los Municipios de Gran Población.

497.- LA APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE NATURALEZA ORGÁNICA ES:

497.a) Indelegable, en todo caso.

497.b) Delegable, en todo caso.

497.c) Indelegable en el caso de los municipios de régimen común y delegable en el caso de los Municipios de Gran Población.

497.d) Delegable en el caso de los municipios de régimen común e indelegable en el caso de los Municipios de Gran Población.

498.- LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN ES:

498.a) Indelegable.

498.b) Delegable.

498.c) Indelegable, salvo en determinados casos.

498.d) Delegable, salvo en determinados casos.

499.- LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN ES:

499.a) Indelegable.

499.b) Delegable.

499.c) Indelegable, salvo que decida otra cosa la Junta de Gobierno Local.

499.d) Delegable, salvo que decida otra cosa la Junta de Gobierno Local.

500.- INDIQUE LA AFIRMACIÓN CORRECTA:

500.a) Los entes locales en ningún caso podrán establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas.

500.b) Los entes locales podrán, en todo caso, establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas

500.c) Los entes locales podrán, en defecto de normativa sectorial específica, establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas.

500.d) Los entes locales podrán, previa autorización por el Estado, establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas.

501.-LAS INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS LOCALES SE CLASIFICAN EN:

501.a) Leves y graves.

501.b) Leves, graves y muy graves.

501.c) Graves y muy graves.

501.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

502.- CONSTITUYE INFRACCIÓN MUY GRAVE DE UNA ORDENANZA LOCAL:

502.a) El impedimento del uso de un espacio público por otra u otras personas con derecho a su utilización.

502.b) El impedimento o la grave y relevante obstrucción al normal funcionamiento de un servicio público.

502.c) El impedimento del uso de un servicio público por otra u otras personas con derecho a su utilización.

502.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

503.- LOS ACTOS DE DETERIORO GRAVE Y RELEVANTE DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES O ELEMENTOS DE UN SERVICIO PÚBLICO, CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN:

503.a) Leve.

503.b) Grave.

503.c) Muy grave.

503.d) Gravísima.

504.- LOS ACTOS DE DETERIORO GRAVE Y RELEVANTE DE ESPACIOS PÚBLICOS O DE CUALQUIERA DE SUS INSTALACIONES Y ELEMENTOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, NO DERIVADOS DE ALTERACIONES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN:

504.a) Leve.

504.b) Grave.

504.c) Muy grave.

504.d) Gravísima.

505.- SALVO PREVISIÓN LEGAL DISTINTA, EL LÍMITE MÁXIMO DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN LEVE DE ORDENANZAS LOCALES SERÁ DE:

505.a) 300 €

505.b) 500€

505.c) 750 €

505.d) 1.500 €

506.- SALVO PREVISIÓN LEGAL DISTINTA, EL LÍMITE MÁXIMO DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN GRAVE DE ORDENANZAS LOCALES SERÁ DE:

506.a) 750 €

506.b) 1.500€

506.c) 2.500 €

506.d) 3.000 €

507.- SALVO PREVISIÓN LEGAL DISTINTA, EL LÍMITE MÁXIMO DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN MUY GRAVE DE ORDENANZAS LOCALES SERÁ DE:

507.a) 750 €

507.b) 1.500 €

507.c) 3.000€

507.d) 5.000 €

508.- EL RECURSO PROCEDENTE CONTRA UN REGLAMENTO MUNICIPAL ES:

508.a) El recurso contencioso administrativo.

508.b) El recurso de reposición.

508.c) El recurso de alzada.

508.d) El recurso extraordinario de revisión.

509.- EL RECURSO PROCEDENTE CONTRA UNA ORDENANZA MUNICIPAL ES:

509.a) El recurso contencioso administrativo.

509.b) El recurso de reposición.

509.c) El recurso de alzada.

509.d) El recurso extraordinario de revisión.

510.-EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, TIENE/N EN TODO CASO NATURALEZA ORGÁNICA:

510.a) Sólo el Reglamento Orgánico Municipal.

510.b) Los reglamentos que tengan por objeto la regulación del Pleno, del Consejo Social de la ciudad y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, entre otros.

510.c) En los Municipios de Gran Población no hay Reglamentos de naturaleza orgánica.

510.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

511.- EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN, LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL POR EL ÓRGANO COMPETENTE REQUIERE:

511.a) El voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.

511.b) El voto favorable de la mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

511.c) El voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

511.d) Unanimidad de los miembros presentes.

512.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE NATURALEZA ORGÁNICA POR EL ÓRGANO COMPETENTE REQUIERE:

512.a) El voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.

512.b) El voto favorable de la mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

512.c) El voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

512.d) Unanimidad de los miembros presentes.

513.- PUEDEN EJERCER LA INICIATIVA POPULAR, PRESENTANDO PROYECTOS DE REGLAMENTOS EN MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

513.a) Las vecinas y los vecinos del municipio mayores de edad.

513.b) Las vecinas y vecinos del municipio que gocen del derecho de sufragio pasivo en las elecciones municipales.

513.c) Las vecinas y vecinos del municipio que gocen del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales.

513.d) Cualquier persona residente empadronada en el municipio.

514.- LA INICIATIVA POPULAR EN UN MUNICIPIO DE 350.000 HABITANTES HA DE IR SUSCRITA AL MENOS POR EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO:

514.a) El 10 por ciento.

514.b) El 15 por ciento

514.c) El 20 por ciento

514.d) El 25 por ciento.

515.-LA INICIATIVA POPULAR EN UN MUNICIPIO DE 2.500 HABITANTES HA DE IR SUSCRITA AL MENOS POR EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO:

515.a) El 10 por ciento.

515.b) El 15 por ciento

515.c) El 20 por ciento

515.d) El 25 por ciento.

516.- LA INICIATIVA POPULAR EN UN MUNICIPIO DE 20.000 HABITANTES HA DE IR SUSCRITA AL MENOS POR EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO:

516.a) El 10 por ciento.

516.b) El 15 por ciento

516.c) El 20 por ciento

516.d) El 25 por ciento.

517.- ELIJA LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN A LA INICIATIVA POPULAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL:

517.a) Debe ser sometida a debate y votación en la Junta de Gobierno Local y en todo caso requiere el previo informe de legalidad del secretario o de la secretaria del ayuntamiento, así como el informe del interventor o de la interventora cuando la iniciativa afecte a derechos y obligaciones de contenido económico del ayuntamiento.

517.b) Debe ser sometida a debate y votación en la Junta de Gobierno Local y en todo caso requiere el previo informe de legalidad del secretario o de la secretaria del ayuntamiento, así como el informe del interventor o de la interventora.

517.c) Debe ser sometida a debate y votación en el Pleno y en todo caso requiere el previo informe de legalidad del secretario o de la secretaria del ayuntamiento, así como el informe del interventor o de la interventora cuando la iniciativa afecte a derechos y obligaciones de contenido económico del ayuntamiento.

517.d) Debe ser sometida a debate y votación en el Pleno y en todo caso requiere el previo informe de legalidad del secretario o de la secretaria del ayuntamiento, así como el informe del interventor o de la interventora.

518.- SEÑALE LA RESPUESTA <u>INCORRECTA</u>. EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS LOCALES INCLUYE:

518.a) La aprobación inicial por el Pleno.

518.b) Información pública y audiencia a las personas interesadas por el plazo mínimo de veinte días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

518.c) La resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo.

518.d) La aprobación definitiva por el Pleno.

519.- SEGÚN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, CON CARÁCTER PREVIO A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE REGLAMENTO:

519.a) Ha de sustanciar una consulta pública, en todo caso.

519.b) Puede sustanciar una consulta pública, si así lo estima oportuno.

519.c) Ha de sustanciar una consulta pública aunque puede prescindir de dicho trámite en determinados casos.

519.d) Ha de sustanciar una consulta pública sólo si así lo solicita, como mínimo, el 10% de vecinos y vecinas con derecho a sufragio activo.

520.- SEGÚN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA TRIBUTARIA SE EJERCE A TRAVÉS DE:

520.a) Ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos propios.

520.b) Ordenanzas generales de gestión, recaudación y liquidación.

520.c) Las respuestas a y b son correctas.

520.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

521.- LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS TRIBUTOS LOCALES COMENZARÁN A APLICARSE:

521.a) A los 15 días naturales de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

521.b) A los 15 días hábiles de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

521.c) En el momento de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

521.d) En el momento de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial, salvo que en las mismas Ordenanzas fiscales se señale otra fecha.

522.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS Y DE LOS REGLAMENTOS, INCLUIDOS LOS ORGÁNICOS, CON EXCEPCIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL PLENO Y DE SUS COMISIONES, CORRESPONDE:

522.a) Al Alcalde.

522.b) A la Junta de Gobierno Local.

522.c) Al Pleno.

522.d) A ninguno de los anteriores.

523.- SEGÚN EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ¿CON QUÉ PERIODICIDAD HAN DE HACER PÚBLICO LOS MUNICIPIOS UN PLAN NORMATIVO QUE CONTENGA LAS INICIATIVAS REGLAMENTARIAS QUE VAYAN A SER ELEVADAS PARA SU APROBACIÓN EL AÑO SIGUIENTE?

523.a) Trimestralmente.

523.b) Semestralmente

523.c) Anualmente.

523.d) Los municipios no están obligados a realizar Planes Normativos.

524.- EN LAS PROVINCIAS, LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS CORRESPONDE:

524.a) Al Pleno de la Diputación.

524.b) A la Junta de Gobierno de la Diputación.

524.c) Al Presidente o a la Presidenta de la Diputación.

524.d) A los órganos de estudio, informe o consulta de la Diputación.

525.- ENTRE LOS CONCEPTOS QUE HAN DE CONTENER LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS TRIBUTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES ESTÁN:

525.a) La determinación del hecho imponible, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, período impositivo y devengo.

525.b) Los regímenes de declaración y de ingreso.

525.c) Las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación.

525.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

TEMA 16: LAS CORTES GENERALES. EL DEFENSOR DEL PUEBLO. EL ARARTEKO.

(De 526 a 560)

526.- EL ARARTEKO ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA PREVISTA DIRECTAMENTE POR…

526.a) …el Estatuto de autonomía.

526.b) …la Constitución española.

526.c) …la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.

526.d) …la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

527.- EL ARARTEKO SERÁ DESIGNADO POR…

527.a) …el Parlamento.

527.b) …el Consejo de Gobierno.

527.c) …el Lehendakari

527.d) …acuerdo conjunto de las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos.

528.- LA DURACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL ARARTEKO ES LA SIGUIENTE:

528.a) Cinco años no prorrogables.

528.b) Siete años prorrogables.

528.c) Cinco años prorrogables una sola vez por mismo periodo.

528.d) Cuatro años prorrogables una sola vez por mismo periodo.

529.- LA CONDICIÓN DE ARARTEKO ES INCOMPATIBLE CON:

529.a) Todo mandato representativo de elección popular.

529.b) Cualquier cargo político de libre designación.

529.c) Con la afiliación a un partido político, Sindicato u organización patronal.

529.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

530.- ¿PUEDE EL ARARTEKO CONOCER DE UN DOCUMENTO DECLARADO COMO SECRETO?

530.a) No, nunca.

530.b) Sí, salvo acuerdo expreso del Gobierno que deniegue el acceso a dicho documento.

530.c) Sí, previa autorización del Parlamento.

530.d) Sí, en todo caso, salvo aquellos documentos relativos a agentes de la autoridad en funciones recogidas en el art. 282. bis de la LECrim.

531.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UN IMPEDIMENTO PARA QUE UN CIUDADANO PUEDA DIRIGIRSE AL ARARTEKO?

531.a) La nacionalidad.

531.b) La minoría de edad.

531.c) La reclusión en centro penitenciario.

531.d) Ninguna de las anteriores.

532.- ¿CUÁL ES EL PLAZO MÁXIMO PARA PLANTEAR UNA QUEJA AL ARARTEKO DESDE QUE EL AFECTADO TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONDUCTA O DE LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE MOTIVAR DICHA QUEJA?

532.a) 4 años.

532.b) 1 año.

532.c) 6 meses.

532.d) No hay plazo.

533.- EL NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SE REALIZARÁ POR UN PERIODO DE:

533.a) 7 años.

533.b) 10 años.

533.c) 5 años.

533.d) 3 años.

534.- EL DEFENSOR DEL PUEBLO SE CONFIGURA CONSTITUCIONALMENTE COMO ALTO COMISIONADO:

534.a) del pueblo.

534.b) de las Cortes Generales.

534.c) del Rey.

534.d) del Senado.

535.- ¿DE QUIÉN RECIBE ÓRDENES EL DEFENSOR DEL PUEBLO?

535.a) De las Cortes Generales.

535.b) Del Tribunal Constitucional.

535.c) No está sujeto a mandato imperativo.

535.d) Del Consejo de Ministros.

536.- LAS CÁMARAS SE REÚNEN EN SESIONES:

536.a) Ordinarias y extraordinarias.

536.b) Simples, conjuntas y compuestas.

536.c) Ordinarias, extraordinarias y conjuntas.

536.d) Ordinarias, extraordinarias y de urgencia.

537.- EN GENERAL, PARA ADOPTAR ACUERDOS, LAS CÁMARAS DEBEN ESTAR REUNIDAS REGLAMENTARIAMENTE Y CON ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS. DICHOS ACUERDOS, PARA SER VÁLIDOS, DEBERÁN SER APROBADOS:

537.a) Por la mayoría de miembros presentes.

537.b) Por mayoría absoluta de sus miembros.

537.c) Por mayoría de 3/5.

537.d) Por mayoría de 2/3.

538.- ¿EN QUÉ PLAZO DEBERÁ SER CONVOCADO EL CONGRESO ELECTO TRAS LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES?

538.a) Dentro de los 30 días siguientes.

538.b) Dentro de los 25 días siguientes.

538.c) Dentro de los 15 días siguientes.

538.d) Entre los 30 y los 45 días siguientes.

539.- EN LAS CAUSAS CONTRA DIPUTADOS Y SENADORES SERÁ COMPETENTE:

539.a) La sala innominada el Tribunal Supremo.

539.b) el Tribunal Constitucional.

539.c) La sala tercera de la Audiencia Nacional.

539.d) La sala de lo penal del Tribunal Supremo.

540.- LAS DIPUTACIONES PERMANENTES ESTARÁN PRESIDIDAS POR:

540.a) El Diputado de más edad.

540.b) El Diputado de manos edad.

540.c) El Presidente de la respectiva Cámara.

540.d) El portavoz del grupo más numeroso.

541.- ¿CUÁNTOS SENADORES CORRESPONDEN A CADA PROVINCIA?

541.a) Tres.

541.b) Uno.

541.c) Cuatro.

541.d) Dos.

542.- LAS SESIONES CONJUNTAS DEL CONGRESO Y DEL SENADO SERÁN PRESIDIDAS:

542.a) Por el Rey.

542.b) Por el Presidente del Congreso.

542.c) Por el Letrado Mayor del Senado.

542.d) Por el Senador de más edad.

543.- LOS SENADORES POR PROVINCIAS SE ELEGIRÁN POR:

543.a) Sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.

543.b) Sufragio universal, libre, igual, indirecto y secreto.

543.c) Voto único transferible.

543.d) A través de listas cerradas.

544.- ¿QUIÉNES COMPONEN EL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LAS CORTES GENERALES?

544.a) El Presidente del Congreso, dos Senadores y dos Diputados.

544.b) El Presidente del Congreso, dos Diputados, dos Senadores y el Interventor de las Cortes Generales.

544.c) Los Presidentes del Senado y el Congreso y el Interventor de las Cortes Generales.

544.d) Un Diputado, un Senador y el Interventor de las Cortes Generales.

545.-SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA.

545.a) El Congreso es la cámara de representación territorial.

545.b) Las poblaciones de Ceuta y Melilla eligen un Senador cada una.

545.c) Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.

545.d) La Constitución española dispone que el Congreso tendrá un mínimo de 350 y un máximo de 450 Diputados.

546.- EL NÚMERO MÍNIMO DE DIPUTADOS EN EL CONGRESO ES DE:

546.a) 350.

546.b) 300.

546.c) 315.

546.d) No hay mínimo.

547.- NO ES INCOMPATIBLE PARA SER ELECTO DIPUTADO UN:

547.a) Militar en activo.

547.b) Miembro de una Junta Electoral.

547.c) Juez.

547.d) Ministro.

548.- ¿CUÁNTOS SENADORES DE DESIGNACIÓN AUTONÓMICA ELIGE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO?

548.a) Uno.

548.b) Dos.

548.c) Tres.

548.d) Cuatro.

549.- EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS ES EL:

549.a) Del partido mayoritario.

549.b) Portavoz del part6ido con mayor número de escaños.

549.c) Presidente de la Cámara.

549.d) Elegido por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

550.- NO PUEDE SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS CORTES GENERALES EL/LA:

550.a) Mayoría absoluta de sus miembros.

550.b) Diputación Permanente de ellas.

550.c) Mesa de cada Cámara.

550.d) El Gobierno.

551.- EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LAS CÁMARAS CONCLUYE, SEGÚN LA CONSTITUCIÓN:

551.a) Al fin de su mandato.

551.b) En enero.

551.c) En diciembre.

551.d) En junio.

552.- NO PUEDE DELEGARSE EN UNA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE LA POSIBILIDAD DE APROBAR UNA LEY:

552.a) Tributaria.

552.b) De funcionarios públicos.

552.c) Orgánica.

552.d) Las respuestas a) y c) son correctas.

553.- EL DEFENSOR DEL PUEBLO DA CUENTA DE SUS ATRIBUCIONES AL/A LAS:

553.a) Tribunal Constitucional.

553.b) Cortes Generales.

553.c) Gobierno.

553.d) Poder Judicial.

554.- LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO COMPETE AL/A LA/A LOS:

554.a) Plenos del Congreso y del Senado.

554.b) Comisión creada al efecto en el Congreso.

554.c) Gobierno.

554.d) Rey.

555.- LA INVIOLABILIDAD, RESPECTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO:

555.a) No la tiene.

555.b) La posee sobre cualquier actuación, personal o propia del cargo, que realice.

555.c) La ostenta en cuanto a los actos que realice en el ejercicio de sus competencias como tal.

555.d) Supone que está exento de dar cuenta de su trabajo ante las Cortes Generales.

556.- SI SE PRESENTA UNA QUEJA ANÓNIMA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO:

556.a) Deberá darle trámite.

556.b) Sólo la tramitará si el asunto es de interés general.

556.c) No está obligado a darle trámite.

556.d) Se deja a su arbitrio el darle o no trámite.

557.- LAS QUEJAS DEBEN PRESENTARSE AL DEFENSOR DEL PUEBLO:

557.a) Con abogado y procurador.

557.b) En papel de pagos al Estado.

557.c) Con justificante de pago de tasas.

557.d) En papel común.

558.- EL AUXILIO AL DEFENSOR DEL PUEBLO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

558.a) Se supedita, en cada caso, a lo que decida la autoridad administrativa de la que dependan.

558.b) Sólo se realizará cuando judicialmente se reclame.

558.c) Ha de ser preferente y urgente.

558.d) Es potestativo para ellos.

559.- ¿POR CUÁNTOS DIPUTADOS ESTÁN REPRESENTADAS CEUTA Y MELILLA?

559.a) Cada una por un Diputado.

559.b) Cada una por dos Diputados.

559.c) Ceuta por uno y Melilla por dos.

559.d) Por un solo Diputado común para ambas.

560.- SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA RESPECTO AL SENADO.

560.a) Ceuta y Melilla eligen cada una dos Senadores.

560.b) En cada provincia se elegirán cuatro Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas.

560.c) El Senado es la Cámara de representación territorial.

560.d) Las Comunidades Autónomas designarán, además, un Senador y otro más por cada medio millón de habitantes de su respectivo territorio.

TEMA 17. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EL REPARTO DE COMPETENCIAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO.

(Desde 561 hasta 595)

561.- QUÉ TITULO DE LA CONSTITUCIÓN ESTÁ DEDICADO A LA REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

561.a) El Título VI.

561.b) El Título VII.

561.c) El Título VIII.

561.d) El Título IX.

562.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA?

562.a) Existen 15 Comunidades Autónomas.

562.b) Las Comunidades Autónomas pueden aprobar Leyes marco.

562.c) Las Comunidades Autónomas pueden aprobar leyes de transferencias.

562.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

563.- LAS MATERIAS SOBRE LAS QUE EL ESTADO TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA VIENEN ENUMERADAS EN LA CONSTITUCIÓN:

563.a) En el artículo 148.1.

563.b) En el artículo 149.1.

563.c) En el artículo 150.

563.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

564.- DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, ¿CÓMO SE ORGANIZA TERRITORIALMENTE EL ESTADO?

564.a) En Municipios.

564.b) En Provincias.

564.c) En Comunidades Autónomas.

564.d) Todas las respuestas son correctas.

565.- SEGUN LA CONSTITUCIÓN, ¿CUÁL O CUALES DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS ES EXCLUSIVA DEL ESTADO?

565.a) Defensa y Fuerzas Armadas.

565.b) Relaciones Internacionales.

565.c) Administración de Justicia.

565.d) Todas las respuestas citadas con correctas.

566.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LAS MATERIAS NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE AL ESTADO POR LA MISMA, PODRÁN CORRESPONDER:

566.a) A los Municipios.

566.b) A las Comunidades Autónomas.

566.c) A las Ciudades autónomas.

566.d) Las respuestas b) y c) son correctas.

567.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE TODAS LAS MATERIAS SIGUIENTES, MENOS SOBRE UNA:

567.a) Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente.

567.b) Régimen aduanero y arancelario.

567.c) Comercio exterior.

567.d) Sistema monetario.

568.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA EN:

568.a) Asistencia social.

568.b) Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

568.c) La gestión en materia de protección del medio ambiente.

568.d) Ferias interiores.

569.- SEGÚN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN, LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PODRÁN ASUMIR COMPETENCIAS EN UNA SERIE DE

MATERIAS. INDIQUE SI PUEDE ASUMIR COMPETENCIAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, EN QUE TÉRMINOS:

569.a) No, cuando se trata de obras públicas de interés general.

569.b) Sí, en los términos que se establezcan en la Ley orgánica por la que asuman dicha competencia.

569.c) Sí, cuando se trate de obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma dentro de su propio territorio.

569.d) Sí, en todo caso, salvo aquellas obras de titularidad estatal.

570.- SEGÚN EL ARTÍCULO 149.3 DE LA CONSTITUCIÓN, INDIQUE ¿QUÉ SUCEDERÁ CON AQUELLAS MATERIAS QUE NO HAYAN SIDO ASUMIDAS POR LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA?

570.a) Que podrán asumirse en el plazo de cinco años desde la constitución de la Comunidad Autónoma, previa autorización del Senado.

570.b) Que la competencia corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las normas de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas.

570.c) Que en este caso corresponderá supletoriamente al Estado.

570.d) Que podrán asumirse en cualquier momento salvo conflicto con la normativa básica del Estado.

571.- LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HISTÓRICOS DE LOS TERRITORIOS FORALES RECOGIDOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 1ª DE LA CONSTITUCIÓN, DEBE LLEVARSE A CABO:

571.a) En el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

571.b) En el marco de los Estatutos de Autonomía y de la Ley de Territorios Históricos.

571.c) En el marco de la Constitución y de la Ley del Concierto Económico.

571.d) Todas las respuestas son falsas.

572.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAIS VASCO, ¿EN QUE TÍTULO SE REGULAN LAS COMPETENCIAS DEL PAÍS VASCO?

572.a) Título Preliminar.

572.b) Título I.

572,c) Título II.

572.d) Título III.

573.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 10.2 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO, ES UNA COMPETENCIA:

573.a) compartida con el Estado.

573.b) exclusiva no compartida.

573.c) compartida con los territorios históricos.

573.d) de desarrollo legislativo y ejecución.

574.- SEGÚN EL ARTÍCULO 10 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUÁL DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS ES COMPARTIDAS CON EL ESTADO:

574.a) El Régimen Local.

574.b) El Derecho Civil.

574.c) Montes.

574.d) Todas las respuestas son correctas.

575.- SEGÚN EL ARTÍCULO 10 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUÁL O CUÁLES DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS SON EXCLUSIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y NO COMPARTIDAS CON EL ESTADO:

575.a) Bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma.

575.b) Medio ambiente y ecología.

575.c) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

575.d) Orientación del crédito, banca y seguros.

576.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS SE ENCUENTRAN REGULADAS EN EL:

576.a) Artículo 9.

576.b) Artículo 10.

576.c) Artículo 11.

576.d) Artículo 12.

577.- DE ACUERDO CON LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL, ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES DEFINE MEJOR LAS COMPETENCIAS COMPARTIDAS?:

577.a) Al Estado le corresponde la legislación básica sobre una materia y a la Comunidad Autónoma las demás competencias, es decir, la legislación de desarrollo y ejecución.

577.b) Al Estado le corresponden las competencias enumeradas en el artículo 149 de la Constitución y las materias que allí se le atribuyen quedan excluidas del principio de disposición y no pueden ser asumidas en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

577.c) Atribuciones sobre una materia por las que tanto el Estado como las Comunidades Autónomas ejercen plenas potestades legislativas y ejecutivas en virtud de diversos títulos competenciales, siendo necesario a tal efecto coordinar las actividades de las distintas Administraciones públicas.

577.d) Todas las respuestas son falsas.

578.- DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES ARMONIZADORAS SE ENCUENTRAN REGULADAS EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL EN EL ARTÍCULO:

578.a) Artículo 150.1.

578.b) Artículo 150.2.

578.c) Artículo 150.3.

578.d) Todas las respuestas son correctas.

579.- DE ACUERDO CON EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUALES DE LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS EN EL ESTATUTO NO SE ENCUENTRAN REGULADAS EN EL ARTÍCULO 10:

579.a) Administración de Justicia.

579.b) La Enseñanza.

579.c) La Policía Autónoma.

579.d) Todas las respuestas son correctas.

580.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL:

580.a) Artículo 9.

580.b) Artículo 10.

580.c) Artículo 11.

580.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

581.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL:

581.a) Artículo 10.

581.b) Artículo 11.

581.c) Artículo 12.

581.d) Artículo 13.

582.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS LINGÜISTICAS PARA REGULAR EL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES Y LAS MEDIDAS Y MEDIOS PARA SU CONOCIMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADAS EN:

582.a) Título Preliminar, artículo 9.

582.b) Título I, artículo 6.

582.c) Título Preliminar, artículo 6.

582.d) Título I, artículo 9.

583.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EL DELEGADO DEL GOBIERNO SE REGULA EN EL:

583.a) Título II, artículo 23.

583.b) Título I, artículo 23.

583.c) Título I, artículo 154.

583.d) Título II, artículo 154.

584.-SEGÚN LA CONSTITUCIÓN EL REPARTO DE COMPETENCIAS RECOGIDO EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 149 NO ES INAMOVIBLE, Y PUEDE VERSE AFECTADO MEDIANTE UNA SERIE DE TÉCNICAS CONSTITUCIONALMENTE RECONOCIDAS:

584.a) Leyes Marco.

584.b) Leyes de transferencia o delegación.

584.c) Leyes estatales de armonización.

584.d) Todas las respuestas son correctas.

585.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EL ARARTEKO SE CREA Y ORGANIZA MEDIANTE:

585.a) Ley Orgánica.

585.b) Ley del Parlamento Vasco.

585.c) Decreto del Gobierno Vasco.

585.d) Todas las respuestas son correctas.

586.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CORRESPONDE ÍNTEGRAMENTE AL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES GENERALES, EL DERECHO DE GRACIA Y LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL:

586.a) Defensor del Pueblo.

586.b) Ararteko.

586.c) Ministerio Fiscal.

586.d) Órgano Arbitral.

587.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, LA EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO EN:

587.a) Demarcaciones territoriales municipales.

587.b) Legislación penitenciaria.

587.c) Ordenación farmacéutica.

587.d) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

588.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EN MATERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDE AL PAÍS VASCO EL:

588.a) el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Sanidad Interior.
588.b) el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la misma.
588.c) la ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos.
588.d) Todas las respuestas son correctas.

589.- SEGÚN EL ARTÍCULO 16 DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ES DE LA COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO LA ENSEÑANZA:

589.a) en toda su extensión, niveles y grados, pero no en cuanto a sus modalidades y especialidades.

589.b) en toda su extensión, niveles pero no grados, aunque si en cuanto a modalidades y especialidades.

589.c) en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

589.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

590.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EL MANDO SUPREMO DE LA POLICÍA AUTÓNOMA VASCA CORRESPONDE:

590.a) Al Delegado del Gobierno.

590.b) Al Gobierno del País Vasco.

590.c) Al Lehendakari.

590.d) Al Consejero de Interior

591.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LOS ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS QUE NO SEAN DE TITULARIDAD ESTATAL ES UNA COMPETENCIA:

591.a) exclusiva del Estado.
591.b) exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
591.c) de desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado.
591.d) compartida con el Estado.

592.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS FUNDACIONES Y ASOCIACIONES DE CARÁCTER DOCENTE, CULTURAL Y ARTÍSTICO QUE DESARROLLEN PRINCIPALMENTE SU FUNCIONES EN EL PAÍS VASCO ES UNA COMPETENCIA:

592.a) exclusiva del Estado.
592.b) de desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado.
592.c) exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
592.d) de ejecución de la legislación sectorial del Estado.

593.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, MONUMENTAL, ARQUEOLÓGICO Y CIENTÍFICO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, ES COMPETENCIA:

593.a) exclusiva del Estado.

593.b) exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

593.c) de ejecución de la legislación del Estado.

593.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

594.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO EN LAS MATERIAS SIGUIENTES:

594.a) Ferias Internacionales celebradas en el País Vasco.
594.b) Legislación penitenciaria.
594.c) Nombramiento de Registradores de la Propiedad, Agentes de Cambio y bolsa y Corredores de Comercio.
594.d) Todas las respuestas son correctas.

595.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUÁL DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS NO ES EXCLUSIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO:

595.a) Régimen Local y Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local.
595.b) Asistencia Social.
595.c) Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas.
595.d) Turismo y deporte.

TEMA 18. EL PODER JUDICIAL. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PAÍS VASCO. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: ORGANIZACIÓN, ÁMBITO Y COMPOSICIÓN.

(Desde 596 hasta 630)

596.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL PODER JUDICIAL SE REGULA EN EL:

596.a) Título III.

596.b) Título V

596.c) Título VI

596.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

597.- LA JUSTICIA SE ADMINISTRA EN NOMBRE DEL:

597.a) Pueblo español.

597.b) Rey.

597.c) Juez o Tribunal que la imparte.

597.d) Consejo General del Poder Judicial.

598.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, INDIQUE ¿A QUIÉN CORRESPONDE JUZGAR Y HACER EJCUTAR LO JUZGADO EN TODO TIPO DE PROCESOS?

598.a) A los Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial.

598.b) Exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan.

598.c) Al Tribunal Supremo.

598.d) A los Tribunales Superiores de Justicia.

599.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿CUAL ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES?

599.a) El principio de unidad jurisdiccional.

599.b) El principio de independencia de la justicia.

599.c) El principio de legalidad.

599.d) El principio de contradicción.

600.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL PROCEDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SERÁ:

600.a) contradictorio.

600.b) predominantemente público.

600.c) predominantemente oral.

600.d) Todas las respuestas son falsas.

601.-SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LAS SENTENCIAS SERÁN:

601.a) siempre motivadas y se pronunciarán en audiencia pública.

601.b) siempre motivadas y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

601.c) motivadas y pronunciadas en el tribunal.

601.d) motivadas y notificadas por correo electrónico.

602.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LA JUSTICIA SERÁ GRATUITA:

602.a) Cuando así lo dispongan los reglamentos.

602.b) Cuando así lo disponga la ley, y respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

602.c) Cuando aquellos que utilicen la justicia acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

602.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

603.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

603.a) Es voluntario cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales.

603.b) Es potestativo de los ciudadanos cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales.

603.c) Es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales.

603.d) La colaboración con la justicia solo es obligatoria cuando no exista Policía Judicial.

604.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES RESPUESTAS DEFINE LA MEJOR MANERA DE PARTICIPAR LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA?

604.a) Mediante la participación en los procesos judiciales.

604.b) Mediante la institución del Jurado.

604.c) Mediante la presentación de pruebas en aquellos procesos que así lo requieran.

604.d) Mediante el personamiento en los procesos judiciales acompañado de Procurador y Abogado.

605.- EN MATERIA DE JURISDICCIÓN INDIQUE CUÁL ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL SUPERIOR EN ESPAÑA:

605.a) El Tribunal Constitucional.

605.b) El Tribunal Supremo.

605.c) La Audiencia Nacional.

605.d) El Consejo General del Poder Judicial.

606.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LOS TRIBUNALES DE EXCEPCIÓN:

606.a) Sólo están permitidos para entender de conflictos entre distintas Administraciones Públicas.

606.b) Sólo están permitidos para juzgar y ejecutar lo juzgado en materia de delitos específicos de nuestro Código Penal.

606.c) Están expresamente prohibidos por la Constitución.

606.d) Sólo están permitidos para entender de delitos de lesa humanidad.

607.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, POR EL FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEBE RESPONDER:

607.a) La Propia Administración.

607.b) El Estado.

607.c) El Ministerio de Justicia.

607.d) El Consejo General del Poder Judicial.

608.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL LE CORRESPONDE:

608.a) Al Presidente del Tribunal Constitucional.

608.b) Al Presidente del Tribunal Supremo.

608.c) Al Presidente de la Audiencia Nacional.

608.d) Al Fiscal General del Estado.

609.- EN LA AUDIENCIA NACIONAL NO HAY SALA DE LO:

609.a) Contencioso-administrativo.

609.b) Civil.

609.c) Social.

609.d) Penal.

610.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES APLICABLE A LOS JUECES Y MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL SON:

610.a) Independientes, inamovibles y no responsables.

610.b) Independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

610.c) Independientes, inamovibles, responsables y no sometidos únicamente al imperio de la ley.

610.d) Todas las afirmaciones son correctas.

611.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿A QUIÉN CORRESPONDE PROPONER EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO?

611.a) Las Cortes Generales.

611.b) El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

611.c) El Tribunal Constitucional.

611.d) El Consejo General del Poder Judicial.

612.- EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL ESTÁ INTEGRADO POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO, QUE LO PRESIDIRÁ, Y POR:

612.a) Veinticuatro miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años.

612.b) Veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años.

612.c) Veintidós miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años.

612.d) Veintidós miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años.

613.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LA POLICÍA JUDICIAL DEPENDE DE:

613.a) De los Jueces.

613.b) De los Tribunales.

613.c) Del Ministerio Fiscal.

613.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

614.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿CUÁL ES LA MISIÓN DEL MINISTERIO FISCAL?

614.a) promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad de los derechos de los ciudadanos y de los intereses de las asociaciones profesionales de los Jueces.

614.b) promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley.

614.c) promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los demandados y de los intereses de las personas menores de edad.

614-d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

615.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, INDIQUE EN QUE TÍTULO Y CAPÍTULO SE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PAÍS VASCO:

615.a) Título II, Capítulo II.

615.b) Título III, Capítulo III.

615.c) Título II, Capítulo III.

615.d) Título III, Capítulo IV.

616.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAIS VASCO, EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EJERCERÁ, EN SU TERRITORIO, LAS FACULTADES QUE:

616.a) Las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

616.b) Las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y de Demarcación y Planta Judicial reconozcan, reserven o atribuyan a las Comunidades Autónomas.

616.c) Las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan a las Comunidades Autónomas.

616.d) Todas las respuestas son falsas.

617.- SEGÚN EL ÁRTÍCULO 14 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN A LA EXTENSIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN EL PAÍS VASCO:

617.a) En el orden civil, a todas las instancias y grados. Incluidos los recursos de casación y de revisión en las materias del Derecho Civil Foral propio del País Vasco.

617.b) En el orden penal y social, a todas las instancias y grados, con excepción de los recursos de casación y de revisión.

617.c) En el orden contencioso-administrativo, a todas las instancias y grados cuando se trate de actos dictados por la Administración del País Vasco en las materias cuya legislación exclusiva corresponde a la Comunidad Autónoma.

617.d) Todas las respuestas son correctas.

618.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿QUÉ TRIBUNAL RESOLVERÁ LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA Y DE JURISDICCIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL PAÍS VASCO Y LOS DEMÁS DEL ESTADO?

618.a) El Tribunal Constitucional.

618.b) El Tribunal Supremo.

618.c) La Audiencia Nacional.

618.d) El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

619.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO ESTÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES SALAS:

619.a) Sala de lo Civil y Penal.

619.b) Sala de lo Contencioso Administrativo.

619.c) Sala de lo Social.

619.d) Todas las respuestas son correctas.

620.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿QUIÉN NOMBRA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO?

620.a) El Rey.

620.b) El Parlamento Vasco.

620.c) El Lehendakari.

620.d) El Consejo General del Poder Judicial.

621.- DISPONE EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO QUE EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS, JUECES Y SECRETARIOS SE EFECTUARÁ EN LA FORMA PREVISTA EN:

621.a) El Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

621.b) Las Leyes Orgánica del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial.

621.c) La Constitución, El Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

621.d) Todas las respuestas son falsas.

622.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS, JUECES Y SECRETARIOS SERÁ MÉRITO PREFERENTE EL CONOCIMIENTO DE:

622.a) El Derecho Foral Vasco.

622.b) El euskera.

622.c) El Derecho Foral Vasco y el del euskera.

622.d) El euskera y otras lenguas de la Unión Europea.

623.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, A INSTANCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EL ÓRGANO COMPETENTE DEBERÁ CONVOCAR LOS CONCURSOS Y OPOSICIONES PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES DE MAGISTRADOS, JUECES Y SECRETARIOS EN EL PAÍS VASCO, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONGA:

623.a) La Ley Orgánica del Poder Judicial.

623.b) La Ley de la Función Pública Vasca.

623.c) El Estatuto Básico del Empleado Público.

623.d) Todas las respuestas son correctas.

624.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿CÓMO PODRÁN LOS CIUDADANOS EJERCER LA ACCIÓN POPULAR?

624.a) Mediante peticiones por escrito.

624.b) Mediante peticiones individuales o colectivas.

624.c) Mediante la Institución del Jurado.

624.d) Mediante la participación en las audiencias públicas que celebren los Tribunales.

625.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, SEÑALE: ¿COMO EJERCE SUS FUNCIONES EL MINISTERIO FISCAL?

625.a) Según se establezca en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

625.b) Por medio de órganos propios.

625.c) Según se establezca mediante Ley Orgánica.

625.d) Según se establezca por el Ministerio de Justicia.

626.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO SERÁ NOMBRADO POR:

626.a) El Rey.

626.b) El Gobierno.

626.c) El Consejo General del Poder Judicial.

626.d) El Ministro de Justicia.

627.- LA INAMOVILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL MINISTERIO FISCAL:

627.a) Se establece como garantía de su independencia e imparcialidad.

627.b) Se establece según el tipo de asunto en el que intervengan.

627.c) Es un derecho constitucional.

627.d) No la tienen reconocida como derecho en su Estatuto.

628.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿PUEDEN LOS JUECES Y MAGISTRADOS MIENTRAS PERMANEZCAN EN ACTIVO PERTENECER A PARTIDOS POLÍTICOS?

628.a) Se permite sólo si se efectúa a través de asociaciones profesionales.

628.b) Está prohibida.

628.c) Requiere la expresa y previa autorización del Consejo General del Poder Judicial.

628.d) Es libre, siempre que se respeten las normas de democracia interna en su organización y funcionamiento.

629.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, COMO GARANTÍA DE LA IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA, LOS JUECES Y MAGISTRADOS PODRÁN SER SEPARADOS, SUSPENDIDOS O TRASLADADOS:

629.a) Sólo cuando se dé alguna de las causas previstas en la Ley.

629.b) En cualquier asunto de que conozca.

629.c) Cuando lo solicite el Ministro de Justicia.

629.d) Nunca.

630.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LA POLICIA AUTÓNOMA VASCA, EN CUANTO ACTUE COMO POLICÍA JUDICIAL, ESTARÁ AL SERVICIO Y BAJO LA DEPENDENCIA DE:

630.a) La Administración de Justicia en los términos que dispongan las Leyes procesales.

630.b) El Tribunal Superior de Justicia.

630.c) El Ministerio Fiscal.

630.d) El Lehendakari.

(*)

AVISO LEGAL

CONDICIONES GENERALES DE REUTILIZACIÓN DE LOS DATOS ABIERTOS

Obligatoriedad de las condiciones generales.

Las presentes condiciones generales vincularán a cualquier agente reutilizador por el mero hecho de hacer uso de los documentos sometidos a ellas.

Autorización de reutilización y cesión no exclusiva de derechos de propiedad intelectual.

Las presentes condiciones generales permiten la reutilización de los documentos sometidos a ellas para fines comerciales y no comerciales. Se entiende por reutilización el uso de documentos que obran en poder de los órganos del Ayuntamiento de Bilbao por personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no comerciales, siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública. La reutilización autorizada incluye, a modo ilustrativo, actividades como la copia, difusión, modificación, adaptación, extracción, reordenación y combinación de la información.

El concepto de documento es el establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, por lo que comprende toda información cualquiera que sea su soporte material o electrónico así como su forma de expresión gráfica, sonora o en imagen utilizada, incluyendo, en consecuencia, también los datos en sus niveles más desagregados o "en bruto".

Esta autorización conlleva, asimismo, la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual, en su caso, correspondientes a tales documentos, autorizándose la realización de actividades de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, necesarias para desarrollar la actividad de reutilización autorizada, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la Ley.

Condiciones generales para la reutilización.

Son de aplicación las siguientes condiciones generales para la reutilización de los documentos sometidos a ellas:

1. Está prohibido desnaturalizar el sentido de la información.

2. Debe citarse la fuente de los documentos objeto de la reutilización. Esta cita podrá realizarse de la siguiente manera: "Origen de los datos: Ayuntamiento de Bilbao".

3. Debe mencionarse la fecha de la última actualización de los documentos objeto de la reutilización, siempre cuando estuviera incluida en el documento original.

4. No se podrá indicar, insinuar o sugerir que el Ayuntamiento de Bilbao, titular de la información reutilizada participa, patrocina o apoya la reutilización que se lleve a cabo con ella.

5. Deben conservarse, no alterarse ni suprimirse los metadatos sobre la fecha de actualización y las condiciones de reutilización aplicables incluidos, en su caso, en el documento puesto a disposición para su reutilización.

Exclusión de responsabilidad.

La utilización de los conjuntos de datos se realizará por parte de los usuarios o agentes de la reutilización bajo su propia cuenta y riesgo, correspondiéndoles en exclusiva a ellos responder frente a terceros por daños que pudieran derivarse de ella.

El Ayuntamiento de Bilbao no será responsable del uso que de su información hagan los agentes reutilizadores ni tampoco de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos, provocados por el uso de la información reutilizada.

El Ayuntamiento de Bilbao no garantiza la continuidad en la puesta a disposición de los documentos reutilizables, ni en contenido ni en forma, ni asume responsabilidades por cualquier error u omisión contenido en ellos.

Responsabilidad del agente reutilizador

El agente reutilizador se halla sometido a la normativa aplicable en materia de reutilización de la información del sector público, incluyendo el régimen sancionador previsto en el artículo 11 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

oooOooo